IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CXI - Nº 29.425 Montevideo lunes 4 de abril de 2016 - ISSN 1510-3749

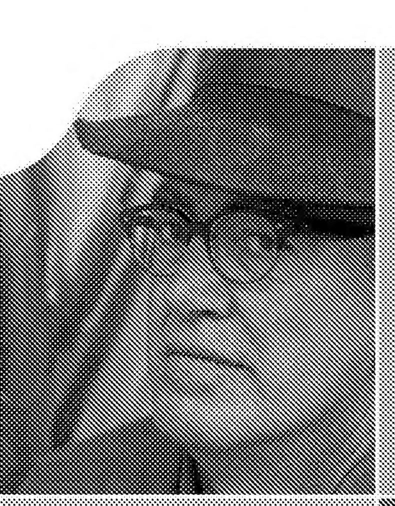


26 de abril - día Mundial de la Propiedad Intelectual

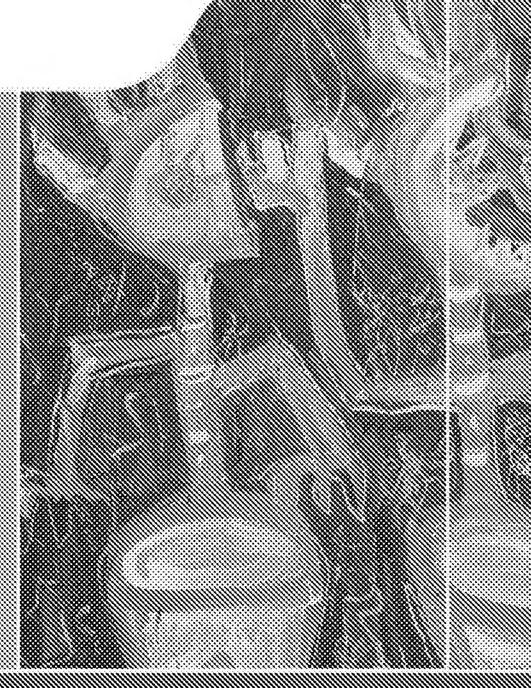
Ley Nº 17.616 - Ley de Derechos de Autor







Nelson González
Del Rio



El Hombre y el Mito II



El Hombre y el Mito II

(Texto de Gustavo Fernández)

En su búsqueda y obsesión, Nelson se vuelca hacia los mitos y símbolos americanos indudablemente universales, el árbol de la vida, la pareja arcaica (la idea de los opuestos), el maíz, seres alados que no son pájaros, tratados con un lenguaje muy expresivo y matérico, de colores altos mayormente cálidos que siguen la tradición colorista del arte precolombino.

Con anchas pinceladas cargadas de pintura acrílica, el artista mezcla la materia que deja sobre el soporte de manera empastada, para después con el cabo del pincel "herir" la superficie pictórica dejando la huella sobre su propia huella, re dibujando la figura sobre el color.

En las esculturas de factura expresiva con la madera trabajada a motosierra, Del Río busca la misma expresividad que en su pintura, dejando la superficie del volumen sin pulir, pintándolo a veces.

A través de sus "Rituales de Fue
intenta transformar la obra inc
hasta la destrucción, ya no con
acción de las pinceladas y el c
sino que el fuego es el que se apr
de la obra hasta consumirla en
intento de purificación que reper
en el artista.

Abierto al público
A partir del
miércoles 6 de abril
Horario: 9:30 a 16:00 hs.

espacio IMPO
Avenida 18 de Julio1373
Teléfono: 2908 5042
espacioimpo@impo.com.uy
www.impo.com.uy/espacioimpo

IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 90.- Año CXI- Nº 29.425 - Montevideo, lunes 4 de abril de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

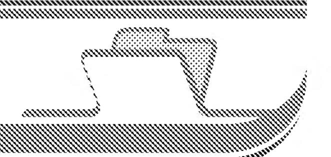
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 14, 18, 28, 30 y 31 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
1
Resolución 102/016

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

(426)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 6 de Marzo de 2016

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Rodolfo Nin Novoa, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 6 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 6 de marzo de 2016 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Emb. José Luis Cancela.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

MINISTERIO DEL INTERIOR
2
Resolución 101/016

Tribútanse honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del Sr. Julio Antonio Lacarte Muro.

(425*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 4 de Marzo de 2016

VISTO: que en el día de la fecha falleció el Señor Julio Antonio Lacarte Muro;

RESULTANDO: que el citado ciudadano desempeñó entre otros el cargo de Ministro de Estado;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto-Ley No. 14.458 de 11 de noviembre de 1975 y Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Tribútense honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del Señor Julio Antonio Lacarte Muro.

2º.- Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional, conforme al inciso 1º del artículo 1º del Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991.

3º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ.

3
Resolución 103/016

Desígnase Director de Planificación y Estrategia Policial al Comisario General Julio Walter Del Río Perdomo.

(427)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 9 de Marzo de 2016

VISTO: que es necesario regularizar la disposición vigente de acuerdo a lo dispuesto el Artículo 190 de la Ley de Presupuesto Nro. 19355 el cual sustituye al inciso tercero del Artículo 26 de la Ley Nro. 19315 del 18 de febrero de 2015.

RESULTANDO: que es necesario designar al Comisario General Julio Walter DEL RÍO PERDOMO como Director de la Dirección de Planificación y Estrategia Policial.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE a partir del 1ro. de marzo de 2016 como Director de Planificación y Estrategia Policial, al señor Comisario General Julio Walter DEL RÍO PERDOMO, C.I. Nº 2.648.237-5, Credencial Cívica Serie CDA 52981.

2º.- TOME nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y por la Dirección de la Policía Nacional notifíquese al citado Oficial Superior. Cumplido pase a la Dirección de Planificación y Estrategia Policial para conocimiento y ulteriores tramitaciones. Oportunamente, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

4
Resolución 104/016

Dispónese el cese en el cargo de Director de la Policía Nacional, del Comisario General (R) Julio César Guarteche Terrin.

(437)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 9 de Marzo de 2016

VISTO: la solicitud de renuncia al cargo con fecha 29 de febrero de 2016, como Director de la Policía Nacional formulada por el señor Comisario General ® Julio Cesar GUARTECHE TERRIN.

RESULTANDO: que no existen reparos que oponer a la solicitud formulada.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- CESE con fecha 29 de febrero de 2016, como Director de la Policía Nacional el señor Comisario General ® Julio Cesar GUARTECHE TERRIN, Cédula de identidad Nº 1.887.598-4, Credencial Cívica Serie BHA 23870.

2º.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese. Oportunamente archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

5
Resolución 105/016

Tribútanse honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales de la Senadora Dra. Martha Montaner.

(438*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de Marzo de 2016

VISTO: que en el día de la fecha falleció la Doctora Martha Montaner;

RESULTANDO: que la misma ocupa el cargo de Senadora de la República;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto-Ley No. 14.458 de 11 de noviembre de 1975 y Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Tribútense honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales de la Senadora de la República Doctora Martha Montaner.

2º.- Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional, conforme al inciso 1º del artículo 1º del Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991.

3º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ.

6
Resolución 122/016

Dispónese el cese en el cargo de Director Nacional de la Educación Policial, del Comisario General (R) Dr. Hugo Marcel De León Bravo.

(424)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 14 de Marzo de 2016

VISTO: razones de servicio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- CESE con fecha 15 de marzo de 2016, como Director Nacional de la Educación Policial, el señor Comisario General ® Dr. Hugo Marcel DE LEON BRAVO, Cedula de Identidad Nº 1.959.246-6, Credencial Cívica Serie BBA 35507.

2º.- NOTIFÍQUESE, comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

7
Resolución 123/016

Dispónese el cese en el cargo de Director del INR, del Comisario General (R) Luis Eduardo Mendoza Novo.

(434)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 14 de Marzo de 2016

VISTO: razones de servicio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- CESE con fecha 15 de marzo de 2016, como Director del Instituto Nacional de Rehabilitación, el señor Comisario General ® Luis Eduardo MENDOZA NOVO, Cedula de Identidad Nº 1.849.949-9, Credencial Cívica Serie BBB 33236.

2º.- NOTIFÍQUESE, comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

8
Resolución 124/016

Desígnase Director de la Policía Nacional al Comisario General (R) Mario Ramón Layera Panzardo.

(436)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 14 de Marzo de 2016

VISTO: las necesidades del servicio.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE a partir del 16 de marzo del presente año, Director de la Policía Nacional, al señor Comisario General Mario Ramón LAYERA PANZARDO, Cédula de identidad Nº 2.1818.421-6, Credencial Cívica Serie NAB 16053.

2º.- NOTIFÍQUESE, comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

9

Decreto 85/016

Déjase sin efecto la designación de expropiación efectuada por el Decreto 170/013, de fecha 6 de junio de 2013, respecto de los inmuebles que se especifican.

(428*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 17 de Marzo de 2016

VISTO: la gestión realizada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), por la que solicita se deje sin efecto la designación para ser expropiados de los inmuebles empadronados con los Nos. 18109 (P), 18113 (P) y 18114 (P), ubicados en la 12ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

RESULTANDO: I) que las fracciones antes mencionadas fueron destinadas a la instalación de aerogeneradores para conformar un parque eólico;

II) que el Instituto Nacional de Colonización (INC) tiene la disposición de las fracciones de los inmuebles antes mencionados, a efectos de instalar en los mismos, los precitados aerogeneradores, en Virtud de lo cual se incluyeron en un contrato de arrendamiento suscrito entre UTE y el INC el 7 de mayo de 2013;

CONSIDERANDO: lo dispuesto por la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, Decretos Leyes Nos. 14.694, de 1º de setiembre de 1977 y 15.031, de 4 de julio de 1980;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Déjese sin efecto la designación de expropiación efectuada por Decreto de fecha 6 de junio de 2013 de las fracciones de los inmuebles empadronados con los Nos. 18109 (P), 18113 (P) y 18114 (P), ubicados en la 12ª Sección Catastral del departamento de Colonia, que se deslindan según plano de la Ing. Agrim. Alicia Lofredo Nº 1504 de junio de 2012, inscrito en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 14158 el 17 de setiembre de 2013 de la siguiente manera: padrón Nº 18113 (p) con un área de 5728 m² el que se deslinda; 5 m al oeste con la Ruta Nacional Nº 22; 1145,4 m al norte con el resto del padrón 18113; 5 m al este con el padrón 18114 y 1145,8 m al sur con los padrones 16993 y 2877; padrón Nº 18114 (p) con un área de 39 Há 5575 m² el que se deslinda: al norte 1094,0 m con el resto del padrón 18114, al este según línea quebrada de 320.0 m, 300,6 m y 279,6 m con el resto del padrón 18114, al sur la Cañada Mala y a continuación línea quebrada de 227,6 y 1347,8 m con el padrón 2877 y al oeste 350,5 m con el padrón 18113; padrón Nº 18109 (p) con un área de 20 Há 4649 m² que se deslinda; al norte la Cañada Mala, al este 658,9 m con el resto del padrón 18109, al sur 350,0 m con el padrón 18114 y al oeste 505,4 m con el padrón 2877.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese y siga a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a sus efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

10

Decreto 86/016

Establécese la zona afectada por las servidumbres dispuestas por el Decreto-Ley 10.383, respecto de dos líneas de conducción de energía eléctrica operadas por UTE.

(429*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 17 de Marzo de 2016

VISTO: la necesidad de establecer las zonas de servidumbres dispuestas por el Decreto Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, respecto de dos líneas de conducción de energía eléctrica operadas por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE);

RESULTANDO: que la línea aérea a que refiere este decreto formará parte del plan de expansión y refuerzo de la Red de Trasmisión necesaria para satisfacción de los requerimientos de la demanda de energía eléctrica, con confiabilidad y calidad de servicio, permitiendo una mejor prestación del servicio público de electricidad que es cometido fundamental de UTE, en el departamento de Tacuarembó;

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto - Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, aplicable al caso por remisión del artículo 26 del Decreto - Ley Nº 14.694 de 1º de setiembre de 1977 (Ley Nacional de Electricidad) y por el artículo 122 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 278/002, de 28 de junio de 2002 y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Se establece una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del Artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.383 de 13 de febrero de 1943, cuyo eje coincidirá en toda su extensión, con el de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 150 kV que se denomina a continuación: "Línea de 150 kV entre puesto de conexión Tacuarembó B y punto de línea de 150 kV Bonete - Tacuarembó".
El ancho de la zona afectada por la servidumbre a favor de la línea mencionada, será de 60 (sesenta) metros; 30 (treinta) metros a cada lado del eje de la línea.

Artículo 2º.- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) establecerá las limitaciones y prohibiciones que considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de las zonas fijadas por el artículo anterior, pueda afectar, o se repute conveniente, para la seguridad general y en especial de los cables, torres y demás elementos del servicio público de electricidad, sin perjuicio del derecho a la indemnización por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el artículo 2º del Decreto - Ley que se reglamenta.

Artículo 3º.- No podrán instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor a 200 (doscientos) metros del eje de la línea de conducción de energía eléctrica a que refiere el presente Decreto. Dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones, deberán ser previamente sometidos a la consideración de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento

de requisitos cuya determinación corresponderá a los profesionales encomendados por sus reparticiones competentes;

Artículo 4º.- Cométese a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), la notificación de la imposición de las servidumbres establecidas en el art. 1º del Decreto - Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, que se llevará a cabo conforme a lo dispuesto por el artículo 3º del mismo Decreto - Ley.

Artículo 5º.- A los efectos de lo dispuesto en los artículos 2º y 3º del Decreto - Ley que se reglamenta y sin perjuicio de la aplicación de las normas legales citadas en ellos o las que las hayan sustituido, regirán los plazos y procedimientos de oposición y reglamentación establecidas en el art. 11 de la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

11

Resolución 158/016

Autorízase a ESTRELLADA S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora, ubicada en la 10º Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, así como su conexión al Sistema Interconectado Nacional.

(432*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 17 de Marzo de 2016

VISTO: la resolución Nº 322/012 del Poder Ejecutivo de 23 de julio de 2012;

RESULTANDO: I) que por dicha resolución se autorizó a ESTRELLADA S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica mediante una central generadora de 50 MW, según anteproyecto presentado, ubicada en los predios empadronados con los Nº 13.000, 16.764, 16.766, 16.768, 16.390 y 16.392 de la décima sección judicial del departamento de Cerro Largo, así como su conexión al Sistema Interconectado Nacional;

II) que con fecha 8 de enero de 2016, ESTRELLADA S.A. solicita que la autorización de generación sea ampliada para incluir un nuevo padrón y modificar la referencia a un padrón que fue fraccionado en tres nuevos padrones;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica aprobado por Decreto Nº 360/002 de 11 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía se han cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente;

III) que, en consecuencia, se procederá a revocar la autorización original y dictar una nueva;

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el Decreto-Ley Nº 14.694 de 1º de setiembre de 1977, la Ley Nº 16.832 de 17 de junio de 1997, el Decreto Nº 360/002 de 11 de setiembre de 2002, Decreto Nº 72/010 de 22 de febrero de 2010 y el Decreto Nº 174/013, de fecha 11 de junio 2013, y de acuerdo a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a ESTRELLADA S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica mediante una central generadora de 50 MW, según anteproyecto presentado, ubicada en los predios empadronados con los Nº 16.764, 16.766, 16.767, 16.768, 16.390, 16.392, 17.043, 17.044 y 17.045 de la décima sección catastral del departamento de Cerro Largo, así como su conexión al Sistema Interconectado Nacional.

2º.- Revócase la resolución del Poder Ejecutivo Nº 322/012 de 23 de julio de 2012.

3º.- Comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Administración del Mercado Eléctrico y oportunamente archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

12

Resolución 159/016

Revócase la Resolución del Poder Ejecutivo 681/013 y autorízase a LADANER S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica mediante una central generadora, ubicada en la 4ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, así como su conexión al Sistema Interconectado Nacional.

(433*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 17 de Marzo de 2016

VISTO: la resolución Nº 681/013 del Poder Ejecutivo de 25 de octubre de 2013;

RESULTANDO: I) que por dicha resolución se autorizó a LADANER S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica mediante una central generadora de 50 MW, según anteproyecto presentado, ubicada en los predios empadronados con los números 11.363 de la 4ª sección catastral del departamento de Cerro Largo y 1.953 y 12.027 de la 12ª sección catastral del mismo departamento, y en el tramo del camino vecinal que se indica en el anteproyecto, así como su conexión al Sistema Interconectado Nacional;

II) que con fecha 19 de febrero de 2016, LADANER S.A. solicita que la autorización de generación sea ampliada en cuanto a la potencia de la central generadora y que se eliminen dos de los tres padrones referidos;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica aprobado por Decreto Nº 360/002 de 11 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía se han cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente;

III) que, en consecuencia, se procederá a revocar la autorización original y dictar una nueva;

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el Decreto-Ley Nº 14.694 de 1º de setiembre de 1977, la Ley Nº 16.832 de 17 de junio de 1997, el Decreto Nº 360/002 de 11 de setiembre de 2002, Decreto Nº 72/010 de 22 de febrero de 2010 y el Decreto Nº 174/013, de fecha 11 de junio 2013, y de acuerdo a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución del Poder Ejecutivo Nº 681/013 de 25 de octubre de 2013.

2º.- Autorízase a LADANER S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica mediante una central generadora de 51,7 MW, según

anteproyecto presentado, ubicada en el predio empadronado con el Nº 11.363 de la 4ª sección catastral del departamento de Cerro Largo y en el tramo del camino vecinal que se indica en el anteproyecto, así como su conexión al Sistema Interconectado Nacional.

3º.- Comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Administración del Mercado Eléctrico y oportunamente archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

13

Resolución 155/016

Apruébase la Resolución 742/3.805 de la ANP, que autoriza a la firma BULK FLOATING TERMINAL (URUGUAY) S.A., para prestar servicios portuarios en el Grupo "A la Mercadería" en las categorías que se especifican.

(430*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 17 de Marzo de 2016

VISTO: la gestión promovida por la empresa BULK FLOATING TERMINAL (URUGUAY) S.A., ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la habilitación correspondiente para la prestación de servicios portuarios.

RESULTANDO: **I)** Que la citada empresa, solicita la habilitación para el Grupo "A La Mercadería" en las categorías: C) "Empresas Estibadoras de Graneles" y E) "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería", en los Puertos de Fray Bentos y Nueva Palmira.

II) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los artículos 14 y 18 del Decreto Nº 413/992 de fecha 1º de setiembre de 1992, que aprueba el "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios".

III) Que la Administración Nacional de Puertos controló la documentación aportada por la interesada en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación, no formulando observaciones al respecto.

IV) Que dicha Administración Nacional, por Resolución de su Directorio Nº 742/3.805 de fecha 30 de diciembre de 2015 autorizó, supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo, la habilitación referida en el Resultando I) de la presente Resolución.

V) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas indican que no existen obstáculos de índole jurídico para la habilitación peticionada, por lo que procede dictar Resolución aprobando la gestión referida.

CONSIDERANDO: los informes precedentes.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 413/992 de fecha 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución Nº 742/3.805 de fecha 30 de diciembre de 2015 del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, por la cual se autoriza la habilitación a la firma BULK FLOATING TERMINAL (URUGUAY) S.A., para prestar servicios portuarios en el Grupo "A La Mercadería" en las categorías: C) "Empresas Estibadoras de Graneles" y E) "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería", en los Puertos de Fray Bentos y Nueva Palmira.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos, para notificar al interesado y demás efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

14

Resolución 156/016

Apruébase la Resolución 733/3.805 de la ANP, que autoriza a la empresa DILPORT S.A., para prestar servicios portuarios en el Grupo "A la Mercadería" en las categorías que se especifican.

(431*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 17 de Marzo de 2016

VISTO: la gestión promovida por la empresa DILPORT S.A. ante la Administración Nacional de Puertos.

RESULTANDO: **I)** Que la citada firma solicita la habilitación para prestar servicios en el Grupo "A la Mercadería" en las categorías A) "Empresas Estibadoras de Contenedores" y B) "Empresas Estibadoras de Carga General" en los puertos de Montevideo, Colonia, Nueva Palmira, Fray Bentos, Juan Lacaze, Paysandú y Salto.

II) Que la Administración Nacional de Puertos, luego de analizar la documentación presentada por la mencionada empresa, por Resolución del Directorio Nº 733/3.805 de fecha 30 de diciembre de 2015, autorizó su habilitación para la prestación de los servicios solicitados, supeditado a la aprobación por el Poder Ejecutivo.

III) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se expidieron al respecto sin formular observaciones.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 del 8 de abril de 1992 y los Decretos Reglamentarios Nos. 412/992 y 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución del Directorio Nº 733/3.805 de fecha 30 de diciembre de 2015 de la Administración Nacional de Puertos, por la cual se autorizó la habilitación a la empresa DILPORT S.A. para prestar servicios en el Grupo "A la Mercadería" en las categorías A) "Empresas Estibadoras de Contenedores" y B) "Empresas Estibadoras de Carga General" en los puertos de Montévideo, Colonia, Nueva Palmira, Fray Bentos, Juan Lacaze, Paysandú y Salto.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional a sus efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

15

Resolución 100/016

Desígnase al Sr. Richard Ferreira, como suplente integrante del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.

(440)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 29 de Febrero de 2016

VISTO: La Resolución adoptada por parte del Poder Ejecutivo, de fecha 14 de setiembre de 2015 y su modificativa, de fecha 3 de noviembre de 2015, mediante las que se designan los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), quienes actuarán en representación del Ministerio de Educación y Cultura.

RESULTANDO: **I)** Mediante dichos actos administrativos se designó como miembro titular y alterno a los efectos de integrar el Consejo Directivo mencionado, en representación del Ministerio de Educación y Cultura, al Sr. Fernando Ubal y como alterno al Sr. Marcelo Martínez Lauretta.

II) El Sr. Marcelo Martínez Lauretta no cumple funciones en el Ministerio de Educación y Cultura en la actualidad.

CONSIDERANDO: **I)** Lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley 18.406, el cual establece que cada uno de los miembros designados contará con su respectivo suplente.

II) Se entiende pertinente designar como suplente del Sr. Fernando Ubal al Sr. Richard Ferreira.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 4º de la ley No. 18.406 de fecha 24 de octubre de 2008, en la redacción dada por el artículo 219 de la Ley No. 18.996, de 7 de noviembre de 2012.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1.- DESÍGNASE al Sr. Richard Ferreira a los efectos de actuar como suplente del Sr. Fernando Ubal en el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional actuando en representación del Ministerio de Educación y Cultura.

2.- COMUNÍQUESE al interesado, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Dirección de Educación y a la División Gestión Documental y Electrónica del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDITH MORAES.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16

Ley 19.370

Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, el plazo del subsidio por desempleo de los trabajadores y extrabajadores de Greenfrozen S.A. y de Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada.

(435*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores y extrabajadores de Greenfrozen S.A. y de Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, en los términos y condiciones que establezca la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación por desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores y extrabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio, en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de marzo de 2016. MARCOS OTHEGUY, Segundo Vicepresidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Marzo de 2016

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores y extrabajadores de Greenfrozen S.A. y de Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, en los términos y condiciones que establezca la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO; PABLO FERRERI.

17

Decreto 74/016

Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Previsión Social, correspondiente al Ejercicio 2016.

(422*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de marzo de 2016

VISTO: El Proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Previsión Social correspondiente al Ejercicio 2016;

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras

y de Inversiones del Banco de Previsión Social correspondientes al ejercicio 2016, expresadas en pesos a valores de enero-junio de 2015, de acuerdo con el siguiente detalle:

Grupo	Sub Grupo	Objeto	Auxiliar	Denominación			
I PRESUPUESTO DE INGRESOS							270.219.241.158
1 INGRESOS TRIBUTARIOS						146.804.505.244	
	1 IMPUESTOS				56.767.111.347		
		1	113	Impuesto a las ganancias por premios juegos de azar	30.147.116		
		1	131	IVA - Afectación BPS - Ley 16.697 Art. 9	42.830.217.245		
		1	132	Ley 18.083 Art. 109 (sustitutivo COFIS)	7.753.625.873		
		1	141	Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social	6.153.121.113		
	5 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				90.037.393.897		
		1	100	Contribuciones Patronales de Seguridad Social	50.405.308.331		
		1	131	Industria y Comercio	21.255.051.765		
		1	141	Civiles y Escolares	22.471.947.206		
		1	151	Rurales	730.058.367		
		1	161	Domésticos	453.113.176		
		1	171	Subsidio por Enfermedad	364.904.571		
		1	172	Subsidio por Desempleo	423.230.875		
		1	174	Subsidio Transitorio	48.624.923		
		1	175	Seguros Convencionales	766.257		
		1	181	Cargas Salariales Sector Construcción Ley 14.411	4.626.427.854		
		1	182	Cargas Salariales Trabajadores a domicilio	4.177.357		
		1	191	Otras contribuciones patronales	27.005.980		
		1	200	Contribuciones Personales de Seguridad Social	38.976.351.830		
		1	231	Industria y Comercio	23.674.054.135		
		1	241	Civiles y Escolares	9.259.782.474		
		1	251	Rurales	2.629.975.351		
		1	261	Domésticos	751.119.187		
		1	271	Subsidio por Enfermedad	763.833.365		
		1	272	Subsidio por Desempleo	861.899.836		
		1	273	Subsidio por Maternidad	249.893.600		
		1	274	Subsidio Transitorio	107.265.247		
		1	277	Devolución AFAP L. 19162 - Revocación art. 8	397.244.451		
		1	278	Devolución AFAP Ley 19162-Art. 1 - Desafiliación	281.284.183		
		1	300	Convenios	268.423.877		
		1	331	Industria y Comercio	232.251.604		
		1	340	Civiles y Escolares	3.293.914		
		1	361	Domésticos	32.878.358		
		1	400	Otros ingresos	387.309.860		
		1	401	Devolución cotizantes AFAP	2.451.026		
		1	402	Descuentos afiliados pasivos	384.858.834		
2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS						1.797.661.559	
	2 INTERESES, DIVIDENDOS Y OTROS				1.187.264.442		
		1	121	Intereses Préstamos Afiliados	936.611.947		
		1	212	Dividendos República AFAP	143.832.421		
		1	213	Intereses títulos públicos	67.292.778		
		1	214	Arrendamientos	5.156.216		
		1	126	Ingresos Varios	34.371.081		
	4 MULTAS Y SANCIONES				610.397.117		
		1	000	Multas y Sanciones	610.397.117		
3 INGRESOS POR TRANSFERENCIAS Y OTROS CONCEPTOS						121.617.074.355	
	0 INGRESOS POR RECAUDACION				119.508.783.882		
		1	000	Ingresos por recaudación de terceros	111.877.640.391		
		3	000	Ingresos por disposiciones a cargo de Rentas Generales	6.891.667.792		
		4	000	Ingresos por Prestaciones de Terceros	739.475.699		
	1 ASISTENCIA FINANCIERA				2.108.290.473		
		2	000	Ingresos por Asistencia Financiera Art. 67 Constitución	2.108.290.473		
II PRESUPUESTO OPERATIVO						269.662.146.127	
0 SERVICIOS PERSONALES						5.272.850.821	
	1 Retribuciones de Cargos Permanentes				2.520.848.040		
		1	311	Sueldos Básicos de cargos Presupuestados	2.496.763.896		
		1	313	Sueldos Básicos Directores	4.515.156		
		1	316	Suplentes Directores Sociales	389.148		
		2	312	Incremento mayor horario permanente	15.051.276		
		5	301	Gastos de representación Directores	2.136.552		
		2	013	Dedicación permanente Directores	1.992.012		

2 Retribuciones de Personal contratado con funciones permanentes			**276.826.945**
1	321	Sueldos básicos asimilados escalafón civil	276.123.337
2	322	Incremento mayor horario contratados	703.608
3 Retribuciones de Personal contratado con funciones no permanentes			**24.971.237**
2	301	Retribuciones médicos suplentes Asistencia Externa	18.131.753
8	800	Retribuciones Contratados Ley 18.719 Art. 41 (ex Alta Especialización)	6.839.484
4 Retribuciones complementarias			**809.977.882**
1	317	Compensación reestructura	49.677.372
2	001	Compensaciones congeladas RD 37-52/91	7.872
2	026	Compensación docentes	2.951.000
2	037	Compensación función vacunadora	276.048
2	039	Compensación inspectores	7.859.664
2	047	Compensación Zona Turística	1.090.470
2	100	Compensación choferes - Ley 16.170 Art. 563	443.148
2	101	Compensación secretarías RD 19-1/95 - 41-33/95	17.548.954
2	103	Compensación encargados agencias RD 22-44/06 y RD 6-1/04	14.718.912
2	104	Compensación egresados altos ejecutivos - Ley 15.903 Art. 26	659.232
2	105	Compensación guardería	3.648.096
2	106	Compensación enfermería - Turno Rotativo	5.826.624
2	107	Compensación computación	19.741.524
2	108	Compensación fiscalizadores ATyR RD 29-72/93 - 27-35/00 - 24-2/03	41.488.470
2	109	Compensación cajeros - Ley 16.226 Art. 417 - RD 43-61/92	7.592.952
2	112	Destajo	13.500.000
2	113	Compensación disponibilidad y guardias	9.860.400
2	114	Compensación Especial	4.734.780
2	758	Compensación vivienda	9.581.520
3	006	Sistema de Remuneración Variable	463.942.505
4	001	Prima por antigüedad cargos permanentes	61.630.775
4	011	Prima por antigüedad cargos contratados	483.229
5	005	Quebranto de caja - Ley 16.226 Art. 420	20.360.747
6	001	Diferencia por Subrogación	52.353.588
5 Retribuciones diversas especiales			**477.006.180**
2	305	Horario nocturno	5.757.430
2	306	Turno rotativo	1.053.204
2	307	Compensación feriados no laborables	1.078.618
3	105	Licencia no gozada	23.464.121
7	773	Residencias médicas y becarios	86.279.604
8	301	Horas extras	3.491.586
9	311	Sueldo anual complementario cargos permanentes	306.392.590
9	321	Sueldo anual complementario cargos contratados	49.489.027
6 Beneficios al personal			**546.945.462**
4	774	Compensación por asistencia médica	58.008.320
7	750	Prestación por alimentación Permanentes	391.011.840
7	751	Prestación por alimentación Contratados	84.775.680
9	592	Otros Beneficios al personal RD 2-59/2008	4.909.222
5	755	Guardería interior	2.746.800
9	001	Becas para alojamiento de hijos de funcionarios	1.831.200
9	002	Becas para guardería de hijos de funcionarios	3.662.400
7 Beneficios familiares			**22.299.331**
1	751	Prima por matrimonio	163.944
2	752	Hogar constituido	21.403.183
3	753	Prima por nacimiento	431.244
4	754	Prestaciones por hijo	300.960
8 Cargas Legales sobre servicios personales			**564.539.825**
1	000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib	350.104.267
4	000	Aporte patronal FONASA	214.435.558
9 Otras Retribuciones			**29.435.919**
5	000	Contrato Temporal de Derecho Público - Ley 18.719 Art. 53	14.749.920

9	000	Impedidos - Ley 18.651 Arts. 49 y 50	14.685.999	
1 BIENES DE CONSUMO				**53.261.593**
2 SERVICIOS NO PERSONALES				**2.255.577.630**
5 TRANSFERENCIAS				**262.074.456.083**
1 Transferencias corrientes al sector Público			**81.608.484.442**	
1	216	D.G.I.	20.204.235.320	
1	218	Sistema Nacional Integrado de Salud	61.300.624.344	
5	200	Transferencia corriente al MTSS	103.624.778	
5 Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro			**88.153.828**	
2	000	Educativas	4.285.000	
4	200	Asistencia Social Gastos Corrientes	83.868.828	
6 Transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro			**444.000**	
9	000	Transferencias de capital a otras instituciones sin fines de lucro	444.000	
7 Transferencias a unidades familiares			**150.003.143.586**	
1	000	Jubilaciones	86.519.579.652	
1	001	Industria y Comercio	43.190.064.009	
1	002	Civiles y Escolares	30.364.831.647	
1	003	Rurales y Domésticos	12.964.683.996	
2	000	Pensiones	26.262.981.461	
2	001	Industria y Comercio	13.565.439.483	
2	002	Civiles y Escolares	9.721.065.408	
2	003	Rurales y Domésticas	2.976.476.570	
3	000	Pensiones Graciables	50.167.072	
4	000	Pensiones a la Vejez	8.046.340.531	
4	002	Asistencia Vejez - Ley 18241	256.657.363	
4	004	Administración Viviendas Jubilados	337.998.828	
5	001	Subsidio cargos políticos y particular confianza - Ley 15.900 Art. 5	1.091.172	
8	220	Subsidios por desempleo BPS	6.344.155.191	
8	221	Subsidios de enfermedad BPS	5.594.499.336	
8	222	Subsidios de maternidad BPS	1.833.379.322	
8	223	Subsidios transitorios por incapacidad parcial	862.282.807	
8	224	Subsidios por expensas funerarias	144.402.657	
8	225	Rentas permanentes Rural	37.259.800	
8	226	Asignaciones Familiares	5.541.980.383	
8	227	Licencia, Aguinaldo y Salario Vacacional Construcción	4.715.796.306	
8	228	Licencia, Aguinaldo y Salario Vacacional Trabajo a Domicilio	3.637.483	
8	229	Ayudas Extraordinarias	778.618.978	
8	230	Lentes, Prótesis y Psiquiátricos	279.270.707	
8	300	Prestaciones de Salud	552.202.634	
8	234	Centro Educativo	33.926.086	
9	201	Pensiones Reparatorias	1.016.900.352	
9	202	Apoyo a la Inserción Laboral - Ley 18.240	144.819.508	
9	203	Pensiones Reparatorias Industria Frigorífica - Ley 18.310	164.053.697	
9	204	Subsidio por Inactividad compensada - Ley 18.395	71.995.757	
9	205	Pensiones Hijos Violencia Doméstica - Ley 18.850	17.824.242	
9	206	Pensiones Víctimas Delitos Violentos - Ley 19.039	23.589.280	
9	207	Asistentes personales discapacidad - Ley 18.651	160.307.410	
9	210	Canasta de Fin de Año	207.425.569	
8 Transferencias al exterior			**1.449.500**	
1	001	Cuotas anuales de afiliación a Organismos Internacionales	1.449.500	
9 Otras Transferencias			**30.372.780.727**	
1	218	BSE Accidentes Domésticos	193.495.289	
1	219	BSE Accidentes Construcción	881.445.915	
1	220	BSE Accidentes Rural	244.962.920	
1	221	MTSS Fondo de Reconversión Laboral	738.132.062	
1	222	AFAPS	26.947.715.572	
1	223	Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios	484.222.218	
1	224	MEVIR	38.041.738	
1	225	Fondo Social de Gráficos	12.350.876	
1	401	Fondo Social de la Construcción	249.204.483	
1	402	Fondo de Vivienda de la Construcción	13.219.852	
1	403	Fondo de Cesantía de la Construcción	569.989.803	
7 GASTOS NO CLASIFICADOS				**6.000.000**

1 Sentencias judiciales y acontecimientos graves o imprevistos			**6.000.000**	
1	000	Sentencias Judiciales - Ley 17.296 Art. 31	6.000.000	
III PRESUPUESTO DE INVERSIONES				**557.095.031**
2 SERVICIOS NO PERSONALES				**331.005.840**
3 BIENES DE USO				**226.089.191**
2 Maquinarias, mobiliario y equipos de oficina			**34.580.000**	
3	000	Equipos de Informática	22.750.000	
6	000	Mobiliario de Oficina	11.830.000	
3 Equipamiento Sanitario y científico			**17.296.364**	
1	000	Médicos, quirúrgicos, de laboratorio y otros de salud	17.296.364	
5 Equipos de transporte, tracción, elevación y comunicaciones			**5.538.000**	
3	000	Otros vehículos automóviles	5.538.000	
8 Construcciones, mejoras y reparaciones mayores			**168.674.827**	
2	000	Otras edificaciones	168.674.827	
TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE INVERSIONES				**270.219.241.158**

Artículo 2º.- Las normas y los estados presupuestales que se adjuntan forman parte integrante de este decreto en tanto no se opongan específicamente a las disposiciones contenidas en el mismo.

Artículo 3º.- La remuneración de los integrantes del Directorio del Banco de Previsión Social, se fijará con ajuste a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 17.556. A dichas remuneraciones podrán acumularse el sueldo anual complementario, los beneficios sociales y la prima por antigüedad.

Los miembros que a partir del momento del cese en sus funciones, se amparen al régimen de subsidio creado por la ley Nº 15.900 (Art. 5º), percibirán el mismo en la forma y condiciones establecidas en los decretos Nº 398/989 del 24 de agosto de 1989 y Nº 169/990 del 4 de abril de 1990, así como, también en función de lo dispuesto por la Ley Nº 16.195 de 10 de julio de 1991 modificativas y concordantes. Asimismo, se deberá tener en cuenta lo dispuesto por la Ley 18.719 del 27 de diciembre de 2010 en sus artículos 65, 66 y 67.

Artículo 4º.- Todos los funcionarios del Banco de Previsión Social, quedan agrupados en los siguientes escalafones:

El escalafón "R" Gerencial, comprende los cargos presupuestales y contratos de función pública que recaen en las más altas jerarquías dentro del Organismo, comprendiendo el desarrollo de actividades de planificación, organización, coordinación y control, tendientes al logro de los objetivos estratégicos del Banco.

El escalafón "A" Profesional Universitario, comprende los cargos presupuestales y contratos de función pública a los que sólo pueden acceder los profesionales, liberales o no, que posean título universitario expedido, reconocido o revalidado por las autoridades competentes, y que correspondan a planes de estudios de duración no inferior a cuatro años.

El escalafón "B" Técnico Universitario, comprende los cargos presupuestales y contratos de función pública de quienes hayan obtenido una especialización de nivel universitario o similar, que corresponda a planes de estudio cuya duración deberá ser equivalente a dos años, como mínimo, de carrera universitaria liberal y en virtud de los cuales hayan obtenido título habilitante, diploma o certificado. También incluye a quienes hayan aprobado no menos del equivalente a tres años de carrera universitaria incluida en el escalafón profesional "A".

El escalafón "C" Administrativo comprende los cargos presupuestales y contratos de función pública con actividades de registro, clasificación, análisis, manejo y archivo de datos y documentos, así como, toda otra actividad no incluida en otro escalafón.

El escalafón "D" especializado, comprende los cargos presupuestales y contratos de función pública que tienen asignadas tareas en las que predomina la labor de carácter intelectual para cuyo desempeño fuere menester conocer técnicas impartidas normalmente por centros de formación a nivel medio o en los primeros años, de los cursos universitarios de nivel superior. La versación en determinada rama del conocimiento deberá ser acreditada en forma fehaciente.

El escalafón "E" de Oficios, comprende los cargos presupuestales y contratos de función pública que tienen asignadas tareas en las que predominan el esfuerzo físico o habilidad manual o ambos y requieran conocimiento y destreza en el manejo de máquinas o herramientas. La idoneidad exigida deberá ser acreditada en forma fehaciente.

El escalafón "F" servicios auxiliares, comprende los cargos presupuestales y contratos de función pública que tienen asignadas tareas de limpieza, portería, manejo de vehículos, transporte de materiales o expedientes, vigilancia, conservación y otras tareas similares.

Artículo 5º.- La escala general de remuneraciones por ocho horas diarias efectivas de labor (cuarenta horas semanales) a valores de enero 2015, es la siguiente:

GRADO	SUELDO BASICO 8 HORAS EFECTIVAS DE LABOR
23	213.733
22	178.112
21	130.614
20	109.694
19	101.571
18	96.734
17	92.127
16	79.582
15	75.077
14	70.829
13	66.820
12	62.448
11	58.913
10	55.576
9	52.680
8	49.935
7	47.330
6	44.865
5	42.525
4	40.308
3	38.206
2	36.214
1	30.729

Los otros regímenes horarios serán proporcionales a la escala definida en el presente artículo.

Artículo 6º.- Las retribuciones del Secretario General y del Gerente General del Banco de Previsión Social serán iguales, con un monto básico de $ 237.481.00 (pesos doscientos treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y uno), a valores enero 2015, y dentro de un régimen de 8 horas diarias efectivas de labor (cuarenta horas semanales). El sueldo básico de Director Técnico será el 95% del sueldo básico antedicho. A las mencionadas remuneraciones sólo podrán acumularse el Sueldo Anual Complementario, los Beneficios

Sociales, la Prima por Antigüedad y el Sistema de Remuneración Variable. Atento a que el monto máximo se encuentra limitado por el artículo 21 de la Ley 17.556, se faculta al Banco de Previsión Social a ajustarlo, en caso de modificación del mismo.

Artículo 7º.- La estructura salarial está conformada por una única escala de grados, a la cual le corresponden retribuciones mínimas y máximas para cada categoría ocupacional, introduciéndose en la misma el concepto de desarrollo horizontal. El mismo se prevé en cuatro escalones para las categorías de cargos operativos excepto Administrativo II en el cual son cinco escalones, dos escalones para los cargos del primer nivel de supervisión y sin escalones para los cargos gerenciales. La movilidad horizontal estará condicionada a la Formación, al Desempeño y a puntajes mínimos o porcentaje de los mejores calificados.

Artículo 8º.- El Banco de Previsión Social podrá conceder extensiones horarias de hasta cuarenta y ocho horas efectivas semanales, cuando las necesidades del servicio así lo requieran. Asimismo, por razones de interés o de servicio, se podrán conceder y aplicar regímenes horarios menores a cuarenta horas semanales en el caso de Médicos Especialistas, que desempeñen efectivamente su especialidad en la Gerencia de Salud.

Artículo 9º.- Facúltese al Banco de Previsión Social a hacer efectivo el pago de la Compensación Reestructura creada por el artículo 9 del decreto 475/2011 del 28 de diciembre del 2012.

La misma se abatirá en igual cifra en que se incremente el salario, en oportunidad de producirse cambios en la carrera funcional (horizontal y vertical) de quienes la perciben.

Artículo 10º.- Los funcionarios del Banco de Previsión Social que perciban compensaciones de acuerdo con el régimen transitorio previsto por el artículo 563 de la Ley 16.170 del 28 de diciembre de 1990, podrán optar en oportunidad que las necesidades del servicio así lo requieran, y mientras permanezcan en el ejercicio efectivo de las funciones que se reglamentan por la extensión horaria a 48 horas semanales, en cuyo caso percibirán una compensación complementaria del 10% (diez por ciento) de la asignación presupuestal, incluida la extensión horaria.

Artículo 11º.- El Banco de Previsión Social concederá a los funcionarios de enfermería que cumplan la función de Vacunadores, una compensación equivalente a la diferencia entre el grado que ocupan y el siguiente, por el tiempo que efectúan esta función.

Artículo 12º.- El Banco de Previsión Social concederá una compensación del 5% (cinco por ciento) del sueldo básico de 8 horas efectivas de labor de la escala de remuneraciones, al personal que cumple funciones en el Sanatorio Canzani en régimen de horario rotativo, por el tiempo que desempeñen efectivamente tales tareas bajo el citado régimen y durante la licencia reglamentaria.

Se entiende por horario rotativo aquel en el que varíen -al menos cada mes- los turnos de la jornada de labor y/o los descansos.

Artículo 13º.- El Banco de Previsión Social concederá una compensación adicional de un 7% (siete por ciento), del sueldo básico de 8 horas de la escala de remuneraciones, al personal de computación y al personal del Centro Martín O. Machiñena que desarrolle sus tareas en el régimen de trabajo rotativo de cinco o seis días de labor por uno o dos de descanso, por el tiempo que desempeñe efectivamente tales tareas y durante la licencia anual reglamentaria. Esta retribución es incompatible con la percepción de la compensación establecida en el artículo 15.

Artículo 14º.- Autorícese al Banco de Previsión Social a abonar al personal que desarrolle sus tareas en régimen de trabajo rotativo, cuando el turno se desarrolle en ocasión de feriados no laborables, una compensación equivalente a un día de labor o a las horas que realicen los días mencionados.

Artículo 15º.- Facúltese al Banco de Previsión Social a otorgar al personal que desempeña tareas de soporte tecnológico una compensación de dos unidades reajustables por día de servicio efectivamente provisto en modalidad de disponibilidad extendida, restringido a un tope máximo de 15 días mensuales.

Este régimen se hará extensivo al personal de mantenimiento, de acuerdo a la R.D. 7-3/2006 del 15 de marzo de 2006.

Artículo 16º.- El Banco de Previsión Social otorgará a los funcionarios que cumplan funciones de Análisis, Programación, Soporte Técnico y al personal jerárquico del grado 15 al 20 inclusive que cumplan efectivamente dichas funciones en servicios informáticos una compensación del 10% (diez por ciento), del sueldo básico de 8 horas de la escala de remuneraciones.

Artículo 17º.- Asígnase una compensación por trabajo permanente en zona turística a pagar desde el 15 de diciembre al 15 de marzo, de acuerdo con la siguiente escala:

a) funcionarios que se desempeñen en forma permanente en las ciudades de Atlántida, Colonia, y Piriápolis, el equivalente al 5% (cinco por ciento), del grado 11 del sueldo básico de 8 horas efectivas de labor de la escala de remuneraciones.
b) funcionarios que se desempeñen en forma permanente en la ciudad de Maldonado, el equivalente al 6.5% (seis con cinco por ciento), del grado 11 del sueldo básico de 8 horas efectivas de labor de la escala de remuneraciones.

Artículo 18º.- A los funcionarios que se les asignen tareas de docentes para los cursos de capacitación del personal y que dicten los mismos, sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones habituales, tendrán derecho a la retribución de las mismas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 48 del Decreto N° 527/996, de 31 de diciembre de 1996 y lo reglamentado por la R.D N° 40-5/2008. Estas retribuciones son incompatibles con la percepción de horas extras.

Artículo 19º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a hacer efectivo el pago de la Compensación Especial creada por el artículo 22 del decreto 475/2011 del 28 de diciembre del 2012.

La misma se abatirá en igual cifra en que se incremente el salario, en oportunidad de producirse cambios en la carrera funcional vertical de quienes la perciben.

Artículo 20º.- Facúltase al Directorio del Banco de Previsión Social a incluir en la Compensación Especial, a aquellos funcionarios que al 31 de diciembre de 2012 revestían en calidad de presupuestados en los cargos de: Técnico Arquitectura, Técnico Electricista, Técnico Sanitarista y Técnico Electrónica.

Dicha compensación será la diferencia entre el sueldo base de los grados 9, 10, 11 o 12 y el sueldo base del grado que detenten a la mencionada fecha: 7, 8, 9 o 10 respectivamente más la compensación reestructura que percibe cada uno.

Esta compensación se abatirá en igual cifra en que se incremente el salario, en oportunidad de producirse cambios en la carrera funcional vertical de quienes la perciben.

Artículo 21º.- En los casos de ascensos a cargos de Jefe y Gerente de Unidad Descentralizada, que supongan el traslado del funcionario y su radicación permanente en el lugar de desempeño de sus funciones, el Organismo le abonará mensualmente el importe del alquiler de la vivienda hasta un máximo de 26 UR (veintiséis unidades reajustables).

Artículo 22º.- El Banco de Previsión Social dará cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 18.651 del 9 de febrero de 2010, Ley de Protección integral de las personas con discapacidad. Al efectuar la provisión o supresión de vacantes deberá atender lo establecido por los Arts. 49 y 50 de la referida ley.

Artículo 23º.- Serán aplicables a los funcionarios del Organismo las normas vigentes en relación a:

- Horas Extras, se encuentran reguladas por la RD 14-50/2002, modificativas y concordantes.
  El régimen de trabajo en horas extras no podrá exceder de 1 hora y media o 2 diarias y de 26 o 40 horas mensuales de acuerdo al régimen de 6 u 8 horas diarias que el funcionario realice respectivamente. En caso de regímenes horarios distintos a los mencionados dichos topes equivaldrán proporcionalmente al establecido para el de 8 horas. No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, los respectivos jerarcas podrán autorizar un régimen excepcional cuando no se pueda disponer del personal extra necesario para evitar la pérdida de material de

fácil deterioro o que comprometa el resultado técnico de un trabajo.

El trabajo en régimen de horas extras durante los días inhábiles no podrá ser superior a las cuatro horas diarias, que se imputarán para el cálculo del límite máximo mensual establecido precedentemente.

Sólo podrán realizar horas extras en este caso aquellos funcionarios que en la semana inmediata anterior hubieran cumplido normalmente la jornada ordinaria de trabajo, excepto en los casos en que hayan gozado licencia por enfermedad.

- Trabajo Nocturno se aplica lo establecido en el Decreto 472/976.
- Subrogación se regula según lo previsto en el Art 32 del Estatuto del Funcionario del BPS aprobado por Decreto del Poder ejecutivo Nº 237 del 26 de julio 2006.
- Cambio de Escalafón se aplica lo establecido por RD 27-8/2012 del 29 de agosto de 2012.

Artículo 24º.- Autorízase al Banco de Previsión Social a abonar los viáticos de sus funcionarios en los términos y conformes a los valores establecidos en la RD 17-1/2013. Esta partida se ajustará anualmente por la variación del índice de precios al consumo (IPC). Los viáticos de los funcionarios en el exterior se regulan por el decreto 401/991 del 5 de agosto de 1991.

Artículo 25º.- El Banco de Previsión Social podrá implantar un régimen de destajo, cuando las necesidades del servicio así lo requieran y durante el tiempo que sea indispensable.

Artículo 26º.- El Banco de Previsión Social deberá abonar a su personal, con ajuste a las disposiciones legales vigentes, una retribución anual complementaria por concepto de aguinaldo (décimo tercer sueldo), que será equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario por concepto de remuneraciones sujetas a montepío, en los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada ejercicio.

Artículo 27º.- Establécese un reintegro por gastos de guardería, a los funcionarios que cumplen tareas en el interior del país por menores a su cargo de hasta cuatro años de edad siempre que se cumplan entre el 1º de mayo y el 31 de diciembre de cada año., con un tope individual y por menor, de una BPC.

Artículo 28º.- Autorízase al Banco de Previsión Social a abonar a los funcionarios que se afecten a tareas de cajeros, una compensación mensual que se liquidará en forma proporcional al tiempo en el que cada funcionario cumpla dicha función, con relación a los programas totales de pagos o recaudación mensual, con el tope de $ 3.614 (pesos tres mil seiscientos catorce), la que se ajustará en oportunidad de los aumentos generales de las remuneraciones.

Artículo 29º.- Los funcionarios del Banco de Previsión Social comprendidos en lo dispuesto por el artículo 103 de la llamada Ley Especial Nº 7, del 23 de diciembre de 1983, percibirán semestralmente el 100% (cien por cien), de la prima por quebranto de caja, luego de deducidos los faltantes de fondos producidos en el período, cuando el monto de lo depositado en el Banco de la República Oriental del Uruguay en sus respectivas cuentas individuales alcance las 100 UR (cien Unidades Reajustables). Los titulares de las cuentas cuyos saldos superen las 100 UR (cien Unidades Reajustables), podrán retirar el monto que exceda de dicho tope.

Artículo 30º.- Los funcionarios afectados a tareas de pago, recaudación y supervisión vinculada con las mismas tendrán derecho a la percepción de una Compensación por Apertura de Caja:

A) CAJEROS: a los funcionarios que cumplan un mínimo de 7 (siete) jornadas de trabajo por mes, se les abonará un complemento por los días que deban cumplir jornadas extra de cajero de $ 323 (pesos trescientos veintitrés).- Los funcionarios que cumplan más de 12 (doce) días de tareas como cajeros, percibirán una compensación de $ 323 (pesos trescientos veintitrés) por día adicional con un máximo de 6 días por mes.

B) PERSONAL DE SUPERVISION: Además, percibirán una compensación de $ 124 (pesos ciento veinticuatro) por cada día que cumplan sus funciones específicas.

Dichos importes se ajustarán en oportunidad de los aumentos generales de las remuneraciones.

Artículo 31º.- Los funcionarios afectados a tareas de pago, recaudación y supervisión vinculada con las mismas, tendrán derecho a la percepción de una Compensación por Quebranto de Caja:

A) CAJEROS: a los funcionarios que cumplan un mínimo de 7 (siete) jornadas de trabajo mensuales, se les abonará un complemento por los días que deban cumplir jornadas extras de cajeros equivalente a 0,55 UR por día, de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable vigente en el mes que se efectuaron. Los funcionarios que cumplan más de 15 (quince) días de tareas como cajeros por mes, percibirán una compensación equivalente a 0,55 UR por día adicional con un máximo de $ 323 (pesos trescientos veintitrés) por día con un máximo de 3 (tres) días por mes, de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable vigente en el mes que se efectuaron.

B) PERSONAL DE SUPERVISION: Además, percibirán una compensación equivalente a 2/5 (dos quintos) de 0.55 UR por cada día que cumplan sus funciones específicas.

Artículo 32º.- Los funcionarios del Banco de Previsión Social tendrán derecho a la percepción de los siguientes beneficios:

1.- PRIMA POR ANTIGÜEDAD.- Se abonará el 2% de la Base de Prestaciones y Contribuciones por año trabajado. Esta prestación se regulará de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 14º a 16º de la Ley Nº 15.809 del 8 de abril de 1986 y sus modificativas.

2.- PRIMAS POR MATRIMONIO Y NACIMIENTO.- Se abonarán de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 15.767 del 13 de setiembre de 1985, concordantes y complementarias.

3.- PRIMA POR HOGAR CONSTITUIDO.- Esta prestación se ajustará a los tramos y montos dispuestos por el Decreto Ley Nº 15.728 del 8 de febrero de 1985 y Ley Nº 15.748 del 14 de junio de 1985 y modificativas.

4.- PRESTACION POR HIJO.- El pago se ajustará a lo dispuesto por los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 16.697 del 25 de abril de 1995.

5.- CONTRIBUCION POR ASISTENCIA MÉDICA.- Se abonará de acuerdo al Decreto 176/2008 una partida de $ 1.040 (pesos mil cuarenta) a precios enero 2015.

Artículo 33º.- PARTIDA PARA ALIMENTACION.- El Banco de Previsión Social abonará a aquellos funcionarios que realicen 40 horas efectivas semanales o más de labor una Partida para Alimentación. El monto mensual de la misma se establece en el 100% del monto establecido por dicho concepto para los entes industriales y comerciales, $ 8.640.- (pesos ocho mil seiscientos cuarenta) a precios de enero 2015. Este valor se ajustará en las mismas oportunidades que lo hagan las partidas correspondientes a retribuciones personales.

Artículo 34º.- Los funcionarios que asistan directamente en sus tareas a Directores, Secretario General, Gerente General, Director Técnico de A.T. y R, Director Técnico de Prestaciones, Sub-Gerente General, Gerente Adscripto de ATYR y Gerentes de Unidades de Nivel 1, mientras desempeñen efectivamente la referida función, podrán percibir una compensación de acuerdo a lo previsto por las R.D. 18-1/95 y 41-33/95 R.D. 1-34/2012 modificativas y concordantes.

Artículo 35º.- Facúltese al Banco de Previsión Social a establecer una compensación a la función de Supervisor para las Unidades Descentralizadas del Interior, equivalente a la diferencia entre su cargo actual y el grado C 12 a partir de su designación por parte del Directorio y de acuerdo a R.D. No. 35-2/2010, modificativas y concordantes

Artículo 36º.- Facúltese al Banco de Previsión Social a establecer una compensación a los Fiscalizadores de A.T.yR. de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por las R.D. 29-72/93, R.D. 27-35/2000 y R.D. 24 -2/2003 del 30 de julio de 2003 y 40-21/2010 y concordantes.

Artículo 37º.- Facúltese al Banco de Previsión Social a establecer una compensación a los Inspectores de A.T.yR. equivalente a la diferencia

entre el sueldo del funcionario y el de un grado 9 de la escala salarial actual, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por las R.D. 29-72/93 y R.D 1-33/2012.

Se podrá incorporar a esta compensación a los Inspectores de la Sección "Análisis y Certificaciones" dependientes de la Gerencia Sector Documentación de Prestaciones Económicas.

Artículo 38º- Facúltese al Banco de Previsión Social a establecer una compensación por las tareas en la Guardería de acuerdo a lo establecido por la R.D. 42-14/93 Inciso 5, modificativas y concordantes.

Artículo 39º- Las siguientes compensaciones se regulan por las resoluciones de Directorio que se establecen:

- Compensaciones Congeladas - RD 37-52/91 y concordantes
- Beneficios al Personal Lentes - RD 2-59/08 y concordantes
- Beneficios al Personal prótesis y ortesis - RD 22-25/2013
- Beneficios al Personal: ortodoncia y odontología para hijos de funcionarios hasta 14 años de edad: RD 22-25/2013.

Artículo 40º.- La inclusión de los funcionarios en cualquiera de los regímenes de compensaciones previstos en las presentes normas así como su correspondiente percepción, deberá estar sujeta a la previa existencia del crédito presupuestal respectivo.

Artículo 41º.- Las funciones correspondientes a los cargos que se detallan a continuación: Gerente de Asesoría en Informática y Tecnología, Gerente de Coordinación de los Servicios Informáticos, Gerente de Administración de Contratos y Adquisiciones, Gerente de Asistencia Médica y Gerente de Administración y Control de Prestaciones de Salud, serán provistos mediante contrato de función pública, y estarán sujetos a régimen de dedicación total.

Artículo 42º.- Facúltese al Banco de Previsión Social a presupuestar en el cargo de Administrativos II, escalafón C, grado 2 a aquellos funcionarios incorporados bajo el régimen de Contrato de Función Pública en el escalafón C; luego de transcurridos 3 (tres) años de su ingreso y que hubieran cumplido en forma satisfactoria sus funciones, de acuerdo a lo esperado por la Institución y según lo establecido por la RD N° 3-43/2011 del 9 de febrero de 2011, y RD No. 8-8/2013 del 3 de abril de 2013 en lo que corresponda.

Una vez que se provean dichos cargos presupuestados, se eliminarán los montos correspondientes del Grupo 0, Subgrupo 02-"Retribuciones del Personal Contratado en Funciones Permanentes" así como las funciones contratadas que correspondan.

Artículo 43º.- Facúltese al Banco de Previsión Social a transformar los cargos vacantes presupuestados de Administrativo II escalafón C grado 2 en Auxiliar Administrativo escalafón C grado 1 Contratos de Función Pública. En ningún caso dichas transformaciones lesionarán derechos funcionales del personal presupuestado, así como no implicará aumento de costos ni de personal del Organismo. Dicha facultad se podrá ejercer previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto dando cuentas al Tribunal de Cuentas.

Artículo 44º. - Facúltese al Banco de Previsión Social a presupuestar en el último grado de la categoría, a aquellos funcionarios incorporados bajo el régimen de Contrato de Función Pública, luego de transcurridos 3 (tres) años de su ingreso, siempre que la evaluación funcional así lo justifique, según lo establecido por la RD N° 3-43/2011 del 9 de febrero de 2011 y RD No.8 – 8/2013 del 3 de abril de 2013 en lo que corresponda. Exceptuase de la presente disposición los funcionarios del escalafón C y escalafón R. Una vez que se provean los cargos presupuestales a crearse en virtud de dichas transformaciones, se eliminarán los montos correspondientes del Grupo 0, Subgrupo 02- "Retribuciones del Personal Contratado en Funciones Permanentes", así como las funciones contratadas que correspondan. En ningún caso dichas transformaciones lesionarán derechos funcionales del personal presupuestado. Dicha facultad se podrá ejercer previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dando cuentas al Tribunal de Cuentas".

Artículo 45º.- Facúltese al Banco de Previsión Social a transformar cargos, de acuerdo a las necesidades de la Institución, entre los escalafones A, B, C, D, E y F sin costos adicionales, en el marco de la implementación de la estructura aprobada por R.D. 40-1/2009.

Artículo 46º.- Facúltese al Banco de Previsión Social a transformar cargos del escalafón Técnico (escalafón B) o Especializado (escalafón D) en cargos del escalafón Profesional (A), en los mismos grados que detenten quienes los ocupan, cuando se compruebe la existencia de profesiones no incluidas en dicho escalafón, siempre que se cumplan con los requisitos exigidos para integrarlo y cuando medien razones de necesidad del organismo. Dicha transformación no podrá generar costo adicional.

Artículo 47º.- Autorizase al Banco de Previsión Social a celebrar con su personal convenios colectivos. En los mismos sólo se podrán incluir aspectos salariales que hayan sido previamente acordados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Mesa Sindical Coordinadora de Entes.

A tales efectos se tendrá en cuenta lo dispuesto por la Ley N° 18.508.

Artículo 48º.- El Banco de Previsión Social elevará al Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Igualdad de Género, a través del Instituto Nacional de las Mujeres, una evaluación de lo realizado durante el ejercicio anterior en el marco del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (Ley N° 18.104 del 15 de marzo de 2007).

Artículo 49º.- Autorizase al Banco de Previsión Social a contratar técnicos y/o profesionales suplentes en la Gerencia de Salud, con cargo a la partida disponible en el Objeto 032301 del Presupuesto Operativo.

De las contrataciones realizadas deberá elevarse informe a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Nacional del Servicio Civil y al Tribunal de Cuentas, al 30 de junio y 31 de diciembre de cada ejercicio, detallando nombre, especialidad, período de contratación, remuneración y toda información adicional sobre lo actuado.

Artículo 50º.- Facúltese al Banco de Previsión Social a establecer un régimen especial de contratación de los servicios médico - asistenciales y de diagnóstico y tratamiento, necesarios para el funcionamiento del Presupuesto de Prestaciones y Transferencias, Subprograma 2.03 Prestaciones de la Salud. Dicho régimen deberá contemplar los términos del artículo 37 y demás disposiciones concordantes del T.O.C.A.F.

El Banco de Previsión Social reglamentará el procedimiento de contratación de precios y demás condiciones técnicas requeridas para la adecuada prestación de los servicios, debiéndose observar los principios de publicidad e igualdad de los interesados. Dicho procedimiento se ajustará en todos los casos, a lo dispuesto por los artículos 211 y siguientes de la Constitución de la República.

Artículo 51º.- Los costos de la Unidad Salud y del Centro Educativo se consideran prestaciones a los fines del artículo 6º del llamado Acto Institucional N° 9 del 23 de octubre de 1979 y modificativas.

Artículo 52º.- Autorizase al Banco de Previsión Social a disponer de una partida presupuestal de hasta $ 83.868.828 (ochenta y tres millones ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos veinte y ocho pesos), para el desarrollo de los cometidos establecidos en los numerales: 9, 10, 11 y 12 del artículo 4º de la Ley N° 15.800, del 17 de enero de 1986. Esta partida se ajustará en la misma ocasión y con los mismos criterios que las adecuaciones presupuestales establecidas en el presente decreto.

Artículo 53º- ADECUACIÓN DE LOS GRUPOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO OPERATIVO, DE OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIONES.

1. - El Directorio del Banco de Previsión Social podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones del Grupo 0 - " Servicios Personales", con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos acordes con las disposiciones legales vigentes.

Para ello se tendrá en cuenta la política del Poder Ejecutivo en la materia, la variación del Índice General de Precios al

Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística, las disponibilidades financieras del Banco, así como los Convenios Salariales que se suscribieran.

2. - Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio de forma de obtener al fin del año las partidas presupuestales a precios promedio corrientes del año.

3. - Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos según el numeral 1 de este artículo, y de las variaciones promedio estimadas para el período de ajuste del Índice de los Precios al Consumo (IPC), del Índice Medio de Salarios, del Tipo de Cambio y otros indicadores que se aproximen al contenido del objeto del gasto, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado en un plazo no mayor de 15 (quince) días a partir del incremento salarial.

4. - El Directorio del Banco de Previsión Social en un plazo no mayor de 30 días deberá elevar la adecuación presupuestal a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas, las que deberán ser comunicadas por el Organismo al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

Artículo 54º.- Las asignaciones de las siguientes partidas del Programa 2 no tendrán carácter limitativo ni podrán reforzar otras partidas.

- Grupo 7, Subgrupo 1: "Sentencias Judiciales"
- Grupo 7, Subgrupo 9: " Otros gastos no clasificados"
- Grupo 5, Subgrupo 1: "Transferencias corrientes al Sector Publico"
- Grupo 5, Subgrupo 7: "Transferencias a unidades familiares"
- Grupo 2,"Servicios No Personales", Subgrupo 26, Objeto 263.201: "Tribunal de Cuentas"
- Grupo 2 "Servicios No Personales", Subgrupo 26, Objeto 269. : "Comisiones"
- Grupo 0; Subgrupo 5, Objeto 053105: "Licencia no gozada"

El Organismo podrá adecuar sus montos de acuerdo con las erogaciones efectivamente realizadas dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Artículo 55º.- Las trasposiciones de créditos asignados a gastos de funcionamiento regirán hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio.

Sólo se podrán trasponer créditos no estimativos y con las siguientes limitaciones:

1. Los correspondientes al Grupo 0 "Servicios Personales", no se podrán trasponer ni recibir trasposiciones de otros rubros, salvo en lo que respecta a los artículos 42 a 44.

2. Los objetos del Grupo 0 "Servicios Personales" podrán trasponerse entre sí, siempre que no pertenezcan a los subgrupos 01, 02 y 03, y se trasponga hasta el límite del crédito disponible no comprometido salvo en lo que respecta a los artículos 42 a 44.

Asimismo los Objetos de los Subgrupos 01, 02 y 03 podrán ser traspuestos entre distintos programas cuando la referida trasposición se realice a efectos de identificar la asignación del costo del puesto de trabajo al programa

La reasignación autorizada debe realizarse considerando todos los conceptos retributivos inherentes al cargo, función contratada o de carácter personal, así como el sueldo anual complementario y las cargas legales correspondientes. Esta reasignación no implicará modificación en la estructura de cargos prevista presupuestalmente.

3. Los objetos de los Grupos 5 "Transferencias" y 7 "Gastos no clasificados" no podrán ser traspuestos.

4. Los créditos destinados para suministros de organismos o dependencias del Estado, personas jurídicas de derecho público no estatal y otras entidades que presten servicios públicos nacionales, empresas estatales y paraestatales, podrán trasponerse entre sí.

5. Las partidas de carácter estimativo no podrán reforzar otras partidas ni recibir trasposiciones.

Las trasposiciones se realizarán como se determina a continuación:

1. Dentro de un mismo programa con la aprobación del Directorio y su comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas. -

2. Entre diferentes programas, con la autorización del Directorio, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y posterior comunicación al Tribunal de Cuentas.

Artículo 56º.- Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto No. 342/997, de 17 de setiembre de 1997, sus modificativos y concordantes, excepto lo concerniente a trasposiciones de asignaciones presupuestales que se ajustarán a las siguientes disposiciones:

1. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de un mismo programa o entre grupos de un mismo proyecto, serán autorizadas por el Directorio y deberán ser comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

2. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyecto de distintos programas, requerirán autorización del Poder Ejecutivo, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas. La solicitud deberá ser presentada ante la OPP, en forma fundada e identificando en qué medida el cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos reforzantes y reforzados se verán afectados por la trasposición solicitada.

3. Toda trasposición entre proyectos de inversión que implique cambio de fuente de financiamiento deberá contar con el informe previo y favorable de la Oficina de Planeamiento Y Presupuesto. Los cambios de fuente de financiamiento sólo se podrán autorizar si existe disponibilidad suficiente en la fuente con la cual se financia.

4. Las asignaciones presupuestales aprobadas para proyectos de inversión financiados total o parcialmente con endeudamiento externo, no podrán ser utilizadas para reforzar asignaciones presupuestales de proyectos financiados exclusivamente con recursos internos.

Artículo 57º.- Las ampliaciones de proyectos ya incluidos en el plan de inversiones y las incorporaciones de proyectos no previstos en el mismo deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo con el informe previo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas.

Artículo 58º.- Facúltese al Banco de Previsión Social, a proceder a la adquisición, construcción o reforma de Inmuebles como forma de mejorar la atención de sus contribuyentes y beneficiarios, en locales únicos. A este fin podrá destinar el monto previsto según lo establecido en el Art. 261 de la Ley Nº 14.920 del 15 de agosto de 1979.

Artículo 59º.- El Banco de Previsión Social atenderá los gastos producidos por concepto de erogaciones por adjudicación de viviendas a usufructuar por los pasivos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 18.340 del 12 de agosto de 2008 y decretos reglamentarios.

Artículo 60º.- Facúltese al Banco de Previsión Social a vender servicios a terceros y publicaciones, tanto en el país como en el exterior, en materias afines a sus cometidos legales. El producido de las prestaciones de dichos servicios y venta de publicaciones será destinado exclusivamente a solventar los gastos de operación o inversiones que demanden los trabajos.

A estos efectos el BPS incluirá en su Presupuesto con la fuente de financiamiento "Prestación de Servicios a Terceros" el preventivo de ingresos y egresos de dichas actividades.

El Directorio del Banco de Previsión dentro de los treinta días de aprobado el presente Decreto deberá elevar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas la apertura de los grupos de ingresos y egresos correspondientes.

Artículo 61º.- Facúltese al Banco de Previsión Social a implementar un programa de becas para hijos de funcionarios de acuerdo a lo siguiente:

- Hijos de funcionarios que revisten en el Interior del país: comprenderá a aquellos que, habiendo solicitado ingreso al Hogar Estudiantil que administra ATSS, no hallen cupo en el mismo y se trasladen en forma permanente a realizar estudios terciarios a Montevideo. Comprenderá hasta 50 becas por un monto de hasta 1 BPC por beca.
  En caso de existir excedente de becas, se podrán aplicar para hijos de funcionarios que realicen estudios terciarios en lugares diferentes a su residencia y diferentes a Montevideo.
- Hijos de funcionarios que revisten en Montevideo: comprenderá a los hijos de funcionarios que habiendo solicitado ingreso a la Guardería que administra el BPS, no hallen cupo en la misma, de acuerdo a la RD 2-12/2010. Comprenderá hasta 100 becas cuyo valor será equivalente al que se determina en el Art.27 del presente Decreto.

Artículo 62º.- Facúltese al Banco de Previsión Social, a establecer un Sistema de Remuneración Variable para sus funcionarios, de acuerdo al cumplimiento de las metas, objetivos y actuación individual, según lo establecido en las RD 19-2/2011, 12-3/2012 ulteriores modificativas, previo acuerdo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. De lo actuado se dará cuenta al Tribunal de Cuentas.

El monto a distribuir será de hasta 12% de la masa salarial existente deducidos los Beneficios Familiares, Aguinaldo y Cargas Legales.

A tales efectos se tomarán en cuenta las pautas dispuestas en la nota No. 042/C/12 del 18 de junio de 2012 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las que se ajustarán a las características del Instituto.

Artículo 63º.- Facúltese al Banco de Previsión Social a realizar hasta treinta y un contratos de función pública de personal profesional, técnico y especializado para desempeñar funciones en la Gerencia de Salud en los siguientes cargos: 1 Profesional Médico escalafón A grado 13, 12 Profesional II Enfermero escalafón A grado 11, 18 Auxiliar de enfermería Escalafón D grado 007.

Artículo 64º.- La contratación de personal de confianza en tareas de secretaría, asesoría, etc. que realicen los Directores del Banco de Previsión Social, a partir del 1º de enero de 2016 y por la duración de su mandato, no podrá superar por mes y por Director el equivalente a una vez y media la remuneración de un Ministro de Estado, no pudiendo adicionar a dichos contratos, ninguna otra retribución en efectivo o en especie, tales como horas extras, compensaciones.

Artículo 65º.- La partida máxima que se podrá ejecutar por concepto de inversiones será la equivalente en términos presupuestales a la que se apruebe en el Programa Financiero correspondiente al ejercicio 2016. Dicho Programa será previamente aprobado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 66º.- De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 2º numeral 3º del artículo 24º de la Ley No. 18.996 del 7 de noviembre de 2012, ningún proyecto de inversión se ejecutará sin haber obtenido en forma previa el dictamen favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de acuerdo a las Guías y Pautas Metodológicas elaboradas por el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Artículo 67º.- Facúltese al Banco de Previsión Social a incorporar en el proyecto C.RE.N.A.DE.C.E.R. los montos de $ 37.400.000, $ 51.200.000 y $ 49.500.000 a precios enero – junio 2015 en los ejercicios 2017, 2018 y 2019 respectivamente, previa aprobación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto OPP y comunicación al Tribunal de Cuentas.

Artículo 68º.- El Organismo deberá tener presente lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto Nº 425/992 del 8 de Setiembre de 1992, respecto a que conjuntamente con la formulación de sus presupuestos, deberá rendir cuenta de la aplicación del rubro correspondiente a los arrendamientos de obra así como de las imputaciones efectuadas y de los remanentes.

Artículo 69º.- De conformidad con las disposiciones Constitucionales y legales aplicables, mientras no se aprueben los presupuestos de los ejercicios subsiguientes, el Banco de Previsión Social dispondrá de la prórroga de las partidas aprobadas para este presupuesto. Asimismo se continuarán aplicando las disposiciones presupuestales aprobadas.

Artículo 70º.- Las disposiciones del presente Presupuesto regirán a partir del 1o. de enero de 2016, salvo disposición específica en contrario.

Artículo 71º.- Dese cuenta a la Asamblea General.

Artículo 72º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI, ERNESTO MURRO.

PROGRAMA 2 : PRESTACIONES **ANEXO I**

PROGRAMAS DE PRESTACIONES Y TRANSFERENCIAS 2016

Grupo Subgr	Objeto	Concepto	2016
		Prestaciones Económicas a Pasivos	
5.7		Transf. a Unidades Familiares por Pasividades	
		Jubilaciones	86.519.579.652
	1001	Jubilaciones Industria y Comercio	43.190.064.009
	1002	Jubilaciones Civiles y Escolares	30.364.831.647
	1003	Jubilaciones Rural y Doméstico	12.964.683.996
		Pensiones	26.262.981.461
	2001	Pensiones Industria y Comercio	13.565.439.483
	2002	Pensiones Civiles y Escolares	9.721.065.408
	2003	Pensiones Rural y Doméstico	2.976.476.570
	4000	Pensiones a la vejez e invalidez	8.046.340.531
	8223	Subsidios transitorios por Incapacidad Parcial	862.282.807
	9204	Subsidio por Inactividad Compensada	71.995.757
	9210	Canasta de Fin de Año	207.425.569
	9203	Industria Frigorífica Ley 18.310	164.053.697
	9205	Pensiones Hijos Violencia Doméstica Ley 18.850	17.824.242
	9206	Pensiones Víctimas Delitos Violentos Ley 19.039	23.589.280
	8224	Subsidios por Fallecimiento	144.402.657
		Subsidios fallecimiento Industria y Comercio	72.821.269
		Subsidios fallecimiento Civiles y Escolares	18.696.020
		Subsidios fallecimiento Rural y Doméstico	52.885.367
	8225	Rentas Permanentes Rural	37.259.800
	3000	Pensiones Graciables	50.167.072
	9201	Pensiones Reparatorias	1.016.900.352
	9207	Asistentes personales discapacidad Ley 18.651	160.307.410
		Total Prestaciones Económ. a Pasivos	**123.585.110.288**
5.7		**Prestaciones Económicas a Activos**	
		Otras Transf. a unidades familiares	
		Asignaciones Familiares	5.541.980.383
	8226	Asignaciones Familiares Ley 15.084	615.994.688
	8226	Asignaciones Familiares Ley 18.227	4.925.985.695
	8220	Subsidios de Desempleo	6.344.155.191
	8221	Subsidios de Enfermedad	5.594.499.336

	8222	Subsidios por Maternidad	1.833.379.322
	8227	Cargas Salariales Construcción	4.715.796.306
	8228	Cargas Salariales Trabajadores a Domicilio	3.637.483
	8229	Ayudas Extraordinarias	778.618.978
	8230	**Lentes, Prótesis y Psiquiátricos**	**279.270.707**
		Total Prestaciones Económicas a Activos	**25.091.337.708**
		Prestaciones de Salud	
5.7		Transf. a unidades Familiares	
	8300	Prestaciones Salud	552.202.634
		Total Prestaciones de Salud	**552.202.634**
		Servicios Sociales	
5.5	4200	Asistencia Social	83.868.828
5.7	8234	Centro Educativo	33.926.086
		Total Prest. Servicios Sociales	**117.794.913**
5.7		**Prestaciones por cuenta de Terceros**	
	4002	Asistencia Vejez Ley Nº 18.241	256.657.363
	9202	Apoyo a la Inserción Laboral - Ley 18.240	144.819.508
	4004	Administración Viviendas Jubilados	337.998.828
		Total Prest. Desarrollo Social.	**739.475.699**
		TOTAL PRESTACIONES	**150.085.921.242**
		Transferencias	
5.1	1218	S.N.I.S.	61.300.624.344
5.9	1222	A.F.A.P.	26.947.715.572
5.1	1216	D.G.I. - I.R.P.F	20.204.235.320
5.9	1221	M.T.S.S. Fondo de Reconversión Laboral	738.132.062
5.9	1401	Fondo Social Construcción	249.204.483
	1402	Fondo Vivienda Construcción	13.219.852
	1403	Fondo Cesantía Construcción	569.989.803
5.9	1224	M.E.V.I.R	38.041.738
5.9	1223	C.J.P.P.U.	484.222.218
5.9	1219	Banco Seguros Construcción	881.445.915
	1218	Banco Seguros Domésticos	193.495.289
5.9	1220	Banco Seguros Rurales	244.962.920
5.1	5200	M.T.S.S.	103.624.778
5.9	1225	Fondo Social de Gráficos	12.350.876
		TOTAL TRANSFERENCIAS	**111.981.265.169**
		TOTAL PRESTACIONES Y TRANSFERENCIAS	**262.067.186.411**

PROGRAMA 4: INVERSIONES **PLAN DE INVERSIONES** **Anexo: II**

EMPRESA	**BANCO DE PREVISION SOCIAL**

EJERCICIO: 2016

APERTURA POR PROYECTO Y FINANCIAMIENTO

Valores en Pesos Uruguayos

Nivel de Precios	Ene-Jun 2015
IPC:	143,00
U$S:	26,00

PROGRAMA 01	DIRECCION TECNICA DE ATyR							
		Recursos Propios	**BIRF**	**BID**	...	...	**TOTAL 2016**	**Ejercicios siguientes**
Proyecto 01	Desarrollos Sistemas ATyR	99.518.060					**99.518.060**	260.000.000
	TOTAL PROGRAMA	**99.518.060**	**0**	**0**	**0**	**0**	**99.518.060**	**260.000.000**
PROGRAMA 02	DIRECCION TECNICA DE PRESTACIONES							
		Recursos Propios	**BIRF**	**BID**	...	...	**TOTAL 2016**	**Ejercicios siguientes**
Proyecto 01	Desarrollo Sistemas - Prest. Económicas	54.830.650					**54.830.650**	184.600.000
Proyecto 02	Desarrollo Sistemas - Prest. Salud	33.680.135					**33.680.135**	57.200.000
Proyecto 03	Desarrollo Sistemas - Prest. Sociales	14.314.295					**14.314.295**	39.000.000
Proyecto 04	Equipamiento médico	17.296.364					**17.296.364**	23.400.000
	TOTAL PROGRAMA	**120.121.444**	**0**	**0**	**0**	**0**	**120.121.444**	**304.200.000**
PROGRAMA 03	ADMINISTRACION							
		Recursos Propios	**BIRF**	**BID**	...	...	**TOTAL 2016**	**Ejercicios siguientes**
Proyecto 01	Desarrollo Sistemas - Unidades de Apoyo	98.142.690					**98.142.690**	234.000.000
Proyecto 02	Obras	128.954.827					**128.954.827**	129.270.234
Proyecto 03	Equipamiento Mobiliario	11.830.000					**11.830.000**	15.600.000

Proyecto 04	Acondic. térmico y seguridad física	69.720.010					**69.720.010**	154.544.000
Proyecto 05	Equipamiento informático	23.270.000					**23.270.000**	101.400.000
Proyecto 06	Renovación flota y blindado	5.538.000					**5.538.000**	
	TOTAL PROGRAMA	**337.455.527**	**0**	**0**	**0**	**0**	**337.455.527**	**634.814.234**
		Recursos Propios	**BIRF**	**BID**	**...**	**...**	**TOTAL 2016**	**Ejercicios siguientes**
	INVERSIONES	**557.095.031**	**0**	**0**	**0**	**0**	**557.095.031**	**1.199.014.234**

PROGRAMA 4: INVERSIONES **PLAN DE INVERSIONES**

Anexo: III

EMPRESA	**BANCO DE PREVISION SOCIAL**

EJERCICIO: 2016

Nivel de Precios:	Ene-Jun 2015
IPC:	143,00
U$S:	26,00

APERTURA POR PROYECTO Y MONEDA (Componente M/N y U$S)

Valores en Pesos Uruguayos y Dólares

PROGRAMA 01	DIRECCION TECNICA DE ATyR				
		M. Nacional	**Dólares**	**U$S en M/N**	**TOTAL 2016**
Proyecto 01	Desarrollos Sistemas ATyR	91.718.060	300.000	7.800.000	**99.518.060**
	TOTAL PROGRAMA	**91.718.060**	**300.000**	**7.800.000**	**99.518.060**
PROGRAMA 02	DIRECCION TECNICA DE PRESTACIONES				
		M.Nacional	**Dólares**	**U$S en M/N**	**TOTAL 2016**
Proyecto 01	Desarrollo Sistemas - Prest. Económicas	54.830.650	0	0	**54.830.650**
Proyecto 02	Desarrollo Sistemas - Prest. Salud	20.322.011	513.774	13.358.124	**33.680.135**
Proyecto 03	Desarrollo Sistemas - Prest. Sociales	14.314.295	0	0	**14.314.295**
Proyecto 04	Equipamiento médico- quirúrgico	1.189.000	619.514	16.107.364	**17.296.364**
Proyecto 05					
	TOTAL	**90.655.956**	**1.133.288**	**29.465.488**	**120.121.444**
PROGRAMA 03	ADMINISTRACION				
		M. Nacional	**Dólares**	**U$S en M/N**	**TOTAL 2016**
Proyecto 01	Desarrollo Sistemas - Unidades de Apoyo	28.592.690	2.675.000	69.550.000	**98.142.690**
Proyecto 02	Obras	0	4.959.801	128.954.827	**128.954.827**
Proyecto 03	Equipamiento Mobiliario	0	455.000	11.830.000	**11.830.000**
Proyecto 04	Acondic. térmico y seguridad física	7.500.000	2.393.077	62.220.010	**69.720.010**
Proyecto 05	Equipamiento informático	0	895.000	23.270.000	**23.270.000**
	Renovación flota y blindado		213.000	5.538.000	**5.538.000**
	TOTAL	**36.092.690**	**11.590.878**	**301.362.837**	**337.455.527**
		M. Nacional	**Dólares**	**U$S en M/N**	**TOTAL 2016**
	INVERSIONES	**218.466.706**	**13.024.166**	**338.628.325**	**557.095.031**

ANEXO IV - COMPROMISO DE GESTIÓN

1. Ejecución de inversiones

OBJETIVO	Medir el cumplimiento de los compromisos relacionados a las inversiones de la organización.
INDICADOR	Grado de cumplimiento de inversiones.
FORMA DE CÁLCULO	Inversiones ejecutadas año 2016 en términos constantes.

FUENTE DE INFORMACIÓN	Ejecución presupuestal.
META 2016	U$S 21.426.732

Plan Quinquenal de Inversiones:	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Inversiones en Tecnología	11.473	11.563	11.100	9.800	8.900	52.836
Obras	3.251	4.960	2.615	1.298	1.059	13.183
Seguridad Física	903	1.154	1.153	1.040	577	4.827
Acondicionamiento Térmico y otros	601	1.528	1.058	1.058	1.058	5.303
Mobiliario y otros	338	455	200	200	200	1.393
Equipamiento asistencial	365	659	300	300	300	1.924
Flota y blindado	-	213	-	-	-	213
Infraestructura	1.320	895	1.300	1.300	1.300	6.115
Total	18.252	21.427	17.726	14.996	13.394	85.794
Nota: Importes en miles de dólares, TC $26.						

2. Reducción de Costos Operativos

OBJETIVO	Medir la eficiencia en la gestión de los costos de operación del organismo.
INDICADOR	Reducción de Costos Operativos en relación al año 2014, en términos reales (a precios constantes).
FORMA DE CÁLCULO	Ejecución presupuestal del Programa Operativo año 2016/ Ejecución presupuestal del Programa Operativo año 2014.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Ejecución presupuestal.
META 2016	>= 7,85%

3. Evolución de la plantilla de personal

OBJETIVO	Medir el cumplimiento de la meta presupuestal de mantener la plantilla de personal.
INDICADOR	Evolución plantilla de personal.
FORMA DE CÁLCULO	Plantilla de personal al 31.12.2016/Plantilla de personal al 01.06.2015 Nota: se excluye al personal amparado por art 49 Ley 18.561.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Ejecución presupuestal.
META 2016	<= 1

4. Horas Extras

OBJETIVO	Medir el cumplimiento de la meta presupuestal de horas extras.
INDICADOR	Horas Extras.
FORMA DE CÁLCULO	En términos constantes.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Ejecución presupuestal.
META 2016	$ 3.491.586

5. Variación de los puestos de trabajo

OBJETIVO	Asegurar el cumplimiento de los programas responsabilidad de BPS.
INDICADOR	Variación de los puestos de trabajo.
FORMA DE CÁLCULO	Promedio ((X-12):X) / promedio ((X-24:X-13).
FUENTE DE INFORMACIÓN	Cantidad de líneas concepto 1 en las Nóminas ATyR: Puestos de trabajo declarados en nóminas validadas (mes cargo). Tasa de Empleo: INE
META 2016	Mayor o igual a la variación de la tasa de empleo.

6. Tiempo de otorgamiento de jubilación

OBJETIVO	Mejorar los procesos que sustentan el otorgamiento de las prestaciones pasivas.
INDICADOR	Tiempo de otorgamiento de jubilación.
FORMA DE CÁLCULO	Altas con una demora menor a 90 días / Total de Altas.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Sistema de Información de Gestión.
META 2016	80% de las altas en menos de 90 días.

7. Tiempo de otorgamiento de pensión por sobrevivencia

OBJETIVO	Mejorar los procesos que sustentan el otorgamiento de las prestaciones pasivas.
INDICADOR	Tiempo de otorgamiento de pensión por sobrevivencia.
FORMA DE CÁLCULO	Altas con una demora menor a 90 días / Total de Altas.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Sistema de Información de Gestión.
META 2016	88% de las altas en menos de 90 días.

8. Tiempo de otorgamiento de pensión por invalidez

OBJETIVO	Mejorar los procesos que sustentan el otorgamiento de las prestaciones pasivas.
INDICADOR	Tiempo de otorgamiento de pensión por invalidez.
FORMA DE CÁLCULO	Altas con una demora menor a 90 días / Total de Altas.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Sistema de Información de Gestión.
META 2016	55% de las altas en menos de 90 días.

9. Tiempo de otorgamiento de pensión por vejez

OBJETIVO	Mejorar los procesos que sustentan el otorgamiento de las prestaciones pasivas.
INDICADOR	Tiempo de otorgamiento de pensión por vejez.
FORMA DE CÁLCULO	Altas con una demora menor a 90 días / Total de Altas.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Sistema de Información de Gestión.
META 2016	60% de las altas en menos de 90 días.

10. Tiempo de readjudicación de viviendas

OBJETIVO	Mejorar los procesos del programa de soluciones habitacionales.
INDICADOR	Tiempo de readjudicación de viviendas.
FORMA DE CÁLCULO	Cantidad de viviendas adjudicadas en 120 días o menos/Cantidad de viviendas adjudicadas.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Sistema informático de Prestaciones Sociales – Vivienda (VISH).
META 2016	80% de las viviendas readjudicadas en menos de 120 días.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

18

Resolución S/n

Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del "Plan Parcial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Colonia Nicolich, Aeroparque y Ruta 101".

(439*R)

M INISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

R.M. 263/2016

Montevideo, 16 de Marzo de 2016

VISTO: el Oficio Nº 2016/003058/2 de 26 de enero de 2016, por el cual la Intendencia Departamental de Canelones solicitó la aprobación de la Evaluación Ambiental Estratégica del "Plan Parcial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Colonia Nicolich, Aeroparque y Ruta 101" (Exp. OFI: 2012/017768/2);

RESULTANDO: I) que por el Decreto Nº 221/009, de 11 de mayo de 2009, se reglamentó el artículo 47 de la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, en lo que respecta al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial;

II) que, habiéndose cumplido con los requisitos de presentación y las etapas correspondientes al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, la División Promoción del Desarrollo Sostenible de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, por informe del 29 de febrero de 2016, sugiere aprobar la evaluación del referido instrumento;

CONSIDERANDO: que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, aprobándose la Evaluación Ambiental Estratégica del "Plan Parcial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Colonia Nicolich, Aeroparque y Ruta 101";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, y, por el Decreto Nº 221/009, de 11 de mayo de 2009;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del "Plan Parcial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Colonia Nicolich, Aeroparque y Ruta 101".-

2º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la Intendencia Departamental de Canelones y publíquese en el Diario Oficial (Sección Documentos).-

ENEIDA de LEÓN.

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS
19
Resolución 51/016

Concédense los beneficios de prótesis, órtesis y lentes que brinda el BPS, a funcionarios de ANEP y empresas públicas.

(441*R)

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R.D. Nº 51/2016.

Montevideo, 2 de marzo de 2016

PROTESIS, ORTESIS Y LENTES

Inclusión en el beneficio de los funcionarios de la ANEP y Empresas Públicas.

GCIA. GRAL./1338

VISTO: los Acuerdos firmados los días 21 y 23 de diciembre de 2015, entre los Representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), de la Oficina Nacional del Servicio Civil, y los representantes de los Sindicatos de la Enseñanza Pública y de la Mesa Sindical Coordinadora de Entes;

RESULTANDO: que por dichos acuerdos se compromete a avanzar en la extensión a los funcionarios de la educación pública y de las empresas públicas, los derechos que otorga el Banco de Previsión Social a otros colectivos de trabajadores de la actividad privada en materia de prótesis y lentes, que no cuenten con los respectivos beneficios y en caso de detentarlos, primará el más beneficioso;

CONSIDERANDO: I) que es competencia del Banco de Previsión Social coordinar los servicios estatales de previsión social y organizar la seguridad social, teniendo como cometidos especiales implantar programas y llevar a cabo acciones específicas tendientes a la promoción y desarrollo individual y social de sus beneficiarios y propender a la readaptación del trabajador con pérdida de su capacidad laboral;

II) que se encuentra dentro de la misión, valores, visión y objetivos estratégicos del Organismo propender a la protección social con inclusión y cobertura universal y prestaciones suficientes, dentro de las grandes líneas generales que se dicten para el Estado;

III) que el Banco de Previsión Social brinda a sus beneficiarios las prestaciones previstas en su Catálogo de Prestaciones Sanitarias Ortoprotésicas, de actualización periódica, de acuerdo al correspondiente Reglamento de Otorgamiento;

ATENTO: a lo dispuesto por el art. 195 de la Constitución de la República, a los nrales. 9) y 10) del art. 4º de la Ley Nº 15.800, de 17.01.1986, concordantes y modificativas, R.D. Nº 13-7/2011, de 11.05.2011, R.D. Nº 3 -34/2015, de 11.02.2015 y R.D. Nº 25 -29/2015, de 05.08.2015;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL RESUELVE:

1) OTORGAR LOS BENEFICIOS DE PRÓTESIS, ÓRTESIS Y LENTES QUE BRINDA EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL, A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACION PÚBLICA Y DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS.

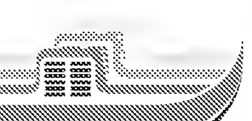
2º) COMETER A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

3º) COMUNÍQUESE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, A LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y A TODAS LAS UNIDADES.

4º) POR LA GERENCIA COMUNICACIONES INSTITUCIONALES PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y PASE A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES A FIN DE REMITIR POR SU ORDEN A LA GERENCIA PRESTACIONES ECONÓMICAS Y A LA GERENCIA SALUD A EFECTOS DE COORDINAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA INMEDIATA IMPLEMENTACIÓN DE LO RESUELTO.

HEBER GALLI, Presidente; EDUARDO GIORGI BONINI, Secretario General.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO ALBERTO PALOMEQUE SANCHEZ (EXPEDIENTE IUE 2-572/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6938 Abr 04- Abr 15

NELSON RUBEN REBORA QUINTANA y MARTA VIRGEN QUINTANA (EXPEDIENTE IUE 2-51108/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6749 Abr 01- Abr 14

REINA BEATRIZ ACOSTA ACOSTA (EXPEDIENTE IUE 2-5417/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6630 Mar 31- Abr 13

SELVA PAZOS SAREDO (EXPEDIENTE IUE 2-1766/2016).
Montevideo, 26 febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6587 Mar 31- Abr 13

EDUARDO WALTER o EDUARDO WALTER JOSE COPPETTI SCHWEIZER (EXPEDIENTE IUE 2-2269/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6482 Mar 30- Abr 12

MARIA TERESA CAAMAÑO MATA (EXPEDIENTE IUE 2-59050/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6287 Mar 29- Abr 11

RUBEN GUELFI REGULES (EXPEDIENTE IUE 2-5745/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6170 Mar 28- Abr 08

IRIS BEATRIZ SARRO NAONE (EXPEDIENTE IUE 2-1900/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6128 Mar 18- Abr 07

JOSE HERIBERTO BRUZZONI MENDIETA y GREGORIA EMIR GIOVANELLI CABRAL (EXPEDIENTE IUE 2-46869/2015).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6102 Mar 18- Abr 07

JULIO FREIRE MONTIEL (EXPEDIENTE IUE 2-6848/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6101 Mar 18- Abr 07

RAMON ALFREDO ALVAREZ NEGRO (EXPEDIENTE IUE 2-6417/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6098 Mar 18- Abr 07

ZELMIRA ODILIA ZAMANIEGO REYES y ELBIO DEL CARMEN FERNANDEZ LUZARDO (EXPEDIENTE IUE 2-55679/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5944 Mar 17- Abr 06

MARTHA TERESITA DEL PALACIO VARELA (EXPEDIENTE IUE 2-2529/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5812 Mar 16- Abr 05

JUAN CIBIC VIANA (EXPEDIENTE IUE 0002-021637/2015).
Montevideo, 22 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5663 Mar 15- Abr 04

LEON HORING ADER (EXPEDIENTE IUE 2-3264/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5115 Mar 15- Abr 04

SEGUNDO TURNO

NATIVIDAD GUTIERREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-3636/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6926 Abr 04- Abr 15

TEODORA IRMA OLMEDO BONILLA, PURA ROSA GALLARDO OLMEDO y JUAN RICARDO ALVARIZA PEREIRA (FICHA 2-1661/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6925 Abr 04- Abr 15

GLADYS ERLINDA CAMPOS, ESTEFA o ESTELA o MARTINEZ (FICHA 2-49097/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6811 Abr 04- Abr 15

MARIA YANELLA RODRIGUEZ GHIORSSI (FICHA 2-32227/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6769 Abr 01- Abr 14

OMAR DE SOZA LEIVAS (FICHA 2-4928/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6761 Abr 01- Abr 14

ALEJANDRA WIENSKO MAZURUK (FICHA 2-58480/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6745 Abr 01- Abr 14

SUNINDA NERIS o ZUNILDA NERIS o ZUNILDA NERIO o ZUNILDA NERY, ALFARO DOMINGUEZ (FICHA 2-884/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6620 Mar 31- Abr 13

LUCIA GRACIELA CIDADE PIREZ (FICHA 2-3112/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6607 Mar 31- Abr 13

OBDULIA JOAQUINA NUÑEZ (FICHA 2-56373/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6567 Mar 31- Abr 13

VERONICA GUTIERREZ ACOSTA (FICHA 2-2219/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6561 Mar 31- Abr 13

MARIANA PEREIRA SANCHEZ (FICHA 2-56090/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.

Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6503 Mar 30- Abr 12

HECTOR CUEVAS AROSENA (FICHA 44-628/2002).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6500 Mar 30- Abr 12

MARIA OLGA PAOLILLO CASTRO (FICHA 2-420/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6365 Mar 29- Abr 11

CARLOS MIGUEL DE ELIAS o CARLOS MIGUEL DE ELIAS VICTORY (FICHA 2-3299/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6218 Mar 28- Abr 08

ANDREA TOURNIER PLA (FICHA 2-3943/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6213 Mar 28- Abr 08

HUMBERTO o UNBERTO, RENE GALLO SIENRA y CELESTINA AMABILIA FERRANDO RODRIGUEZ (FICHA 2-162/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6171 Mar 28- Abr 08

ROBERTO BAUTISTA ANTONIO SCAIOLA (FICHA 2-1085/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6053 Mar 18- Abr 07

TERCER TURNO

ADOLFO ESTEVEZ BELLO (IUE 2-530/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6932 Abr 04- Abr 15

ANIBAL EDUARDO RODRIGUEZ MONLLOR (IUE 2-52466-2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6930 Abr 04- Abr 15

LIDIA RENÉE NUÑEZ BOSSIO (IUE 2-3277/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6905 Abr 04- Abr 15

MARIA ANGELICA CASTELLI MALATESTA (IUE 2-058090/2015).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6756 Abr 01- Abr 14

SILVANA D'AGATA MARTINEZ (IUE 2-2521/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6574 Mar 31- Abr 13

RODOLFO WALTER TAGLIAFERRO DIAZ (IUE 2-3038/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6465 Mar 30- Abr 12

OMAR BERNABE MOGUELLA URETA (IUE 2-34521/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6373 Mar 29- Abr 11

RAMON ACOSTA FERRIN (IUE 2-1762/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6363 Mar 29- Abr 11

DIOLANTE MASCARAÑA o MASCARAÑAS ACOSTA (IUE 2-59009/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6294 Mar 29- Abr 11

ERNESTO RAÚL SANABIA GUILLOTTI (IUE 2-4466/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6172 Mar 28- Abr 08

JESUS FACAL TAIBO (IUE 2-059884-2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6111 Mar 18- Abr 07

MARIA ANGELICA O'BRIEN u OBRIEN PIZZANI (IUE 2-53256/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6110 Mar 18- Abr 07

JUANA REY VAZQUEZ (IUE 2-2088/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6073 Mar 18- Abr 07

ALEJANDRO RICARDO REMEDI GAUDÍN (IUE 2-5329/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6052 Mar 18- Abr 07

RUBENS ERICH PERLEBERG (IUE 2-50.501/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5666 Mar 15- Abr 04

TANIA MARIA ETCHEVERRY LAVANDERA (IUE 2-628/2016).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5597 Mar 15- Abr 04

CUARTO TURNO

EDGAR GONZÁLEZ o GONSALES COSTA (IUE 2-55761/2015).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6912 Abr 04- Abr 15

ENRIQUE RUBENS ALZÚA GONZÁLEZ y NELSA IVONNE TALTAVULL MASLACH (IUE 0002-055318/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6894 Abr 04- Abr 15

MOISES OSIRES o OSSORIS o OSIRIS o OSSIRIS o OSORIS o OSARES MEZZETTA CAROZZO (IUE 2/1072/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6867 Abr 04- Abr 15

MABEL BENITA SOTELO MARINO (IUE 2-5635/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6728 Abr 01- Abr 14

CARLOS JULIO TASSANO DIAZ (IUE 2-2827/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6575 Mar 31- Abr 13

CELBA o SELVA MARIA ETTLIN WIBMER (IUE 2-56558/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6358 Mar 29- Abr 11

WISTON ALEXANDER PEREIRA NUÑEZ (IUE 2-56954/2015).
Montevideo, 16 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6320 Mar 29- Abr 11

MIGUEL ROBERTO VENTURA (IUE 2-3645/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6104 Mar 18- Abr 07

FRANCISCO DANTE MARI ALARI (IUE 0002-001611/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6103 Mar 18- Abr 07

OLIVERA RODRIGUEZ, HILDA o ILDA MARIA (IUE 2-33663/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5960 Mar 17- Abr 06

MIGUEL ANGEL BELDERRAIN ESCUDERO (IUE 2-161/2010).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5907 Mar 17- Abr 06

BERTA ALBERT SCWARTZ y MARIO NICOLAS ROSSI MASELLA (IUE 2-348/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5882 Mar 17- Abr 06

JARALAMBO SOUKHOFF o SOUCOFF MAVRIDIS o MAVRIDES y ELIDA ZULEMA TEJERA VÁZQUEZ (IUE 2-44116/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5675 Mar 15- Abr 04

QUINTO TURNO

DEAMAR ORIBE RAMUNDEY GOMEZ (IUE 2-7098/2016).
Montevideo, 18 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6937 Abr 04- Abr 15

ESPERANZA DENIS BERMUDEZ y DALEL GRACIELA ARAMUNI DENIS (IUE 2-057057/2015).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6868 Abr 04- Abr 15

NELSON RUBEN MACHADO (IUE 2-5832/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 6776 Abr 01- Abr 14

ROSA ORTEGA y ALBERTO GASTON DAVILA (IUE 2-5922/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6748 Abr 01- Abr 14

ALBA JOSEFINA GARCIA OLMEDO y ALBA GRACIELA RODRIGUEZ GARCIA (IUE 2-057775/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6600 Mar 31- Abr 13

BARBERAN SILVA BERNARDO JESUS (IUE 2-058561/2015).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 6372 Abr 01- Abr 14

JULIO CESAR MEDINA RODRIGUEZ (IUE 0002-002991/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 6357 Mar 29- Abr 11

RICHARD METTETIERI CABRERA (IUE 2-4732/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6268 Mar 30- Abr 12

EMILIA SEVERIANA CALONGE OLAIZOLA u OCAIZOLA (IUE 2-43331/2015).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6207 Mar 28- Abr 08

LAURA LUISA GIMÉNEZ BEBELACUA (IUE 2-052765/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6205 Mar 28- Abr 08

ADRIANA LUCÍA SOSA MIRALLES (IUE 2-5579/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 6204 Mar 28- Abr 08

MARY ESTHER PACHECO COLLAZO (IUE 02-3775/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6130 Mar 18- Abr 07

BALTASAR FELIPE HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-55235/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6099 Mar 18- Abr 07

GRIZEL LUCIA GLIELMA SUAREZ (IUE 2-3218/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 5806 Mar 16- Abr 05

JUAN ANTONIO PEREZ RIGAUD (IUE 2-1044/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5683 Mar 15- Abr 04

MARÍA ISABEL VICTORIA VELARDE y JOSÉ HÉCTOR LEDESMA (IUE 2-1863/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5679 Mar 15- Abr 04

LENIN BATTAGLIA TINTA (IUE 2-4467/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5592 Mar 15- Abr 04

SEXTO TURNO

ALBERTO EDUARDO CHIAPPE MOLLES (IUE 2-3961/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6935 Abr 04- Abr 15

MIGUEL ANGEL SOSA LLANES (IUE 2-5824/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6916 Abr 04- Abr 15

AGUSTIN DARIO COLUCCI GUADALUPE (IUE 2-6528/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6904 Abr 04- Abr 15

NELSON YLLADA CANALES o ILLADA CANALES (IUE No. 2-58849/2015).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6584 Mar 31- Abr 13

ELSA IRIS CENTURION (FICHA 2-054582/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6466 Mar 30- Abr 12

HILDA ISABEL VIGNOLO DURIGON (FICHA 2-56494/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6282 Mar 29- Abr 11

JOSE WILDER GONZALEZ CLAVIJO (IUE 2-32443/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6183 Mar 28- Abr 08

CARLOS MARTINEZ ALBORNOZ y JEREMIA GARAY (FICHA 2-46973/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6138 Mar 18- Abr 07

ALFONSO SANTORO PASCALE (IUE 2-4613/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6105 Mar 18- Abr 07

BALBINA PERDOMO y ALBERTO LORENZO VARELA BIANCHI (IUE 2-509/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5631 Mar 15- Abr 04

LERIDA ESTHER CIS (IUE 2-003651/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5579 Mar 15- Abr 04

SÉPTIMO TURNO

HILDA TERESA ACOSTA ESPELETA y PEDRO HECTOR RIMEDIO BARONE (FICHA 2-51097/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6467 Mar 30- Abr 12

NELIDA RAQUEL AYCAGUER CROSA o AYÇAGUER CROSA (FICHA 2-54737/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6173 Mar 28- Abr 08

MARIO ROBERTO GONZALEZ SALGADO (FICHA 2-56592/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6129 Mar 18- Abr 07

MARIA ORFILIA QUARTINO BEHEREGARAY (FICHA 2-57611/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5874 Mar 17- Abr 06

OCTAVO TURNO

RUBEN RICARDO GARCIA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-37378/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6481 Mar 30- Abr 12

WILMAN WALTER PARQUEZ o PARQUEZ VOGLIOLO (EXPEDIENTE IUE 2-4250/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6468 Mar 30- Abr 12

SARA MARIA HERNANDEZ UBAL (EXPEDIENTE IUE 2-2433/2016).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6462 Mar 30- Abr 12

CEFERINO IGLESIAS GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 2-4031/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6361 Mar 29- Abr 11

CARLOS VICTOR MARTINEZ MASCARAÑAS (EXPEDIENTE IUE 2-59016/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6286 Mar 29- Abr 11

AIDA CATALINA o CATALINA AIDA ARIAS SOCA (EXPEDIENTE IUE 2-56563/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6281 Mar 29- Abr 11

MARIA YOLANDA PARADA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-6221/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6225 Mar 28- Abr 08

HECTOR RAUL GONZALEZ GOMEZ y BLASINA EVA MELIAN BASIGALUPE o BACIGALUPE (EXPEDIENTE IUE 2-4296/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6175 Mar 28- Abr 08

PEDRO GARETA CASTRO y MARIA ROSA GARETA (EXPEDIENTE IUE 2-6860/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6174 Mar 28- Abr 08

DARCY CORREA LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-36423/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6093 Mar 18- Abr 07

SYLVIA ADRIANA BELLI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-2757/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6043 Mar 18- Abr 07

GREGORIO CENTURION (EXPEDIENTE IUE 2-1202/2016).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5938 Mar 17- Abr 06

ESTEBAN MANCUSSO (EXPEDIENTE IUE 2-5264/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5911 Mar 17- Abr 06

ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ NOUCHE (EXPEDIENTE IUE 2-3185/2016).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5686 Mar 15- Abr 04

CONSTANCIA GULARTE (EXPEDIENTE IUE 0002-027364/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5626 Mar 15- Abr 04

ROLANDO JUAN VALLARINO PALAZZO (EXPEDIENTE IUE 2-938/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5625 Mar 15- Abr 04

PAULA ANSELMI RIBEIRO DE MONTAÑA y ALEJANDRO CLAUDIO MONTAÑA (EXPEDIENTE IUE 2-28729/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5585 Mar 15- Abr 04

NOVENO TURNO

ANGELA IRMA LLUCH FASSANARO (FICHA 2-48233/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6933 Abr 04- Abr 15

MARIA ESTELA DELGADO BARQUET (FICHA 2-2244/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6929 Abr 04- Abr 15

RAMON TABOADA FERNANDEZ (FICHA 2-5092/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6780 Abr 01- Abr 14

EUDOXIA EVANGELINA RODRIGUEZ MAS (FICHA 2-1921/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6757 Abr 01- Abr 14

AVELINO MENDEZ SCHILTA y ANGELA NELIDA ASTORGA (FICHA 2-4542/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6721 Abr 01- Abr 14

DELIA HERMINIA SCARONE VALLI (FICHA 2-3622/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6619 Mar 31- Abr 13

CARLOS ENRIQUE PAEZ FARALL y BERNABE REINALDO PAEZ CANO o PAIZ CANO o CANO (FICHA 2-2052/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6614 Mar 31- Abr 13

CARLOS MARIA PEREZ DA ROSA (FICHA 2-53626/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6595 Mar 31- Abr 13

VICENTE RAGONE CIMINO (FICHA 2-4641/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6569 Mar 31- Abr 13

GONZALO DANIEL CID BURGHI (FICHA 2-57641/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6491 Mar 30- Abr 12

WASHINGTON SANTIAGO REGINA PALLARES (FICHA 2-49398/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6449 Mar 31- Abr 13

GABRIELA SILVANA FERNANDEZ SILVEYRA (FICHA 2-5655/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6217 Mar 28- Abr 08

CARMEN PAMPIN VARELA (FICHA 2-48877/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5881 Mar 17- Abr 06

JOSÉ MARÍA POPPOLO BUFFA (FICHA 2-56614/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5636 Mar 15- Abr 04

DÉCIMO TURNO

MARISOL RAQUEL CABEZA SUAREZ (IUE 2-2075/2016).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Esc. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6753 Abr 01- Abr 14

RUBEN ALEJANDRO DE MARIA GARGIULO (IUE 2-3197/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6617 Mar 31- Abr 13

GABINO o GABINO LINDOR AREVALO SANCHEZ; DIOLMIRA PEREIRA BENITEZ y GABINO o GABINO GREGORIO AREVALO PEREIRA (IUE 2-49998/2015).
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6519 Mar 31- Abr 13

MARÍA NÉLIDA GARRASINI MACHI (IUE 2-1843/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6176 Mar 28- Abr 08

ROMILDO WILTER DELGADO HERNANDEZ (IUE 2-4673/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5984 Mar 18- Abr 07

NELSON o NELSON MARÍA NAVARRO PAZ (IUE 2-56353/2015).
Montevideo, 16 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5909 Mar 17- Abr 06

ALBA o ELBA NELLY FERREYRA FERREYRA o FERREIRA FERREIRA (FICHA 2-048473/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5813 Mar 16- Abr 05

ELENA GLADYS BASSO MARKICH (IUE 2-56470/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5669 Mar 15- Abr 04

DAFME o DAFNE LIDIA PAIZ ROJAS o DAFNE PAEZ y LORENZO CARLOS SALOMONE SALÓMONE (IUE 2-42792/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5668 Mar 15- Abr 04

DECIMOPRIMER TURNO

VIOLETA LEAL CANAVESE (IUE 2-52283/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6754 Abr 01- Abr 14

DORA GOETZ HANEL o DORA GOETZ, o DORA GOTZ, o DORA GOETZ HANEL DE ZUCKER o DORA GOETZ DE ZUCKER o DOROTEA FRANCISCA GOETZ o DOROTHEA FRANZISKA GOETZ o DOROTHEA FRANZISKA GÖTZ (IUE 2-53186/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6497 Mar 30- Abr 12

CARLOS EULOGIO FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-44946/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6362 Mar 29- Abr 11

AGRIPINA GUTIERREZ RODRIGUEZ (IUE 2-2377/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6285 Mar 29- Abr 11

NELLY DELLACASA RAZETI (IUE 2-48169/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6284 Mar 29- Abr 11

HUMBERTO DIOGENES AIRAUDO PERDOMO (IUE 2-5068/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6106 Mar 18- Abr 07

VIOLETA BLANCA MARIN CABRERA (IUE 2-1536/2016).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5940 Mar 17- Abr 06

CARMEN ELISABETH SEGOVIA (IUE 2-1763/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5801 Mar 16- Abr 05

AGUSTIN PEDRO GALLINO MARTINEZ (IUE 2-57248/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5800 Mar 16- Abr 05

OSCAR PARRADO HEGUERTE (IUE 2-423/2016).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5799 Mar 16- Abr 05

OSCAR JOSE BRITOS ARRILLAGA (IUE 2-58459/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5659 Mar 15- Abr 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

SEBASTIÁN TOMÁS CLARES HERNANDEZ (IUE 2-1666/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6927 Abr 04- Abr 15

MARÍA CAROLINA RODRÍGUEZ BOTTI (IUE 2-6935/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6779 Abr 01- Abr 14

GAMALLO DOMINGUEZ DELFINA (IUE 2-042258/2015).
Montevideo, 29 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 6722 Abr 01- Abr 14

COSENTINO CANAPA, ALIDA (IUE 002-038737/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6627 Mar 31- Abr 13

FLOR de LIS LEMA MASSIA (IUE 2-2739/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6618 Mar 31- Abr 13

HERNÁNDEZ LAURNAGA o LAURANAGA, JERÓNIMO YSABELINO y PERDOMO MARTÍNEZ, MARÍA SOCORRO (IUE 002-002959/2016).
Montevideo, 29 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 6612 Mar 31- Abr 13

MARIA JOSEFINA CLERC HABIAGA (EXPEDIENTE IUE 2-5152/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 6563 Mar 31- Abr 13

MARÍA ELISA CLAVIJO CICALDI o MARÍA ELISA CLAVIJO SICALDI (IUE 0002-002477/2016).

Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 6511 Mar 30- Abr 12

ADELIA GREGORIA, MARRERO BELLO (IUE 2-1084/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6222 Mar 29- Abr 11

GLADYS REVILLA o REBILLA (FICHA IUE 2-759/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6112 Mar 18- Abr 07

CARLOS GUILLERMINO RODRÍGUEZ MONTEIRO (IUE 2-36801/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6046 Mar 18- Abr 07

HILDA NORMA GOTUZZO TEJERA o HILDA NORMA GOTUZO (IUE 2-5721/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5582 Mar 16- Abr 05

DECIMOTERCER TURNO

LEOPOLDO OSCAR PAZOS PESCADER (IUE 2-56489/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6606 Mar 31- Abr 13

MARIA JOAQUINA RODRIGUEZ (IUE 2-1767/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6588 Mar 31- Abr 13

BLANCA ROSA LAQUINTANA ACOSTA (IUE 2-58761/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6508 Mar 30- Abr 12

ANTONIA SYTY KAZMIEROVICH (IUE 2-1568/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6495 Mar 30- Abr 12

AVELINA TRINIDAD BENTOS CORREA (IUE 2-3755/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6367 Mar 29- Abr 11

LAURA ESMERALDA SOSA CARDOSO (IUE 2-4802/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6344 Mar 29- Abr 11

MARY STELLA FROS FROS (IUE 2-4169/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6214 Mar 28- Abr 08

JULIO RAMON MARTINEZ MASSA (IUE 53-537/1996).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6203 Mar 28- Abr 08

IRMA FREDERICO (IUE 2-1392/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6184 Mar 28- Abr 08

LIA BAUZA SILVA (IUE 0002-004624/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5941 Mar 17- Abr 06

BASILISIO ROCHA y ANTONIA MARY CALVO AUZA (IUE 2-46997/2015).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5807 Mar 16- Abr 05

MARTHA DINORATH HARISTOY GIMENEZ (IUE 2-57763/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5120 Mar 15- Abr 04

DECIMOCUARTO TURNO

FIDELA LLANES o YANES o HANES GARCIA (FICHA 2-56981/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6613 Mar 31- Abr 13

JULIAN HECTOR IZQUIERDO DELLAGIOVANA o DELAYUANI (FICHA 2-55685/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6133 Mar 18- Abr 07

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA RENEE SAAVEDRA (EXPEDIENTE IUE 0002-000905/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6931 Abr 04- Abr 15

ALIDA GREGORIA SENSEVER VICENTE (IUE 2-58679/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6919 Abr 04- Abr 15

LUIS ALBERTO SENATORE MASTRASCUSA y OLGA ALIDA CAMEROTA MASTRASCUSA (EXPEDIENTE IUE 2-3916/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6610 Mar 31- Abr 13

ELIDA o ELISA GLADYS MARTINEZ DELGADO y EDUARDO FELIPE MARTINEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-046723/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6604 Mar 31- Abr 13

ROQUE MALANGA DI CIONE (EXPEDIENTE IUE 2-5405/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6597 Mar 31- Abr 13

RENE GONZALO ALONSO ARTOLA (EXPEDIENTE IUE 2-7359/2016).
Montevideo, 17 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6562 Mar 31- Abr 13

DARWIN PÍRIZ CÁNEPA y EDITH ELENA PINASCO GANDECHEA (EXPEDIENTE IUE 0002-39260/2015).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6484 Mar 30- Abr 12

CARMEN MABEL VIÑOLY REYES (IUE 2-3403/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5957 Mar 17- Abr 06

BEATRIZ HELENA CRISTAR MACHILARI (IUE 2-969/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5943 Mar 17- Abr 06

MARCELINO SUAREZ CHIARINO (IUE 2-2807/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5879 Mar 17- Abr 06

DECIMOSEXTO TURNO

BONIFACIA AINECEDER CABRERA (EXPEDIENTE IUE 2-5646/2016).
Montevideo, 17 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6869 Abr 04- Abr 15

DELIA JUANA VILABOA GALLEGO (IUE 2-5085/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6760 Abr 01- Abr 14

CARMEN FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (EXPEDIENTE IUE 2-4854/2016).
Montevideo, 29 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6746 Abr 01- Abr 14

AIDA ARTIGAS TROTTA FLECHERO (EXPEDIENTE 0002-047991/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6651 Abr 01- Abr 14

FLOR DEL ALBA o DEL ALVA GALLO GARCIA (EXPEDIENTE IUE 2-4645/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6598 Mar 31- Abr 13

JOSÉ MANUEL CANO NUÑEZ (EXPEDIENTE IUE 2-4036/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6288 Mar 29- Abr 11

BLANCA CRISTINA GARCIA SIERRA y ADELA SIERRA GHIOLDI (IUE 2-1265/2016).

Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6177 Mar 28- Abr 08

ERNESTO MAGLIANO FERRERIS e IRMA JOSEFA OSORIO BARROS (EXPEDIENTE IUE 2-58678/2015).
Montevideo, 17 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6047 Mar 18- Abr 07

ALDO SABIA PAROLO (EXPEDIENTE 2-56710/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5792 Mar 16- Abr 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA LUCIANA ANDRES AYALA (IUE 2-5256/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6918 Abr 04- Abr 15

NALDIS MIRT VIERA OCAMPO (IUE 2-2293/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6870 Abr 04- Abr 15

MARIA NELIDA HEREDIA DURFRECHOU o DUFRECHOU (IUE 2-58816/2015).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 6731 Abr 01- Abr 14

WASHINGTON CANTO VIGLIOLA (IUE 2-52270/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6509 Mar 30- Abr 12

ANA MARIA SPAGNUOLO TRIPICHIO (IUE 2-57536/2015).
Montevideo, 5 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6454 Mar 30- Abr 12

MARIA LILA QUINTERO MARTINEZ (IUE 2-54985/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6453 Mar 30- Abr 12

RICARDO HECTOR CURBELO OCHOGABIA (IUE 2-5397/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6321 Mar 29- Abr 11

SILVIA RAQUEL REBAGLIATTI GARCIA (IUE 2-3181/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5912 Mar 17- Abr 06

GUSTAVO ALVAREZ BARJA (IUE 2-57787/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5873 Mar 17- Abr 06

JUDITH NOEMI VILA PITTO o VILA GOMENSORO PITTO (IUE 2-1643/2016).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5681 Mar 15- Abr 04

ROSA BLANCA DIAZ SANCHEZ (IUE 2-4214/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5665 Mar 15- Abr 04

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE EDUARDO MENDEZ CABRERA (IUE 2-6941/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6871 Abr 04- Abr 15

TORIBIO VELAZCO, BALVINA BAEZ y MARIO ISABELINO VELAZCO (IUE 2-42948/2014).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. Adriana H. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6836 Abr 04- Abr 15

ANGEL WALTER ROMAY SALVO (IUE 2-84/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6634 Mar 31- Abr 13

CARLOS ALZUGARAY CAMEJO (IUE 2-5661/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6629 Mar 31- Abr 13

OMAR CARLOS DI LORENZO RETHEMIAS (IUE 2-55766/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6383 Mar 31- Abr 13

SERAFINA PARENTE LUPACCHINO (IUE 2-2920/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6113 Mar 18- Abr 07

ANNELIESE DAX SCHMIDT (IUE 2-3392/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5948 Mar 17- Abr 06

TIMOTEO RICARDO CAVIA ALVAREZ (IUE 2-4264/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5817 Mar 16- Abr 05

ELIDA CARMEN BUGNA BOTTERO (IUE 2-57969/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5793 Mar 16- Abr 05

DIEGO ALBERTO ELORDI TEJERA (IUE 2-2475/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5637 Mar 15- Abr 04

MARIA ELENA FONTES (IUE 2-3503/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5632 Mar 15- Abr 04

DECIMONOVENO TURNO

MATILDE CECILIA SCHNECKENBURGER LÖDING (FICHA 2-3204/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6928 Abr 04- Abr 15

MARIA ESTHER GUBETTI RIVAS (FICHA 2-6440/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6921 Abr 04- Abr 15

MARIA ELENA VALIERO y JUAN PEDRO GAUNA ROSANO (FICHA 2-2950/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6873 Abr 04- Abr 15

NORMA NELLY BRUNO COLLADO (FICHA 2-59421/2015).
Montevideo, 3 de febrero de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6872 Abr 04- Abr 15

ROSA MARIA BERMUDEZ YARZA (FICHA 2-4369/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6744 Abr 01- Abr 14

GREGORIO OSIPUK DANIPUK (FICHA 60-441/2000).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6743 Abr 01- Abr 14

JORGE NESTOR MARTINEZ PEÑA (FICHA 2-55878/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6605 Mar 31- Abr 13

AMERICA CAMILA CAFFERA BARU y CARLOS CAFFERA BARU (FICHA 2-4738/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6516 Mar 30- Abr 12

LIBERT TABARE SUAREZ PASTORINO (FICHA 2-5363/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6485 Mar 30- Abr 12

JULIO CESAR ANGELE MONTANE o MAUTONE y MABEL LILIA BENITEZ MACEDA o MASEDA (FICHA 2-58586/2015).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6322 Mar 29- Abr 11

NELLY PARDEIRO ESTEVES (FICHA 2-55952/2015).

Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6114 Mar 18- Abr 07

ROSA ESPERANZA AMON (FICHA 2-4464/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5684 Mar 15- Abr 04

VILMA MABEL RODRIGUEZ SOSA (FICHA 2-53645/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5599 Mar 15- Abr 04

VIGÉSIMO TURNO

ALDO FERNANDEZ (FICHA 2-5827/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6915 Abr 04- Abr 15

ANASTASIA SHEVCHENKO o SCHEVCHENKO o SHENCHENKO SHATOV (FICHA 2-3696/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6914 Abr 04- Abr 15

ILDEBRANDO o HILDEBRANDO ORTIZ CEDRES o CEDREZ y MARIA DEL CARMEN URIBARRI LAURNAGA (FICHA 2-4311/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6879 Abr 04- Abr 15

WASHINGTON ALBERTO BORREANI CADENASSO (FICHA 2-10253/2007).
Montevideo, 18 de abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6747 Abr 01- Abr 14

CARMEN ELIDA NEIRA MATO (FICHA 2-55868/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6635 Mar 31- Abr 13

RICARDO ENRIQUE RAVERA CABRERA (FICHA 2-4127/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6343 Mar 29- Abr 11

ALFREDO SOSA DIANESI (FICHA 2-3390/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6293 Mar 29- Abr 11

CARLOS RAMOS SUAREZ e ISABEL RAMOS SUAREZ (FICHA 2-59149/2015).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6283 Mar 29- Abr 11

AIDA ELIDA SOTES ERCOLI (FICHA 2-52932/2015).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6115 Mar 18- Abr 07

LEANDRO PONTE (FICHA 2-49697/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5664 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAÚL SATURNINO CATTELANI VERDI (IUE 2-58739/2015).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6895 Abr 04- Abr 15

FELIPE SANTIAGO MARTINEZ GODOY (IUE 002-057463/2015).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6455 Mar 30- Abr 12

MARIA ANTONIETA MUÑOZ ARTEAGA (IUE 2-5198/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6208 Mar 28- Abr 08

HORACIO MENDEZ DUHALDE (IUE 2-54604/2015).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5913 Mar 17- Abr 06

FRANCISCA BENNASAR FALCO (IUE 2-57/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5898 Mar 17- Abr 06

RITA del VALLE ASOLINO CORZO (IUE 2-046067/2015).
Montevideo, 16 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5876 Mar 17- Abr 06

ROMEO MANCEBO VEGA (IUE 2-2211/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5875 Mar 17- Abr 06

RENEE VAZQUEZ GARCIA (IUE 2-3461/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5794 Mar 16- Abr 05

MARIA ELENA FASCIOLO GUILLERMO (IUE 2-002394/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5790 Mar 16- Abr 05

FRANCISCA SERRANO INZA (IUE 2-54854/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5633 Mar 15- Abr 04

BRAULIO MANUEL GUERRERO VENEZUELA y HERMINIA POZ PAULO (IUE 2-47183/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5600 Mar 16- Abr 05

JOEL JESUS MONTES DE OCA TRINDADE (IUE 2/55314/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5571 Mar 16- Abr 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA MARÍA PERONI DIAZ (IUE 2-54971/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6750 Abr 01- Abr 14

MARIA ELIDA GARMENDIA NUÑEZ (IUE 2-56566/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6493 Mar 30- Abr 12

ELSA MARTHA LAGUZZI CASALA (IUE 2-42321/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6323 Mar 29- Abr 11

GERARDO BUONO MAGGIO, MIMI CATALINA BAYAUT BOUSQUET y GERARDO ÁNGEL BUONO BAYAUT (IUE 2-050801/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6318 Mar 29- Abr 11

JUAN JESUS CIRIGLIANO VAZQUEZ (IUE 2-5823/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5878 Mar 17- Abr 06

FERNANDO MIGUEL MARTINEZ SANDRES (IUE 2-1630/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5809 Mar 16- Abr 05

IVONNE MAESTRE CASURIAGA (IUE 2-36442/2015).

Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5761 Mar 16- Abr 05

HEVER PREDI MERONI MACCHIOLLI (IUE 2-1786/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5602 Mar 16- Abr 05

CECILIA RENEE GAMARRA CODINA (IUE 2-51045/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5593 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOTERCER TURNO

IVONNE D'ALBORA DEL PUERTO (FICHA 2-3336/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6920 Abr 04- Abr 15

WASHINGTON DANIEL CANDIA TRUCIDO (FICHA 2-37926/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6766 Abr 01- Abr 14

ANA MARIA REVELLO GAMBA (FICHA 2-36933/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6599 Mar 31- Abr 13

RUBEN MARTIN DELIOTTI ó DELEOTTI PAULOS (FICHA 2-3608/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6502 Mar 30- Abr 12

BLANCA GUMERCINDA ó GUMERSINDA TARIFA QUINT (FICHA 2-54270/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6492 Mar 30- Abr 12

WALTER MARIO TOURN PIRETO (FICHA 2-1511/2016).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5591 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDUART LEONEL GOMEZ GOYECHE (FICHA 2-2222/2016).
Montevideo, 17 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6924 Abr 04- Abr 15

LUIS ALBERTO GRASSO MUSTO (FICHA 2-4358/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6486 Mar 30- Abr 12

JOSE MANUEL BARBOZA ZAMBROTTA (FICHA 2-2153/2016).
Montevideo, 17 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6364 Mar 29- Abr 11

OMAR RUBENS ó RUBEN SANTOS VIÑOLI (FICHA 2-55905/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6178 Mar 28- Abr 08

EUSEBIO INOCENCIO OLIVERA RAMIREZ (FICHA 2-30552/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6051 Mar 18- Abr 07

JESUS PAZ REY (FICHA 2-48692/2015).
Montevideo, 3 de diciembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5953 Mar 17- Abr 06

ROSEBEL SORIA SARAVIA (FICHA 2-194/2016).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5595 Mar 15- Abr 04

ESMERALDA ROSSELLI FERREIRA (FICHA 2-59623/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5546 Mar 16- Abr 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

SANTIAGO GARIBALDI BOTTERI (FICHA IUE 2-37923/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6767 Abr 01- Abr 14

HUGO PINTOS (FICHA 2-49272/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6570 Mar 31- Abr 13

BUENAVENTURA FERNANDEZ DE LOS SANTOS (FICHA 2-4340/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6215 Mar 28- Abr 08

JUAN PABLO RODRIGUEZ RIVERO (FICHA 0002-056173/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6136 Mar 18- Abr 07

ADOLFO BORKENZTAIN ASPIS (FICHA 2-5045/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5949 Mar 17- Abr 06

LYDIA LEONILDA HARREGUY LOUSTAUNAU (FICHA 2-3451/2016).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5946 Mar 17- Abr 06

RAMÓN GRAÑA LEON (FICHA 2-2239/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5578 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

HUMBERTO PELEGRIN QUINTEROS VILLEGAS (FICHA 2-5818/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6917 Abr 04- Abr 15

ALDO MENDEZ BRIGNANI (IUE 2-5652/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6903 Abr 04- Abr 15

ENILDO MARCIANO LOPEZ (FICHA 2-37918/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6768 Abr 01- Abr 14

INILFA AZUCENA BRAVO VIERA o GOMEZ BRAVO VIERA (IUE 2-000701/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6755 Abr 01- Abr 14

MONSERRAT o MONTSERRAT MARÍA VICENTA SARDA PRATS o MONSERRAT MARÍA SARDA PRATS (FICHA 02-002237/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6608 Mar 31- Abr 13

FERNANDO MATÍAS FLUGUERTO MARTÍ (FICHA 2-22818/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6179 Mar 28- Abr 08

MARÍA LUISA TROCCOLI ANTICH (IUE 2-3239/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6137 Mar 18- Abr 07

ROBERTO JOSE ABADIE MORIALDO (IUE 2-44303/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5952 Mar 17- Abr 06

ADELA CARMEN FERRER SAGRERA (FICHA 2-54923/2015).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5676 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

NELSON RUBEN ROLANDO ROLANDO (IUE 2-58954/2015).
Montevideo, 3 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6696 Abr 01- Abr 14

MARIA CELINA MURACCIOLE OLALQUIAGA y WALTER DIBARBOURE FERNANDEZ (IUE 2-1981/2016).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6216 Mar 28- Abr 08

JORGE GARCIA SMITT (IUE 2-30471/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6181 Mar 28- Abr 08

DUDI MONRHAYT STERN (IUE 2-2023/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6180 Mar 28- Abr 08

RUBEN HARLEY o RUBEN HERLEY AUDIFFRED GARCIA y MIRIA ZULEMA LEGUISAMO (IUE 2-44057/2015).
Montevideo, 3 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6135 Mar 18- Abr 07

PABLO ALCIDES ABALOS (IUE 2-1104/2016).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6116 Mar 18- Abr 07

ROBERTO ANGEL PERCIVALE LAMAS y MARIA TERESA ANTONIA QUINTAS TIXE (IUE 2-2558/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5914 Mar 17- Abr 06

ROSA VAZQUEZ NOYA (IUE 2-54630/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5734 Mar 16- Abr 05

CELESTE AIDA CAETANO GARCIA (IUE 2-57350/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5596 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS EDUARDO CAL DIAZ (IUE 2-3453/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6922 Abr 04- Abr 15

IRENE EPSZTEJN ERLICH (IUE 2-5944/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6886 Abr 04- Abr 15

MIGUEL ANGEL CAMUSSO LAREDO (IUE 2-2531/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6719 Abr 01- Abr 14

GREGORIA SOLEDAD BONET TOLEDO o SOLEDAD GREGORIA BONNET TOLEDO y GERARDO FERREIRA BONNET (IUE 2-58835/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6628 Mar 31- Abr 13

CARLO ALBERTO POLI VADOLATI (IUE 2-5758/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6501 Mar 30- Abr 12

BERNARDINO MARTINEZ MARTINEZ y BENIGNA CAMPO FERNANDEZ (IUE 2-3145/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6368 Mar 29- Abr 11

RAUL ALANIS MAYER (IUE 2-122276/2011).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6219 Mar 28- Abr 08

RICARDO IGNACIO CHARLONE DELBONO (IUE 2-59288/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6142 Mar 18- Abr 07

JULIO CESAR SBURLATI RAGAZZO (IUE 2-485/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6072 Mar 18- Abr 07

RODOLFO IGLESIAS VIGNOLA (IUE 2-1667/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5888 Mar 17- Abr 06

CARLOTA MARGARITA RODRIGUEZ CALABUIG (IUE 2-56502/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5795 Mar 16- Abr 05

MARIA ZELMIRA BLANCO CHIRIFF (IUE 2-3547/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5685 Mar 15- Abr 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA DE LOS SANTOS GERSULIO (FICHA 156-564/2015).
Artigas, 14 de diciembre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6737 Abr 01- Abr 14

MIGUEL ABIB IPAR (FICHA 156-755/2014).
Artigas, 9 de febrero de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6438 Mar 30- Abr 12

IRMA ELENA DOS SANTOS ARBIZA (FICHA 461-652/2015).
Artigas, 26 de octubre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6087 Mar 18- Abr 07

JOSE MUSOLINI TRIBEL o TRIVEL TRINDADE (FICHA 156-701/2015).
Artigas, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5706 Mar 16- Abr 05

TERCER TURNO

ULISES DAMINI SALSAMENDI (FICHA 461-817/2015).
Artigas, 4 de febrero de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6420 Mar 30- Abr 12

ARBIZA MORAES, GLADYS RUTH (FICHA 156-827/2015).
Artigas, 18 de febrero de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6086 Mar 18- Abr 07

FELIX SALVADOR, JORGE (FICHA 461-819/2015).
Artigas, 18 de febrero de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5994 Mar 18- Abr 07

CEFERINA SILVA (FICHA 461-737/2015).
Artigas, 26 de noviembre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5894 Mar 17- Abr 06

MARIO GILBERTO AMARAL TRIVEL (FICHA 461-730/2015).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 26 de noviembre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5852 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

DIAZ RODRIGUEZ DANIEL (IUE 444-11/2016).
Bella Unión, 28 de marzo de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 6530 Mar 31- Abr 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PÉREZ LARROCA, NOLBERTO ISMAEL (IUE 168-371/2015).
Canelones, 19 de febrero de 2016.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6698 Abr 01- Abr 14

AGUSTÍN FERMÍN CHIOLINE o CHIOLINI RODRÍGUEZ y JOSÉ CUPERTINO CHIOLINI RODRÍGUEZ (IUE 168-637/2014).
Canelones, 10 de marzo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6697 Abr 01- Abr 14

JULIO CÉSAR PÉREZ AVERAME (IUE 168-537/2015).
Canelones, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6266 Mar 29- Abr 11

TERCER TURNO

FÁTIMA ZABIB SORIA (IUE 459-15/2016).
Canelones, 10 de marzo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5983 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

GLADYS YOLANDA FURQUE PANUNCIO (IUE 526-191/2016).
Atlántida, 17 de marzo de 2016.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6536 Abr 01- Abr 14

ELIDA GRACIANA UBILLA FERNANDEZ (IUE 526-853/2015).
Atlántida, 20 de octubre de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5568 Mar 16- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

DANIEL JORGE PEREZ GASGI (IUE 493-54/2016).
Ciudad de la Costa, 25 de febrero de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5751 Mar 16- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RICARDO ALVAREZ ROBAINA (FICHA IUE 440-50/2016).
Las Piedras, 25 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6586 Mar 31- Abr 13

DANIEL OSVALDO RODRIGUEZ BURGUEÑO (FICHA IUE 440-63/2016).
Las Piedras, 25 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6331 Mar 29- Abr 11

GABRIELA GNUSCHKE KRISTEK (FICHA IUE 440-114/2016).
Las Piedras, 7 de marzo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5929 Mar 17- Abr 06

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SALVARREY (FICHA IUE 440-79/2016).
Las Piedras, 25 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5787 Mar 16- Abr 05

CLOTILDE JULIETA BENVENUTO CIRILLO (FICHA IUE 440-739/2015).
Las Piedras, 7 de Marzo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5785 Mar 16- Abr 05

SEXTO TURNO

IVELINA ISABEL ANNONI DIAZ (FICHA IUE 458-435/2015).
Las piedras, 3 de noviembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6345 Mar 29- Abr 11

ELVIRA PETRONILA CORREA GUTIERREZ (FICHA IUE 458-622/2015).
Las Piedras, 15 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5658 Mar 15- Abr 04

SÉPTIMO TURNO

PABLO OSCAR LABITOLA RANSONI (IUE 533-1521/2015).
Las Piedras, 4 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6896 Abr 04- Abr 15

HUGO CESAR LARRIERA IMAS (IUE 533-1522/2015).
Las Piedras, 1 de marzo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5928 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JULIA ISABEL DELGADO HERNANDEZ (FICHA 175-34/2016).
Pando, 4 de marzo de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 6182 Mar 28- Abr 08

CUARTO TURNO

MARIA ALDINA NUÑEZ (FICHA 176-756/2015).
Pando, 26 de febrero de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6185 Mar 28- Abr 08

MARIA SARA BORDERRE BERNADET y MARINO GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 176-36/2016).
Pando, 7 de marzo de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6117 Mar 18- Abr 07

LELIA FELINA ó LELIA CELINA CAREAC LEMOS (FICHA 176-404/2015).
Pando, 2 de marzo de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6077 Mar 18- Abr 07

BLANCA NIEVES DOMINGUEZ LERETE o LERETTE (FICHA 176-373/2015).
Pando, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5741 Mar 16- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

LUIS ALBERTO MARTINEZ NIEVES y NELDA DORIS o DORY PANIZZA POSE (FICHA 534-77/2016).
Toledo, 10 de marzo de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6078 Mar 18- Abr 07

LAURA VENUS BELORA VIAZZO (FICHA 534-715/2015).
Toledo, 22 de diciembre de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5822 Mar 17- Abr 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN JOSE MARTINEZ GONZALEZ (IUE 207-61/2016).
Melo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6787 Abr 04- Abr 15

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ OLIVERA (IUE 207-80/2016).
Melo, 7 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 6437 Mar 30- Abr 12

OSCAR ENRIQUE MARTINEZ HERNANDEZ (IUE 207-39/2016).
Melo, 23 de febrero de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 6304 Mar 29- Abr 11

ELBA NIRA MARTINEZ DE SOUZA (IUE 207-547/2014).
Melo, 7 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 5779 Mar 16- Abr 05

ISABEL LEMES PERDOMO (IUE 207-210/2015).
Melo, 7 de mayo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 5723 Mar 16- Abr 05

CUARTO TURNO

ANTONIA MORALES ACOSTA (IUE 208-71/2016).
Melo, 18 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6788 Abr 04- Abr 15

TERESA ROSSI TRAPANI, ALBERTO MONEGAL ROSSI, OMAR MONEGAL ROSSI, DORA BERTA MONEGAL SCHIKENDANTZ y GLADYS MARIA MONEGAL ó MONEGAL TOLEDO (IUE 208-708/2015).
Melo, 4 de febrero de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 6687 Abr 01- Abr 14

OSCAR PARRADO HEGUERTE (IUE 208-734/2015).
Melo, 12 de febrero de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 6305 Mar 29- Abr 11

LINEO BUZO ARAUJO (IUE 208-49/2016).
Melo, 2 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5577 Mar 15- Abr 04

TEODORA MATTOS MARTINEZ y JESÚS RAFAEL CIRION MARTINEZ (IUE 208-577/2015).
Melo, 23 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5574 Mar 15- Abr 04

WILSON CORALIO DA ROSA LAMANCHA (IUE 208-51/2016).
Melo, 2 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5572 Mar 15- Abr 04

QUINTO TURNO

JOSE ENRIQUE MELGAR FERREIRA (IUE 468-76/2016).
Melo, 8 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 6689 Abr 01- Abr 14

SABINA GUADALUPE HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 468-575/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 6384 Mar 30- Abr 12

RUBEN EDINSON SILVERA ROCHA (IUE 468-52/2016).
Melo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5576 Mar 15- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

MARIA DEL CARMEN CENANDEZ SUAREZ (IUE 488-521/2015).
Río Branco, 11 de diciembre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5778 Mar 16- Abr 05

HELIO ANIBAL SAINT ESTEVEN CASTRO (IUE 488-31/2016).
Río Branco, 26 de febrero de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5575 Mar 15- Abr 04

EMILIA OXLEY SUAREZ (IUE 488-27/2016).
Río Branco, 24 de febrero de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5573 Mar 15- Abr 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER ANTONIO LEAL MANCINI (IUE 223-64/2016).
Colonia, 17 de marzo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6893 Abr 04- Abr 15

WALTER SCOTT BUDIÑO y FELICIA CELESTINA MEDERO o MEDEROS CARBAJAL (IUE 223-679/2015).
Colonia, 7 de marzo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6804 Abr 04- Abr 15

GASTON ALBERTO PAGALDAY y GERARDO ALBERTO PAGALDAY GONNET (IUE 223-41/2016).
Colonia, 14 de marzo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6528 Mar 31- Abr 13

GUALBERTO MARIO IZQUIERDO (IUE 223-626/2014).
Colonia, 16 de marzo de 2016.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6151 Mar 28- Abr 08

CAMILO OSCAR VIVAS y JOVINA NILDA OJEDA (IUE 223-649/2015).
Colonia, 2 de febrero de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5701 Mar 16- Abr 05

TERCER TURNO

ANGEL VICTORIO ZULUETA CROCE y ARMANDA MORUZZI GALAFASSI (IUE 508-24/2016).
Colonia, 4 de marzo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6803 Abr 04- Abr 15

JUAN LUCIANO LLANES GUERRERO (IUE 508-20/2016).
Colonia, 15 de marzo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6527 Mar 31- Abr 13

MARTHA FRESIA FERNANDEZ PINTOS (IUE 508-22/2016).
Colonia, 14 de marzo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6024 Mar 18- Abr 07

LINDOLFO LINO RICCA BONJOUR y YOLANDA AGUSTINA JANAVEL TOURN (IUE 508-49/2016).
Colonia, 14 de marzo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5829 Mar 17- Abr 06

EUGRACIA o ENGRACIA ADELAIDA REYMUNDEZ CARRO (IUE 508-565/2015).
Colonia, 7 de marzo de 2016.-
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5700 Mar 16- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO MARIA SCHROEDER GASTELUMENDI (IUE 227-31/2016).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6851 Abr 04- Abr 15

ENRIQUE ERNESTO GLÄTTLI GRIFFO; NILDA ESTHER AGUILERA MALDONADO; HUGO ENRIQUE GLÄTTLI AGUILERA y DANIEL ANDRES GLÄTTLI HERNANDEZ (IUE 227-800/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6705 Abr 01- Abr 14

NELSON WALTER HERNANDEZ PERINI (IUE 227-80/2016).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6680 Abr 04- Abr 15

MARIA ELVIRA MAGLIA GREGORIO (IUE 227-79/2016).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6549 Mar 31- Abr 13

ASUNCION NOEMA BOGLIACINO BAEZ (IUE 227-830/2015).
Carmelo,22 de febrero de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6448 Mar 30- Abr 12

ANGEL CANEPA REYNA y MANUELA ANTONIA ZEBLIS o ZEBLI DIAZ (IUE 227-741/2015).
Carmelo, 16 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6447 Mar 30- Abr 12

CARLOS EDUARDO PURTSCHER (IUE 227-936/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6446 Mar 30- Abr 12

LUCIA HAYDEE SARTORI OYOLA y DEOLINDO SILVA PAULINI o PAOLINI (IUE 227-832/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6274 Mar 29- Abr 11

JUAN CARLOS RATTARO (IUE 227-898/2015).
Carmelo, 22 de febrero de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5750 Mar 16- Abr 05

DOROTEA ALICIA VERA BERGE y NILDA ESTHER RODRIGUEZ VERA (IUE 227-925/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5749 Mar 16- Abr 05

JOSEFA LUCIA VELASQUEZ o VELAZQUEZ CASTRO (IUE 227-940/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5748 Mar 16- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA LELIS LEAL DIAZ y LUIS ALBERTO COLMAN QUIAABAZZA (IUE 508-569/2015).
Rosario, 15 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6891 Abr 04- Abr 15

MARIA LUISA SALOMON GARROU (IUE 225-955/2015).
Rosario, 1 de febrero de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6806 Abr 04- Abr 15

DELIA ARDUIN BASTIE (IUE 225-41/2016).
Rosario, 28 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6550 Mar 31- Abr 13

BLANCA ELENA BIDEGARAY PINO (IUE 225-986/2015).
Rosario, 1 de febrero de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6548 Mar 31- Abr 13

OSCAR BENECH GALVAN (IUE 225-1147/2015).
Rosario, 15 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6547 Mar 31- Abr 13

HÉCTOR HUGO GRILL VAZQUEZ (IUE 225-1013/2015).
Rosario, 1 de febrero de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6228 Mar 28- Abr 08

JOSEFINA CAROLINA PETERS BOREL y TERESA JOSEFINA PERSAK PETERS (IUE 225-1109/2015).
Rosario, 15 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6165 Mar 28- Abr 08

RUPERTO ARRIEL o ARIEL CABRERA GONZALEZ (IUE 225-1016/205).
Rosario, 1 de febrero de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5979 Mar 18- Abr 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NICASIO VIDAL ROMERO (IUE 241-78/2016).
Durazno, 2 de marzo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6704 Abr 01- Abr 14

AURORA RAMOS AGUZZI (IUE 241-47/2016).
Durazno, 22 de febrero de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6703 Abr 01- Abr 14

ARMIN ANSELMO CASTAÑO GARCIA (IUE 241-70/2016).
Durazno, 2 de marzo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6702 Abr 01- Abr 14

TERCER TURNO

HÉCTOR MARÍA GALLO LUMACA (IUE 242-99/2016).
Durazno, 8 de marzo de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6701 Abr 01- Abr 14

MARGARITO, NUÑEZ CASTAÑO (IUE 242-923/2015).
Durazno, 5 de febrero de 2016.
Durazno, 17 de febrero de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5551 Mar 15- Abr 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANITA BURGOS (IUE 254-23/2016).
Trinidad, 7 de marzo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6541 Mar 31- Abr 13

PABLO HECTOR BIDONDO RECUERO (IUE 254-21/2016).
Trinidad, 8 de marzo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6257 Mar 29- Abr 11

MARIO ALBERTO PUIG HALLER (IUE 254-56/2016).
Trinidad, 8 de marzo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5833 Mar 17- Abr 06

NESTOR TOMAS MODERNEL AREAN (IUE 254-53/2016).
Trinidad, 7 de marzo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5724 Mar 16- Abr 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA de los ÁNGELES GARCÍA IBARRA (FICHA 260-12/2016).
Florida, 16 de febrero de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6859 Abr 04- Abr 15

RAMONA MARÍA ÁLVAREZ LANZ (FICHA 260-36/2016).
Florida, 4 de marzo de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6581 Mar 31- Abr 13

JULIO CÉSAR ROMERO SALOMONE(FICHA 260-896/2015).
Florida, 26 de noviembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6032 Mar 18- Abr 07

COSME DAMIÁN CUENCA MENDIBERRY o MENDIVERRY (FICHA 260-54/2016).
Florida, 4 de marzo de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5933 Mar 17- Abr 06

JUAN ENRIQUE VIERA BARCIA (FICHA 260-45/2016).
Florida, 4 de marzo de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5601 Mar 15- Abr 04

TERCER TURNO

EXEQUIEL ANTONIO BRIGNONI COLOMBO (FICHA IUE 261-109/2016).
Florida, 14 de marzo de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6858 Abr 04- Abr 15

ANGELA CUSTODIA VIDELA HERNANDEZ (FICHA IUE 261-771/2015).
Florida, 4 de febrero de 2016.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6735 Abr 01- Abr 14

EDUARDO MENDEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 260-953/2015).
Florida, 22 de diciembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6580 Mar 31- Abr 13

MARIA ELVIRA CARRION ALFARO(FICHA IUE 261-766/2015).
Florida 4 DE DICIEMBRE de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5931 Mar 17- Abr 06

EXEQUIEL ANTONIO BRIGNONI COLOMBO(FICHA IUE 261-808/2015).
Florida 3 de marzo de 2016.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5930 Mar 17- Abr 06

MELIDA CHAVEZ y GLADYS MABEL ESPIGA CHAVEZ (FICHA IUE 261-93/2016).
Florida, 2 de marzo de 2016.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5697 Mar 16- Abr 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CRISOLDO ISABELINO CLAVIJO GARCIA (IUE 274-113/2016).
Minas, 15 de marzo de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6540 Mar 31- Abr 13

HECTOR IGNACIO BELTRAN GEIRO y MARIA DEL CARMEN PEREZ SANCHEZ (IUE 274-73/2016).
Minas, 7 de marzo de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6158 Mar 28- Abr 08

MIRTA O MIRTHA ELVIRA LARROSA SANTOS (IUE 274-77/2016).
Minas, 7 de marzo de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5869 Mar 17- Abr 06

TERCER TURNO

HUMBERTO GONZALEZ (IUE 432-56/2015).
Minas, 11 de noviembre de 2015.
Esc. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5653 Mar 15- Abr 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELVIRA SOLEDAD CABRERA RETTA (FICHA 284-881/2015).
Maldonado, 7 de diciembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6847 Abr 04- Abr 15

HECTOR ISIDRO HERNANDEZ NELL (FICHA 284-951/2015).
Maldonado, 11 de febrero de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 6637 Mar 31- Abr 13

RITA TIMOTEA GUADALUPE ARRUTTI (FICHA 284-882/2015).
Maldonado, 7 de diciembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5923 Mar 17- Abr 06

TERCER TURNO

FATIMA SILVANA SOSA MEDINA (IUE 285-1030/2015).
Maldonado, 3 de febrero de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 6141 Mar 18- Abr 07

ANIBAL TOMAS SILVA ALONZO (IUE 285-65/2016).
Maldonado, 26 de febrero de 2016.
Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5926 Mar 17- Abr 06

MARIA ANGELICA GORGOROSO (FICHA 285-463/2012).
Maldonado, 26 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5925 Mar 17- Abr 06

MARCOS VICENTE SCROLLINI PEREIRA (IUE 285-957/2015).
Maldonado, 23 de diciembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5921 Mar 17- Abr 06

OCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO PEREZ VARELA (IUE 286-1027/2015).
Maldonado, 22 de diciembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6848 Abr 04- Abr 15

VICTOR HUGO LOSNO LEDESMA (IUE 286-115/2016).
Maldonado, 7 de marzo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5920 Mar 17- Abr 06

JACINTO WALTER MENA CABRERA (IUE 286-1137/2015).
Maldonado, 16 de febrero de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5594 Mar 15- Abr 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSA BACCARO BERVENTANA o BENEVENTANO (IUE 300-949/2015).
Paysandú, 24 de diciembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6198 Mar 28- Abr 08

SERGIO ALBERTO RODRIGUEZ LEMAS o LEMA (IUE 300-869/2015).
Paysandú, 9 de diciembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6195 Mar 28- Abr 08

ITALO ANGEL FERRARI DIAZ (IUE 300-71/2016).
Paysandú, 23 de febrero de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6194 Mar 28- Abr 08

ANGEL INOCENCIO PIRIZ (IUE 300-78/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 4 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5691 Mar 16- Abr 05

TERCER TURNO

ROSA HAYDEE MONTAUBAN MARTEGANI (IUE 301-67/2016).
Paysandú, 26 de febrero de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6197 Mar 28- Abr 08

SARA DINORA MANZI y WALTER JULIO BURIANO MANZI (IUE 301-825/2015).
Paysandú, 19 de febrero de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6193 Mar 28- Abr 08

SÉPTIMO TURNO

HECTOR GILBERTO MAYANS BERTOLA o BERTOLI y MARIA JULIA COLOMBO CAMPOPIANO (IUE 501-942/2015).
Paysandú, 21 de diciembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6196 Mar 28- Abr 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

TARAMASCO LOPEZ, JULIO ALFREDO (FICHA 317-85/2016).
Fray Bentos, 8 de marzo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6865 Abr 04- Abr 15

CACERES VOITURET, ALBERICO ABEL (FICHA 317-68/2016).
Fray Bentos, 11 de marzo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6863 Abr 04- Abr 15

LITVINOV ODUBENKO, SIMEON y MORENO BRANCA, MARIA LUISA (FICHA 317-26/2016).
Fray Bentos, 19 de febrero de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 6011 Mar 18- Abr 07

TIHISTA COLEFF, ALEJANDRO NICOLAS (IUE 317-155/2016).
Fray Bentos, 16 de marzo de 2016.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 6010 Mar 18- Abr 07

LESCANO GUTIERREZ, JUAN VICTOR (FICHA 317-79/2016).
Fray Bentos, 4 de marzo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 5887 Mar 17- Abr 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RIBEIRO DE LARA DANIEL (FICHA IUE 329-632/2015).
Rivera, 5 de febrero de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6892 Abr 04- Abr 15

RUBEN RODOLFO GOMEZ GUTIERREZ (FICHA IUE 329-679/2015).
Rivera, 3 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6023 Mar 18- Abr 07

NOLBERTO MACHADO RETAMAR (FICHA IUE 329-502/2015).
Rivera, 15 de octubre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6021 Mar 18- Abr 07

CUARTO TURNO

JOSE BRENO SUAREZ ILIA (FICHA IUE 330-747/2015).
Rivera, 3 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6590 Mar 31- Abr 13

RAUL MULATTIERI o MULATTIERI FERNANDEZ (FICHA IUE 330-46/2016).
Rivera, 3 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6022 Mar 18- Abr 07

DORILA CABRERA PEREIRA (FICHA IUE 330-648/2015).
Rivera, 3 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5641 Mar 15- Abr 04

ORFILIA CORINA SARAVIA MARTINEZ (FICHA IUE 329-222/2015).
Rivera, 3 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5640 Mar 15- Abr 04

ANGELO IVAÑEZ ALVES (FICHA IUE 330-16/2016).
Rivera, 2 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5639 Mar 15- Abr 04

QUINTO TURNO

EVITO RODRIGUEZ (FICHA IUE 462-701/2014).
Rivera, 23 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6890 Abr 04- Abr 15

NILO GONZALEZ LUZ (FICHA IUE 462-666/2015).
Rivera, 3 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6889 Abr 04- Abr 15

SEXTO TURNO

DORILA ARMUA CENA (FICHA IUE 330-12/2016).
Rivera, 2 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6888 Abr 04- Abr 15

RAMONA PEREIRA NIEVEZ (FICHA IUE 462-604/2014).
Rivera, 21 de noviembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6591 Mar 31- Abr 13

JOAQUIN SEVERINO LOPEZ FERNANDEZ y CANTILIA VIERA (FICHA IUE 477-596/2015).
Rivera, 4 de febrero de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6589 Mar 31- Abr 13

TED LORIMER AMAYA OTAZU (FICHA IUE 477-372/2015).
Rivera, 3 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5643 Mar 15- Abr 04

GABRIEL MERLADET VILLAGRÁN (FICHA IUE 477-519/2015).
Rivera, 23 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5642 Mar 15- Abr 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MINERVA LUCIANA SENA ROCHA (IUE 341-40/2016).
Rocha, 9 de marzo de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6854 Abr 04- Abr 15

DIRCEO CARDOSO CARDOSO y MARÍA LILIA MENDEZ RODRIGUEZ (IUE 341-5/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 3 de marzo de 2016.
Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 6070 Mar 18- Abr 07

DORA GLORIA GONZALEZ y ANTONIO LUIS CARAMELLI (IUE 341-524/2015).
Rocha, 18 de febrero de 2016.
Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5548 Mar 15- Abr 04

CUARTO TURNO

ELIANA GUERRA ALTEZ y FELIPE SANTIAGO PEREZ LOPEZ (IUE 342-455/2015).
Auxiliado de pobreza.

Rocha, 16 de marzo de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6860 Abr 04- Abr 15

OSMAN RAMOS SUAREZ (IUE 342-22/2016).
Rocha, 24 de febrero de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5895 Mar 17- Abr 06

UBALDO BENTANCORT NUÑEZ (IUE 342-552/2015).
Rocha, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5777 Mar 16- Abr 05

VIAZUL ESTHER SOSA MARRERO (IUE 342-22/2016).
Rocha, 24 de febrero de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5547 Mar 15- Abr 04

QUINTO TURNO

HILDA MOLINA MOLINA (IUE 525-18/2016).
Rocha, 10 de marzo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6855 Abr 04- Abr 15

LIGIA PETRONA PRIETO PIOLI (IUE 525-491/2015).
Rocha, 15 de diciembre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6853 Abr 04- Abr 15

ANGEL ARIEL ROCHA UMPIERREZ (IUE 525-537/2015).
Rocha, 23 de febrero de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6444 Mar 30- Abr 12

BENITA VEIGA TAPI (IUE 525-284/2015).
Rocha, 26 de octubre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6443 Mar 30- Abr 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MEDINA SOUTO, MARIA del CARMEN y MEDINA SOUTO, OSCAR HORACIO (IUE 352-143/2016).
Salto, 16 de marzo de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 6692 Abr 01- Abr 14

JUAN ANTONIO MENA (IUE 352-78/2016).
Salto, 1 de marzo de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6690 Abr 01- Abr 14

MARÍA CELIA HARREGUY ELIASETCHE y JOSE NEPOMUCENO ZUNINI o ZUNINO (IUE 352-45/2016).
Salto, 23 de febrero de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5993 Mar 18- Abr 07

HERMENEGILDO FABIAN DEL PINO ALFONSO (IUE 352-48/2016).
Salto, 7 de marzo de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5718 Mar 16- Abr 05

OSVALDO JOSÉ PIUSSI (IUE 352-635/2015).
Salto, 4 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5712 Mar 16- Abr 05

ARMANDO SEGUNDO SPINATELLI RIZZO (IUE 352-1365/2015).
Salto, 12 de febrero de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5708 Mar 16- Abr 05

TOMÁS DÁVILA (IUE 352-475/2014).
Salto, 10 de noviembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5707 Mar 16- Abr 05

EVARISTO RUTIS BARBOZA (IUE 352-47/2016).
Salto, 23 de febrero de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5705 Mar 16- Abr 05

TERCER TURNO

PEREIRA AGUILAR, FELIX ESTEBAN (IUE 353-141/2016).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 9 de marzo de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6799 Abr 04- Abr 15

DE LOS SANTOS, CLAUDIA SUSANA (IUE 353-145/2016).
Salto, 9 de marzo de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 6419 Mar 30- Abr 12

RUCHEY SAPLUSVECHCO, FEDERICO (IUE 353-171/2016).
Salto, 15 de marzo de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 6263 Mar 29- Abr 11

LAXAGUE BALBI, MARÍA ESTHER (IUE 353-35/2016).
Salto, 12 de febrero de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 6261 Mar 29- Abr 11

PAZ SANCHEZ, PEDRO SANDALIO (IUE 353-1303/2015).
Salto, 23 de diciembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5719 Mar 16- Abr 05

BLANCO, SERAFÍN y CASTRO PERALTA, ANA SINFORIANA (IUE 353-48/2016).
Salto, 18 de febrero de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5717 Mar 16- Abr 05

SÉPTIMO TURNO

CARBONE GHIZZONI o CHIZZONI, NÉLIDA HAYDÉE y JUAN ANDRÉS (FICHA IUE 509-112/2016).
Salto, 4 de marzo de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6807 Abr 04- Abr 15

FILIPPINI RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS y DOS SANTOS, BALDRAMINA (FICHA IUE 509-154/2016).
Salto, 11 de marzo de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 6417 Mar 30- Abr 12

NICOLA ASIS, MARÍA NÉLIDA (FICHA IUE 509-850/2015).
Salto, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 6262 Mar 29- Abr 11

OXANDABARAT ARZUAGA, ALDA NEVER (IUE 509-1325/2015).
Salto, 22 de febrero de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5851 Mar 17- Abr 06

BACCARO YACUKZ, ANA GLORIA (IUE 509-56/2016).
Salto, 29 de febrero de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5720 Mar 16- Abr 05

ROSAS ALISENDA NELLY (IUE 509-1031/2015).
Salto, 23 de octubre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 5714 Mar 16- Abr 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ASENCIO NELIDO RIOS TEJERA (FICHA 370-46/2016).
San José, 4 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6153 Mar 28- Abr 08

GLADYS RENEE GRASSO ALMIRON (FICHA 370-26/2016).
San José, 19 de febrero de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5854 Mar 17- Abr 06

TERCER TURNO

MISAEL GERARDO UBAL DE LEON (IUE 371-34/2016).
San José, 29 de marzo de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6882 Abr 04- Abr 15

WASHINGTON CUELLO GUTIERREZ (IUE 371-663/2015).
San José, 24 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5855 Mar 17- Abr 06

ELEUTERIO APOLINARIO MARCHICIO o MARCHISIO o MARQUISIO o MARQUICIO VIZCAINO o VISCAINO, ROBERTO JESUS MARCHISIO o MARCHICIO o MARQUISIO o MARQUICIO LABIANO o LAVIANO, y WALTER o VALTER ELEUTERIO MARCHISIO o MARCHICIO o MARQUISIO o MARQUICIO LABIANO o LAVIANO (IUE 371-572/2015).
San José, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5774 Mar 16- Abr 05

EDUARDO de la ROSA SGHIRLA (IUE 371-27/2016).
San José, 18 de febrero de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5549 Mar 15- Abr 04

CUARTO TURNO

MARIA YOLANDA MORENO MAÑA (IUE 510-37/2016).
San José, 29 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6884 Abr 04- Abr 15

DANIEL MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ (IUE 510-76/2016).
San José, 14 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6685 Abr 01- Abr 14

JOSE BALDOMERO BENTANCUR o BENTANCOR (IUE 510-30/2016).
San José, 4 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5550 Mar 15- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JULIO SILBIO o JULIO SILVIO RUIZ BUENAHORA y DOLORES AIDA CHARLO BONILLA o CHIOLO BONILLA (IUE 530-74/2016).
Libertad, 11 de marzo de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6883 Abr 04- Abr 15

ELIOMAR LUCIANO MORE MUNCHS (IUE 530-768/2015).
Libertad, 10 de marzo de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6683 Abr 01- Abr 14

BASILIO SERAFIN GASPARI MARZZIALETTI o MARZIALETTI (IUE 530-81/2016).
Libertad, 8 de marzo de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6258 Mar 29- Abr 11

MIGUEL ANGEL LAIN DELAVILLA (IUE 530-518/2015).
Libertad, 10 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5773 Mar 16- Abr 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO AMILCAR ROMERO AQUINO y AZUCENA TERESA PUIG GRAJALES (IUE 443-28/2016).
Dolores, 9 de marzo de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6711 Abr 01- Abr 14

NERY EVELIO FAVREAU NEGRIN (IUE 443-4/2016).
Dolores, 5 de febrero de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6710 Abr 01- Abr 14

MARIA TERESA LLUVIERA o MARIA TERESA LLUVIERA DUARTE (IUE 443-143/2015).
Dolores, 24 de febrero de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5377 Mar 15- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS ACOSTA RODRIGUEZ (IUE 381-62/2016).
Mercedes, 22 de febrero de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6842 Abr 04- Abr 15

PEDRO RAUL GONZALEZ RIOS (IUE 381-85/2016).
Mercedes, 2 de marzo de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6709 Abr 01- Abr 14

LUCIA BERNARDA MARQUEZ REYES (IUE 381-110/2016).
Mercedes, 2 de marzo de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6303 Mar 29- Abr 11

TERCER TURNO

BLANCA ALCIRA ARBALLO SILVA y OSCAR GERMAN ARBALLO (IUE 431-116/2016).
Mercedes, 2 de marzo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6713 Abr 01- Abr 14

SALVO, JUAN ALBINO y BATISTA SOSA, NELIDA LUCILA (IUE 431-153/2016).
Mercedes, 14 de marzo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6712 Abr 01- Abr 14

JORGE ESTEBAN ZARAUZ BADARÓ (IUE 431-163/2016).
Mercedes, 14 de marzo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6708 Abr 01- Abr 14

MARÍA TERESA ISASI SALDAÑA (IUE 431-159/2016).
Mercedes, 14 de marzo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6302 Mar 29- Abr 11

JUAN JOSE BARRUTTA SILVA (IUE 431-57/2016).
Mercedes, 16 de marzo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6301 Mar 29- Abr 11

ALCIDES DOMINGO BESOZZI FERRARI e IRMA CATALINA LOPEZ NAZABAL (IUE 431-75/2016).
Mercedes, 23 de febrero de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6267 Mar 30- Abr 12

JULIO FLEITAS MEDINA (IUE 431-128/2016).
Mercedes, 2 de marzo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6162 Mar 29- Abr 11

LUIS JOSÉ FASINI GROPPI (IUE 431-115/2016).
Mercedes, 2 de marzo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5892 Mar 17- Abr 06

SILVIA TEODOLINA COLOMBATTO RUBIOLO (IUE 431-1042/2015).
Mercedes, 15 de diciembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5890 Mar 17- Abr 06

ROSENDO YAMANDU SILVA RAMIREZ (IUE 431-72/2016).
Mercedes, 19 de febrero de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5782 Mar 16- Abr 05

NURI ALBISTUR CAMARGO (IUE 431-127/2016).
Mercedes, 2 de marzo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5781 Mar 16- Abr 05

RUBEN DOMINGO ARRON BIDEAU (IUE 431-1087/2015).
Mercedes, 23 de diciembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5780 Mar 16- Abr 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA ESTELA BARRIOS NUÑEZ VIEIRA (IUE 396-85/2016).

Tacuarembó, 16 de marzo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6839 Abr 04- Abr 15

CARLOS SILVERIO CABRERA CABRERA (IUE 396-712/2015).
Tacuarembó, 8 de marzo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5835 Mar 17- Abr 06

TERCER TURNO

JULIO CESAR DE LAS HERAS SAMURIO, JUAN CARLOS DE LAS HERAS SAMURIO Y DILMA DE LAS HERAS SAMURIO (IUE 397-73/2016).
Tacuarembó, 16 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6838 Abr 04- Abr 15

CUARTO TURNO

RICARDO HEBER MEDERO HERNÁNDEZ (IUE 469-25/2016).
Tacuarembó, 8 de marzo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5646 Mar 15- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

IRIS SILVA SÁNCHEZ (IUE 463-65/2016).
Paso de los Toros, 9 de marzo de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6191 Mar 28- Abr 08

ALBÉRICO SILVA GÓMEZ (IUE 463-716/2015).
Paso de los Toros, 11 de febrero de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6190 Mar 28- Abr 08

ADRIANA VIRGINIA CORREA VAZ (IUE 463-24/2016).
Paso de los Toros, 23 de febrero de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6017 Mar 28- Abr 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBIN VERGARA SILVERA (FICHA 412-52/2016).
Treinta y Tres, 10 de marzo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6249 Mar 29- Abr 11

JUAN JOSE MORALES ALMEIDA (FICHA 412-57/2016).
Treinta y Tres, 10 de marzo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5972 Mar 18- Abr 07

MARIA FRANCISCA ARAUJO PEREIRA (FICHA 412-30/2016).
Treinta y Tres, 22 de febrero de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5970 Mar 18- Abr 07

TERCER TURNO

DOROTEO TIBURCIO ASIS MARIÑO (FICHA 449-768/2015).
Treinta y Tres, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6837 Abr 04- Abr 15

FRANCISCO MUÑOZ FLEITAS (FICHA 449-56/2016).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6441 Mar 30- Abr 12

LADY CLELIA CRUZ SILVERA (FICHA 449-890/2015).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6440 Mar 30- Abr 12

CARLOS LUIS PEREIRA PEREIRA (FICHA 449-40/2016).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5971 Mar 18- Abr 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALFREDO FOSSATI (FICHA 284-751/2015).
Maldonado, 20 de noviembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5924 Mar 17- Abr 06

TERCER TURNO

MARIA VICTORIA SEREBRINSKY (IUE 285-106/2016).
Maldonado, 14 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6849 Abr 04- Abr 15

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ MANTEOLA, JAVIER C/ GUIÑAZU ARRARTE, ADRIANA. PETICION DE HERENCIA" IUE: 2-1976/2014, se cita, llama y emplaza a la Sra. Adriana Nydia Guiñazú, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Montevideo, 17 de febrero de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5682 Mar 15- Abr 04

CUARTO TURNO

EDICTO:
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4to. Turno, en autos caratulados: "Penino Marchesano, María y Otro - Herencia Yacente" I.U.E. 2-964/2015, dispuso la apertura de la sucesión de: María Catalina Penino Marchesano de Romeo y Francisco Romeo Marino, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos, así como también se tuvo por formulada denuncia de herencia yacente. Se deja constancia que los presentes autos se encuentran Auxiliados de Pobreza. Montevideo, 15 de febrero de 2016. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 30/p 3342 Feb 24- Abr 12

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la Herencia Yacente de YVONNE MARTHA BASSINI PEREZ. -EXPEDIENTE IUE: 2-54217/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicación por 30 días (Art. 429.2 del CGP)
Montevideo, 22 de febrero de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 13800 30/p 6360 Mar 29- May 10

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la Herencia Yacente de ELENA BECCO MARGOT.
- EXPEDIENTE IUE: 43-221/2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicación por 30 días (Art. 429.2 del CGP).
Montevideo, 17 de febrero de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3534 Feb 25- Abr 13

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la Herencia Yacente de FRANCISCA CHAVEZ.
- EXPEDIENTE IUE: 43-278/1999, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicación por 30 días (Art. 429.2 del CGP).
Montevideo, 17 de febrero de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3533 Feb 25- Abr 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA JACINTA ALFONSO GONZALEZ Ficha Nº 2-21217/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil dieciseis. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 6900 20/p 5362 Mar 11- Abr 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUSONIA AQUILINI LUDICI. Ficha Nº 2-34538/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, dieciséis de diciembre de dos mil quince. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3525 Feb 25- Abr 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de EUSEBIO DANTE RIVADAVIA ROMERO - IUE 274-88/2016, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 7 de marzo de 2016. Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5651 Mar 15- Abr 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "OLIVERA LERENA MARIA LUISA. SUCESIÓN. IUE Nº 431-1063/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha iniciado la Sucesión de MARIA LUISA OLIVERA LERENA y por decreto Nº 660/2016 de fecha 19/2/2016 se ha dispuesto instar a los herederos de JUAN JOSE CAMACHO OLIVERA y RAMÓN IGNACIO CAMACHO OLIVERA hijos de la causante, a que en un plazo de 20 (veinte) días de deliberación y de 20 (veinte) días para que manifiesten si aceptan o renuncian a la herencia. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HEBERT ARIEL CAMACHO SAENZ, ILIANA RUTH CAMACHO SAENZ, LIBER DANIEL CAMACHO SAENZ, SHIRLEY DEL ROSARIO CAMACHO IBARRA, SANDRA CECILIA CAMACHO IBARRA, JUAN JOSÉ, CAMACHO IBARRA, PABLO CESAR CAMACHO IBARRA, MAURO DAVID CAMACHO IBARRA Y SORAYA ELISABETH CAMACHO IBARRA, por el término de 40 días bajo apercibimiento de de lo dispuesto por el articulo 1071 del Código Civil. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, cuatro de Marzo de 2015.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 11500 10/p 6843 Abr 04- Abr 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "BARRERA ABREU, FELIPE SANTIAGO Y LIMA PEREIRA, MARIA; SUCESIONES" Fa. 412-449/2013, Auto Nro. 9720/2015 del 11/12/2015, se EMPLAZA por el término de 90 días a MARIA BARRERA LIMA, EMA BARRERA LIMA, LUCIA NELIDA o NELLY BARRERA LIMA y a los herederos de JULIO BARRERA LIMA, ROSA ESTHER BARRERA LIMA a comparecer en autos a estar a derecho y a MIRTA AGUILAR BARRERA y DUBERLI AGUILAR BARRERA (hijos de Tomasa Barrera Lima) y María Luisa y Luis Alberto Barrera Fernandez (hijos de Luis Alberto Barrera Lima) bajo apercibimiento de constituirlos en mora art. 1070 C. Civil.- Treinta y Tres, 01 de Febrero de 2016". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 8050 10/p 5973 Mar 18- Abr 07

Convocatorias

ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A.
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de abril de 2016 a la hora 11 en Ramón Márquez 3222, Departamento de Montevideo, para considerar el siguiente
orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria anual y de los Estados Financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y los informes del Síndico y del Comité de Auditoría y Vigilancia, así como del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio, y consideración de la gestión del Directorio y el Síndico salientes.
3. Designación de los Directores y Síndico titulares y suplentes.
4. Establecimiento de la retribución de los Directores y Síndico.
5. Designación de accionistas para firmar el acta.
Los señores Accionistas o sus representantes deberán inscribirse en la Sede Social presentando las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con al menos dos días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea.
SEGUNDA CONVOCATORIA
La segunda convocatoria a los Sres. Accionistas para la misma Asamblea, para considerar el mismo orden del día, se realiza para el mismo día, en el mismo local, para la hora 12.
Primera Publicación
03) $ 4158 3/p 6934 Abr 04- Abr 06

CLUB DE GOLF DEL CERRO

convoca a sus Socios, de acuerdo al Capítulo III art. 15 del Estatuto para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Miércoles 13 de abril de 2016, en su Sede Social, sita en Punta de Lobos s/n.
Primera Convocatoria hora 19.
Segunda Convocatoria hora 20.
Orden del día:
Consideración de la gestión social y económica de las autoridades vigentes.
Elección de autoridades para el período 2016-2018.
Comisión Directiva.
Única Publicación
03) $ 504 1/p 6909 Abr 04- Abr 04



CONVOCATORIA A ELECCIONES
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La comisión Electoral de ATSS, convoca a elecciones para elegir los Integrantes del Consejo Directivo Nacional, la Comisión Fiscal, la Comisión Electoral, el Consejo de Disciplina, y la Asamblea Delegada Nacional del Sindicato.
Las elecciones se llevarán adelante el martes 26 de abril de 2016 en todos los núcleos de base del país.
De acuerdo a lo establecido por el artículo 68 del Estatuto de nuestra Asociación, el mandato del Consejo Directivo, las comisiones Fiscal y Electoral y el Consejo de Disciplina habrá de regir entre Mayo de 2016 y Abril de 2018, mientras que el de los integrantes de la Asamblea Delegada Nacional regirá entre Mayo de 2016 y Abril de 2017.
Aldo Cubas, Maria Noel López y Susana Barceló
Comisión Electoral

Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social
Filial PIT-CNT.

Primera Publicación

03) $ 2772 2/p 6832 Abr 04- Abr 05

SUARIS S.A.

Se convoca a asamblea extraordinaria de accionistas para el 21 de abril 2016 a las 16.00 horas en Gustavo Gallinal No. 2274, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación de directorio.
Registro de accionistas en dicho local 5 días hábiles antes, hasta iniciarse el acto.
El directorio.

03) $ 1512 3/p 6678 Abr 01- Abr 05

Montevideo, 08 de abril de 2016

REDES AMIGOS DE LA TIERRA URUGUAY

Convocan a los socios a la Asamblea Ordinaria para el día viernes 08 de abril del corriente año; en Maldonado 1390 a las 19:00 horas.

Orden del día:
Aprobación de Balance 2015.

Única Publicación

03) $ 756 1/p 6677 Abr 04- Abr 04

SEMU ANTEL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral convoca a los Señores Asociados a participar en el Acto Eleccionario de la Institución que se llevará a cabo el día JUEVES 14 de ABRIL de 2016, en el horario de 8 a 17 horas.
El circuito en Montevideo estará en:
EL EDIFICIO JOAQUIN TORRES GARCIA (Torre de las Comunicaciones de ANTEL) (Guatemala 1075 P.B., frente a recepción).
El interior votará por correo.
Nahir VAZ; Virginia BOCES.

Primera Publicación

03) $ 2520 5/p 6673 Abr 04- Abr 08

TRALE S.A.

Convoca a ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a realizarse el 19 de Abril de 2016, en el local social de la institución, sito en la calle Asunción 1610 de Montevideo, a las 14 horas en primera convocatoria. De fracasar la primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria el mismo día, a las 15 horas con igual orden del día:
Atento con lo establecido en el Capítulo V, artículo 12º del Estatuto de la Sociedad, a efectos de ser considerado el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (art. 353 ley 16.060)
2. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.
3. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de Diciembre del año 2015.-
4. Memoria e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31/10/2015
5. Aprobación de la Memoria General: Estados Contables del ejercicio cerrado el 31/10/2015.-
6. Proyecto Distribución Utilidades
7. Elección de acuerdo al art. 6 del Estatuto Social de dos Directores e igual número de suplentes
8. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.- (art. 103 ley 16.060 y Estatuto).

Última Publicación

03) $ 3780 3/p 6636 Mar 31- Abr 04

CONVOCATORIA ASAMBLEA
UNION AGRICULTURE GROUP S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2016 a las 14:00 en primer convocatoria y a las 15:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en el local de Plaza Independencia 737 Piso 2, Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Constituir hipoteca sobre el establecimiento "Aldea San Joaquín", padrones 16.187; 16.168; 7.896; 13.596; 5.571; 14.093; 14.092; y 14.209, ubicado en el departamento de Tacuarembó, a los efectos de garantizar la deuda contraída por Tafilar S.A. con el BROU por la suma de USD 4.500.000.
3. Designación del directorio de la sociedad y aprobación de a gestión del directorio anterior.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.
Los accionistas que deseen participar en la asamblea deberán acreditar su legitimación mediante certificado emitido por la Entidad Registrante de las acciones, conforme al art. 350 de la Ley 16.060.
El directorio.

Última Publicación

03) $ 3402 3/p 6616 Mar 31- Abr 04

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 21 de abril de 2016, a las 16:00 horas en 1ª convocatoria y 17:00 horas en 2ª convocatoria, en Sevilla 2004 de la ciudad de Montevideo, para celebrar la Asamblea General Extraordinaria que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación del Secretario de la Asamblea.
2. Ratificación de los asuntos tratados y votados en las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 23/12/2011, 21/12/2012, 19/12/2013, 18/12/2014 y 22/12/2015.
3. Reducción del Capital Integrado por aplicación del artículo 12 de la Ley 19.288 y el artículo 22 del Decreto 346/014.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De conformidad con los arts. 28 y 29 del Estatuto Social, los Sres. Accionistas que deseen concurrir al acto, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de acuerdo a lo que establece el art. 350 de la ley 16060, venciendo el plazo para hacerlo el día 20 de abril de 2016 inclusive.
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 3402 3/p 6603 Mar 31- Abr 04

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO
(RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA.

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA SOLICITUD DE UN GRUPO DE SOCIOS FIRMANTES HA DISPUESTO LA REALIZACIÓN DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2016 A LA HORA 07:00 COMO PRIMER LLAMADO Y A LA HORA 08:00, SI CORRESPONDIERA, COMO SEGUNDO LLAMADO.
LA MISMA SE LLEVARA A CABO EN EL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178, TRATÁNDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA.
2) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4) EVALUACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA DEL PROYECTO ACTUALMENTE PRESENTADO A LA FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2015.
5) ACLARACION SOBRE LAS VENTAS DE PATRIMONIOS Y SOBRE VENTA DEL VACACIONAL KIYU.
6) PLANTEAMIENTO DE SOLICITUDES DEFINITIVAS PARA LA ACTUAL SITUACION DE RAINCOOP.
CONSEJO DIRECTIVO.

Última Publicación

03) $ 3024 3/p 6594 Mar 31- Abr 04

CRAMI

Las Piedras, 28 de marzo de 2016
Señores
Socios - IAMPP
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
El Consejo Directivo de CRAMI IAMPP, en Sesión del día 9 de Marzo de 2016, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios para el día miércoles 27 de Abril a las 19.00 horas, en el local sito en Calle Lavalleja 758 esq. Ellauri de la ciudad de Las Piedras a efectos de tratar el siguiente:
Orden del día
- Informe Económico Financiero y medidas a tomar.
- Corporación IAMPP informe y toma de posición.
- Informe de incorporación de nuevos socios.
- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Dr. Carlos Piffaretti, Secretario.
Segundo llamado 20.00 hs. (quórum mínimo para sesionar con los socios que estén presentes).

Última Publicación

03) $ 2646 3/p 6583 Mar 31- Abr 04

XEMBIT S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 20 de abril de 2016, a la hora 11 (hora de Uruguay), en Echevarriarza

Nº 3420 de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario/a de la Asamblea
2. Consideración de la renuncia del Sr. Carlos Ramírez y designación del nuevo Director sustituto.
3. Designación de dos personas para firmar el acta.
Presidente del Directorio.
Última Publicación
03) $ 1890 3/p 6545 Mar 31- Abr 04

ZINGERY S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 20 de abril de 2016, a la hora 11 (hora de Uruguay), en Echevarriarza Nº 3420 de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario/a de la Asamblea
2. Consideración de la renuncia del Sr. Carlos Ramírez y designación del nuevo Director sustituto.
3. Designación de dos personas para firmar el acta.
Presidente del Directorio.
Última Publicación
03) $ 1890 3/p 6544 Mar 31- Abr 04

CACECCOM

CONVOCA A SUS SOCIOS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA JUEVES 21 DE ABRIL DE 2016, A LAS 13.00 HORAS PRIMER CONVOCATORIA Y A LAS 14.00 HORAS LA SEGUNDA, EN EL ESPACIO CULTURAL CIRCULO CATOLICO, SITO EN MINAS 1250.-
ORDEN DEL DIA
1) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-
2) REFORMA ART. Nº 44 DEL ESTATUTO
3) REFORMA ART. Nº 54 DEL ESTATUTO
4) DESIGNACION DE 2 ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.-
CONSEJO DIRECTIVO.
Última Publicación
03) $ 1890 3/p 6535 Mar 31- Abr 04

PAYCUEROS S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2016 a la hora 9:00 en nuestro local de la calle Cerrito 572 P. 2 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y Memoria Explicativa correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.
3- Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.
4- Consideración de la gestión del Directorio actuante.
5- Designación del nuevo Directorio.
6- Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas deberán registrarse y depositar en la sede social sus acciones o los certificados de depósito correspondientes antes de iniciarse el acto.
La asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después.
Última Publicación
03) $ 3402 3/p 6521 Mar 31- Abr 04

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que ante esta Intendencia, en Expediente Nº 152067, se ha presentado CARMEN y JUAN ECHEGUIA ECHAMENDI, solicitando se le reconozca el cambio de titularidad para el derecho de uso de panteón Nº 2 derecha (parcela 2) del Cementerio de Ismael Cortinas, el que se encuentra a nombre de LIDDLE ECHEGUIA, emplazándose por el término de 20 días a todos los que se consideren con interés y pretendan oponerse (artículo 2 Decreto Departamental 142).-
Trinidad, 24 de febrero de 2016.
Última Publicación
04) (Cta. Cte.) 20/p 4030 Mar 01- Abr 04

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PABLO GABRIEL FIALCO GOLDSZTAJN y MARGARITA CORINA VIERA FERREIRA (FICHA 2-2957/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 6874 Abr 04- Abr 15

JUAN LEONEL CUEVAS VIANA y ADRIANA MARIA DA GRAÇA FERNANDEZ (FICHA 2-58265/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 5950 Mar 17- Abr 06

SEGUNDO TURNO

HUGO FRANCISCO GIL TROVATI y STELLA MARY SCHETTINI BARROS (FICHA 2-3187/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 6477 Mar 30- Abr 12

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO MARTINEZ VERDES MONTENEGRO y MARTA GRACIELA CRUZADO CALVO (FICHA 2-3228/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 6596 Mar 31- Abr 13

OCTAVO TURNO

ANA MARIA ANTELO GONZALEZ y RICARDO PORTO ECHARRI MOREIRA (FICHA 2-3439/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 6186 Mar 28- Abr 08

NOVENO TURNO

MARTIN LEANDRO ZERBINO RACHETTI y MARIA AGUSTINA SANGUINETTI MARTINEZ (FICHA 2-1311/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 6775 Abr 01- Abr 14

JACQUELINE CASTILLO y VICTOR GERARDO PAPA (FICHA 2-4069/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 6568 Mar 31- Abr 13

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE ROMANO IRIBURO y MARÍA ELSA NÚÑEZ SUÁREZ (FICHA IUE 2-4702/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 6469 Mar 30- Abr 12

ÁLVARO ANTONIO CIRILLO ARON y LAURA GABRIELA MARTINEZ (IUE 2-37931/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 5634 Mar 15- Abr 04

DECIMOTERCER TURNO

FABIANA ELISA ALVAREZ MARABAL y ALVARO FERNANDO FRANCO (IUE 2-48262/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 5116 Mar 15- Abr 04

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN ANDRES MAURANO APRILE y LOURDES JANET GARCIA VALVERDE (FICHA 2-49212/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 6140 Mar 18- Abr 07

DECIMOQUINTO TURNO

RICARDO JORGE MOIZO y VICTORIA ANALÍA DE LEON (EXPEDIENTE 2-8390/2015).
Montevideo, 11 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 6752 Abr 01- Abr 14

GIANNI LANZILLOTTI RIMBAUD y LAURA INÉS SAEZ PALMA (FICHA 2-3182/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 5815 Mar 16- Abr 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GRACIELA RAIJ BRUM y ALBERTO WOLFSOHN SCHACHTER (IUE 2-30764/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 5680 Mar 15- Abr 04

DECIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO GABRIEL ABIUSSO PERALTA y NEUZA MARA LAFOURCADE SUAREZ (FICHA 2-40170/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 6621 Mar 31- Abr 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMILIANO ATAHUALPA SILVERA FALCOMER y SARA CIMINO PASTORINO (IUE 2-17031/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 6496 Mar 30- Abr 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIANA MOREIRA CAPRICHO y FERNANDO PAGLIARI VERA (IUE 2-1292/2016).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 6611 Mar 31- Abr 13

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS EMILIO MAZZA GALLO y BEATRIZ LILIAN DEMARCO de los SANTOS (FICHA 2-59355/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 6880 Abr 04- Abr 15

WALTER RAMON CANAY QUINTEROS y MARIA LUISA GONCALVES CUELHO (FICHA 2-1974/2016).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 5945 Mar 17- Abr 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANA CRISTINA ARANCET BARAIBAR y GERARDO VALERI IRAIZOZ (FICHA 2-58921/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 6039 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA del LUJÁN PEREZ BONIFACINO y JULIO RODRÍGUEZ DOS SANTOS (IUE 2-23680/2015).
Montevideo, 27 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 6897 Abr 04- Abr 15

GRABRIEL ALFONSO CROCE y MARÍA MERCEDES PAULLIER (IUE 2-11385/2014).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 6044 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ORLANDO SILVA FURTADO y ALICIA MENDEZ BASAÑEZ (IUE 2-1234/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 6564 Mar 31- Abr 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA VERÓNICA, CALLERO CASSOU y GONZALO JAURECHE BALLEFIN (FICHA 461-584/2015).
Artigas, 17 de noviembre de 2015.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 5709 Mar 16- Abr 05

TERCER TURNO

WILSON PINTOS PINTOS y ELVIRA MACEDO (FICHA 156-6/2016).
Artigas, 10 de marzo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 6085 Mar 18- Abr 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMERO SUAREZ, JUAN PABLO y MARICHAL MARTINEZ, ALEXANDRA (IUE 168-286/2015).
Canelones, 16 de julio de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 5824 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SERGIO MARIO PRIMUS NODAR y ROSARIO ISABEL SARAVIA BARRERA (IUE 179-649/2015).
Ciudad de la Costa, 4 de diciembre de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 6187 Mar 28- Abr 08

FERNANDO GARCIA e INÉS ANGELA ARIAS SIBILLOTTE (IUE 179-48/2015).
Ciudad de la Costa, 19 de febrero de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 6050 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ALICIA SUSANA MACHADO HERNANDEZ y ULISES RAMOS TABAREZ (FICHA IUE 440-592/2015).
Las Piedras, 25 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 5927 Mar 17- Abr 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NORMA TERESA GUERRERO CESTONA y JOSE MARIA BRAITO (IUE 508-515/2015).
Colonia, 15 de marzo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 6707 Abr 01- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EVELYN ANAHI GONZALEZ HERRERA y PABLO MAURICIO FERREIRA (IUE 225-672/2015).
Rosario, 15 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 6706 Abr 01- Abr 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO MARÍA de la LLANA CESAR y SUSANA MABEL OLIVERA LARROSA (IUE 274-32/2016).
Minas, 18 de febrero de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 6014 Mar 18- Abr 07

ADRIANA MARIA FERNANDEZ TORRES NEGREIRA y TYDEO PATIÑO LARRE BORGES (IUE 274-83/2016).
Minas, 7 de marzo de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 5868 Mar 17- Abr 06

TERCER TURNO

MARIA PIERINA TESTURI GIANONI y JORGE RODOLFO RODRIGUEZ VILLALBA (IUE 432-26/2016).
Minas, 12 de febrero de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 6013 Mar 18- Abr 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

HENRY WALDEMAR PESCA y CLAUDIA CRISTINA VARELA (FICHA 286-63/2016).
Maldonado, 24 de febrero de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 6850 Abr 04- Abr 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALEJANDRO ZAISAY SACONI y KORINA LETICIA ORLOTTI CANALDA (IUE 342-41/2016).
Rocha, 8 de marzo de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 6852 Abr 04- Abr 15

CLAUDIA VERONICA SEIJAS MENESES y NESTOR FABIAN MALO URETA (FICHA 342-36/2010).
Rocha, 10 de marzo de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 6030 Mar 18- Abr 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS FABIAN LORDA ALVES y NIVIA ANDREA SANTURIO LUCAS (IUE 352-1166/2015).
Salto, 1 de febrero de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 7850 10/p 5713 Mar 16- Abr 05

TERCER TURNO

TRINDADE, JULIO RICHARD y LLOVET, LETICIA JAQUELINE (IUE 353-647/2013).
Salto, 15 de agosto de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 6808 Abr 04- Abr 15

GUILLERMO MARTÍN DA SILVA OLIVA y LUCÍA FERNANDA RODRIGUEZ ALVES (IUE 353-191-2016).
Salto, 17 de marzo de 2016.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
05) $ 7850 10/p 6418 Mar 30- Abr 12

SÉPTIMO TURNO

EDUARDO BEASLEY POPELKA y ANA LIZEL PIRIS IBARRA (IUE 509-448/2015).
Salto, 23 de julio de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 7850 10/p 6264 Mar 29- Abr 11

MARÍA RENEE MARTÍNEZ ERRAMUSPE y MARIO RAFAERL FERRER NOCE (IUE 509-1278/2015).
Salto, 25 de febrero de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 7850 10/p 5992 Mar 18- Abr 07

EDUARDO ANDRÉS BORDENAVE BEASLEY y MARÍA CARLA YARRUZ JUANENA (IUE 509-1169/2015).
Salto, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 358 Mar 18- Abr 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE SIMON de MATTOS MARTINOL y MARIA CECILIA FORMOSO CUNHA (IUE 396-26/2016).
Tacuarembó, 8 de marzo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 5834 Mar 17- Abr 06

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FRASCHINI PIRETTI, JULIETA C/ DE SOUZA TAFERNABERRY, ASDRUBAL - Divorcio por Sola Voluntad", Expediente Nº 2-2058/2016, se cita y emplaza a ASDRÚBAL NEY DE SOUZA TAFERNABERRY por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en estos autos.
Montevideo, dos de marzo de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) $ 3240 10/p 6033 Mar 18- Abr 07

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "ROSSI VERA, JANINE C/ WILLIAM FOWLER, JARED - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 2-37782/2012", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5082/2014 de fecha 06 de noviembre de 2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a el SR. JARED WILLIAM FOWLER, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente está

auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley Nº 18.078.-
Montevideo, 28 de mayo de 2015. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6556 Abr 01- Abr 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CASTELLS BAUER, MARIA C/ NEVES, ROBERTO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-"; Ficha 2-4016/2016. Emplazase al Sr. ROBERTO NEVES a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo, ocho de marzo de dos mil dieciseis. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
07) $ 2160 10/p 6875 Abr 04- Abr 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ALVEZ VALERIA, ADA C/ MIERES GONZALEZ, WASHINGTON. AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-1822/2016. Emplazase al Sr. WASHINGTON MEDARDO MIERES GONZALEZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, primero de marzo de dos mil dieciseis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 6554 Abr 01- Abr 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "SOSA CABALLERO, EUSEBIO MARTIN C/ ALCOBA, MARIA ELENA - DIVORCIO POR CAUSAL-" I.U.E. 168-29/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA ELENA ALCOBA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, veintiseís de febrero de dos mil diesiseís. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
07) $ 2160 10/p 5826 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "WILKINS, JULIO C/ FONSECA, GLADYS - DIVORCIO", IUE 533-1341/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. GLADYS EUGENIA FONSECA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 11 de Febrero de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
07) $ 2700 10/p 6330 Mar 29- Abr 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "SOSA ALFONSIN, CARLOS ALEXANDER C/ OSORIO SANCHEZ, VIVIANA YANET. DIVORCIO", Ficha 286-1140/2015, y por Auto Nº 9072/2015 de fecha 09/12/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, a la Sra. Viviana Yanet OSORIO SANCHEZ, POR EL PLAZO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 24 de Diciembre de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 5850 Mar 17- Abr 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a PEDRO JOSE RIVERO MARCHAL, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "FERNANDEZ ABUD, MARIA VIRGINIA C/ RIVERO MARCHAL, PEDRO JOSE. Divorcio por sola voluntad". IUE 382-288/2015, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 29 de febrero de 2016. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 5737 Mar 16- Abr 05

Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 31 de Marzo de 2016
Se EMPLAZA por este medio al Sr. Sergio GONZALEZ MONTAÑO C.I. 4.554.027-5 para la toma de posesión del cargo de Licenciado en Enfermería en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 6638 Abr 01- Abr 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos: "DEL PUERTO PINTOS, RICARDO C/ SZALIT RAMRAS, JAIME Y OTRO ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-32648/2014, se dispuso el emplazamiento a los herederos de los promitentes vendedores, Jaime León SZALIT RAMRAS y Libe KRANF MACH o Libe MACH del inmueble padrón individual de Montevideo número 9.692/202, para que comparezcan en autos para la celebración del título definitivo de compraventa en el plazo de 10 días.
Montevideo, ocho de marzo de 2016.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6300 10/p 5880 Mar 17- Abr 06

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental de la Capital de 32º. Turno, dictada en autos: "FLORSOL S.A. -Oblación y Consignación- IUE 2-57846/2015", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos por el término de 90 días a los sucesores del Dr. Juan

C. Scapperone Rocca, acreditando vocación hereditaria. Montevideo 26 de Febrero 2016. Esc. Bernardo Gletzer, ACTUARIO.
08) $ 5040 10/p 5796 Mar 16- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "LARRONDA, CLAUDIO C/ LARRONDA ALBARENGA, SANTIAGO Y OTROS - CESE DE PENSION ALIMENTICIA-" FICHA Nº 2-56459/2015 por Providencia Nº 7625/2015 de fecha 21/12/2015, se EMPLAZA mediante edictos a los Sres. SANTIAGO NICOLAS, PABLO DANIEL Y FEDERICO GABRIEL LARRONDA ALBARENGA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quíen se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los prtesentes autos son patrocinados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de Febrero de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 6402 Mar 31- Abr 13

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados "ROMERO BAEQUE, ALBERTO - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA - IUE 2-9148/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3848/2015 de fecha 25 de setiembre de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que tuvieren interés en los presentes obrados en que se tramita el reconocimiento de la unión concubinaria entre el Sr. ALBERTO NICOLAS ROMERO BAEQUE y el Sr. HORACIO AMAURI PEREZ DIAZ (fallecido), a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de desingársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 05 de octubre del año dos mil quince.- ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3780 10/p 6615 Mar 31- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º. Turno, en autos caratulados CUERVO, Juan c/ DUBOURG Arturo. Cesación de Condominio de origen contractual (art. 370 CGP) IUE 2-55394/2015 se cita y emplaza por el termino de noventa días a ARTURO MARIA DUBOURG QUESADA a que comparezca estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, marzo 9 de 2016 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 6300 10/p 6936 Abr 04- Abr 15

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados: "D.G.I. c/ CENTRO INTEGRAL DE AIRE COMPRIMIDO S.A. y Otro. Juicio Ejecutivo Tributario." IUE 2-53303/2015, según providencia Número 2607/2015 de fecha 23/11/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a José Alejandro Cabrera Quintero, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 09 de Marzo de 2016. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 5858 Mar 18- Abr 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CORUJO MARTINEZ, HARLET MIRIAM. ACCION POSESORIA. IUE: 205-155/2015 y según providencia Nro 126/2016 del 5 de febrero de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 1574, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral Costa Azul, Manzana 68, Solar 23, Calle República Argentina, el cual consta de una superficie de 638 mc, que se deslinda de la siguiente manera: 15 metros 60 cm de frente sobre calle Argentina, 39 metros 40 cm al oeste lindando con Padrón Nº 1575, 16 metros al norte lindando con Padrón Nº 1562 y 39 metros 30 cm al este lindando con Padrón Nº 1573, según plano del I Agrimensor Héctor Carlomagno, inscripto el 14/6/1950 con el Nº 5741.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Padrón Nº 1575, Padrón 1562 y Padron Nº 1573, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 9 de marzo de 2016. Dra. María Inés Ayala. Juez de Paz.
08) $ 10080 10/p 5857 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "FUMARELLI SUAREZ, MARIA VALESCA -RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA-" IUE 179-322/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. FERNANDO PESCI CHOCA y SANTIAGO PESCI CHOCA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTIDOS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2700 10/p 5808 Mar 16- Abr 05

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "REGULES, PATRICIA Y OTRO C/ RODRIGUEZ SANTOS, MIRTHA Y OTROS -DEMANDA REIVINDICATIVA -IUE 467-156/2015, y según providencia Nº 230/2016 del 17 de Febrero de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DÍAS a los sucesores de la codemandada Mirtha Amalia Rodríguez Santos a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designalres Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, el veintidós de Febrero de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
08) $ 6300 10/p 6188 Mar 28- Abr 08

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en Autos: -"ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE 264-16/2016 según Providencia Nro. 20 de fecha 22 de febrero del 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 11.018 (p), señalada como Fracción B, ubicada en la 2a Sección Catastral del Departamento de Florida, según plano del Agrimensor Javier García Traversa con una superficie afectada de 8961 m2 28 dm2 que se deslinda de la siguiente manera, al sureste linea quebrada compuesta de cuatro tramos rectos de 795 m 48 cm; 2609 m 91 cmn; 377 m 37 cm y 42 m 31 cm respectivamente, lindando el primero con parte del padrón nro. 1244 y los tres últimos con el padrón nro. 11.018 (p); al suroeste 5 m 10 cm lindando con el Río Santa Lucía; al Noroeste linea quebrada compuesta de cuatro tramos rectos de 41 m 88 cm; 379 m 60 cm; 257 m 62 cm y 793 m 68 cm respectivamente, lindando el primero con el padrón 11223 y con el padrón nro 11018 (p) los tres últimos al norte 7 m 10 cm lindando con padrón 11018 fracción A del mismo plano. Fray Marcos, 2 de marzo del dos mil dieciseis. DR. SANTIAGO LORENZO.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 6791 Abr 04- Abr 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Tercer Turno, en autos caratulados: "INAU C/ PETRAGLIA MARTINEZ, DANIEL E. = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 294-596/2015; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DANIEL EDGARDO PETRAGLIA MARTINEZ; a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 8 de diciembre de 2015.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 6717 Abr 04- Abr 15

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Tercer turno, en autos caratulados: "INAU C/ KOSUB, JOHAN = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 294-590/2015; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOHAN KOSUB, así como a sus herederos y/o sucesores a cualquier título; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 3 de marzo de 2016.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 6716 Abr 04- Abr 15

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Tercer Turno, en autos caratulados: "INAU C/ ROMERO, MARCELO = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 294-592/2015; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARCELO ROMERO; a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 8 de diciembre de 2015.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 6715 Abr 04- Abr 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3938/2015, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictado en autos caratulados: "PEREYRA MARÍA ESTHER. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA. IUE 341-487/2015", se hace saber que se EMPLAZA por el término de noventa días, a los sucesores de MARÍA ELENA PEREYRA ACOSTA así como a todos los que se consideren con derecho, a los efectos de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.
Se deja constancia que se trata de un trámite patrocinado por defensoría de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de marzo del año dos mil dieciseis. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 6061 Mar 18- Abr 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "SILVEIRA MONTERO, Rosa Gladys c/ HERNANDEZ GARAYALDE, Valdemar Walter. AUXILIATORIA DE POBREZA. HOY: RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA.- IUE número: 353-821/2015" hace saber que por Providencia Nº 701/2016 de fecha 22 de Febrero de 2016, se dispuso emplazar por plazo de 90 días a los Sucesores de Valdemar Walter HERNANDEZ GARAYALDE, en particular a Walter y Leda HERNANDEZ, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 incisos 2 y 3 de la ley Nº 18.246. A los efectos legales y estando auxiliada de pobreza conforme a la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 26 (VEINTISEIS) de Febrero del 2016 (DOS MIL DIECISEIS).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

08) (Sin Costo) 10/p 5788 Mar 16- Abr 05

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr Juez de Paz Dptal de San José, en autos: "CEDRES VIERA MARIA MERCEDES Y ANA GABRIELA C/ PEDRO NELSON, CARLOS EDUARDO, HECTOR RAMÓN Y TERESITA ELIRA SEIJAS FRANCO. ESCRITURACION JUDICIAL DE PROMESA DE COMPRA VENTA. 507-740/2015", se hace saber que por Providencia Nº 212/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de la Sra ERLINDA IRMA FRANCO NIEVA, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 16 de Marzo de 2016. Dr. GASPAR ARDAO AMORIN, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) $ 7560 10/p 6686 Abr 01- Abr 14

Expropiaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

La Dirección Nacional de Topografía cita y emplaza por este medio para su presentación en su Sede, sito en la Calle Rincón 575 3er. piso a propietarios o quienes acrediten derechos sobre el padrones 2513 y 2515 ubicados en la 3era Sección Judicial del Departamento de Montevideo a fin de notificarse en expediente de expropiación Nos. 1995/6/017 y 1995/6/019 respectivamente.
Plazo de presentación 15 días corridos a partir de la fecha de esta publicación.
Departamento RRHH y Administrativos
Clivia Suárez
Edictos.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 6679 Abr 04- Abr 04

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a : ALANER S.A., así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 11 de agosto de 2014, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 46848(P) ubicado en la Localidad Catastral Montevideo; en el Departamento de Montevideo, según plano de Mensura del Departamento de Bienes Raíces Nº 1533, levantado por la Ing. Agrim. Alicia Lofredo inscrito en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 47134 el 2 de octubre de 2014, que consta de un área de 1129 m² 92 dm² y que se deslinda de la siguiente manera: al sureste 25.11 m. Cno. Cnel. Raíz, al suroeste 45.20 m. y al noroeste 25.11 m. con parte del padrón 46848 y al noroeste 45.20 m. con el padrón 46847. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento a una Estación de Distribución 30/6KV. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma

equivalente a UI 156.702,00 (son ciento cincuenta y seis mil setecientas dos con 00/100 Unidades Indexadas), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Oficina 403 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 6276 Mar 30- Abr 08

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: VIZCAYA TOWER INC., así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 07 de abril del 2015, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 27.220 ubicado en la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Maldonado, según plano de Mensura Nº 1544 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por el Ing. Agrim. Facundo Ibargoyen, que consta de una superficie de 4158 m² 03 dm² cuyo deslinde es el siguiente: al Sur recta de 65.00 m sobre Camino Nacional, el Oeste recta de 61.00 m sobre fracción restante del padrón 27.220, al Norte recta de 73.00 m sobre fracción del padrón 27.220 y al Este recta de 60.00 m sobre fracción restante del padrón 27.220.
2) Que el inmueble de referencia será destinado a servir de asiento a una Estación Reductora de 60/15 Kv.
3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 50.291 (son cincuenta mil doscientos noventa y uno Unidades Indexadas) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to. piso ventanilla 403, tel. 2203 35 28 y 2203 10 44 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 6008 Mar 28- Abr 06

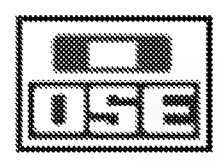
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A., así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 16 de febrero de 2016, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 5545 ubicado en la localidad catastral Chacras en el Departamento de Paysandú y que según plano de mensura Nº 1548 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrim. Facundo Ibargoyen, consta de un área de 675 m2 00 dm2, que se deslinda de la siguiente manera: al Este recta de 15,00 m sobre la calle 53 (República de Panamá), al Sur recta de 45,00 m sobre padrón Nº 5546, al Oeste recta de 15,00 sobre el padrón Nº 4680y al Norte recta de 45,00 m sobre padrón Nº 554..- 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para las instalaciones de la Empresa 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a UI 133.480 (son ciento treinta y tres mil cuatrocientos ochenta Unidades Indexadas) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 403, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 5764 Mar 17- Abr 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. José Artigas MACHADO DÁVILA, Rogelio ROCHA y Sra. Vilma y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1125/15 de fecha 07/X/15, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a una Perforación en el Paraje Paso Ataques del Departamento de Rivera, empadronada con el Nº 13.245(p) ubicada en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallina, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 04/09/2015, con el Nº 14050, tiene una superficie de 54 m² 40 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 8 m de frente a Ruta Nacional Nº 27; al Noroeste, 6 m 80 cm; al Noreste, 8 m y al Sureste, 6 m 80 cm, lindando por los tres lados con Padrón Nº 13.245(p).
El bien fue tasado en UR 25
- Expediente Nº 1452/15
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 6123 Mar 28- Abr 06

PODER JUDICIAL

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 1999 de fecha 01/09/2014 y Decreto Nº 249 de fecha 17/02/2016, dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini respectivamente, en autos caratulados: "O.S.E C/ MAZULLO MARTHA. TOMA URGENTE POSESION Y EXPROPIACION. I.U.E. 525-762/2014", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término LEGAL a Martha Mazzullo, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dos días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6255 Mar 30- Abr 12

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada por la apertura de la calle Aragón, empadronada con el Nº 182.471, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, el área que según plano del Ing. Agrim. Pablo Borgno, registrado el 11/11/2015 con el nº 48066, se compone de un área de 4038 mc 20 dmc.
El expediente Nº 3360-009160-07 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6312 Mar 30- Abr 12

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "CASTRO CROCCE, MARTHA ISABEL -INCAPACIDAD - FICHA 46-759/1986", se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 2040 de fecha 05/10/1987, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARTHA ISABEL CASTRO CROCCE C.I. 2.001.533-8, designándose por auto Nº 2570/2015 de fecha 03/06/2015, curadora definitiva a la Directora de Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad (Don Orione), aceptando el cargo día 25/06/2015.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 23 de febrero del año dos mil dieciséis.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3240 10/p 5908 Mar 17- Abr 06

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "PELAYO MORALES, LUIS - Incapacidad", Expediente Nº 2-20193/2015, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto PELAYO MORALES, y se designó Curadora Definitiva a Raquel Miriam MORALES.
Montevideo, dos de marzo de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 2700 10/p 6507 Mar 30- Abr 12

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno en autos caratulados: "RUIBAL NARIO, ANA -Incapacidad", Expediente Nº 2 52363/2014, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ANA RUIBAL NARIO y se designó Curador Definitivo a RAMIRO RUIBAL RUIBAL.
Montevideo, cuatro de marzo de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 2700 10/p 5759 Mar 16- Abr 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno dictada en autos caratulados RICCIARDI ARBIZA, ANDREA - INCAPACIDAD, Ficha Nº 2-53887/2013 se hace saber que se designó CURADORA DEFINITIVA de la incapaz ANDREA VIRGINIA RICCIARDI ARBIZA a MARIA VIRGINIA ARBIZA quién aceptó el cargo el día 28 de Julio de 2015.
Montevideo, 27 de Octubre de 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
10) $ 2160 10/p 6592 Mar 31- Abr 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza Letrado de Familia de 16o Turno dictada en autos caratulados "LUNA BUSTO, SILVIA NOEL - INCAPACIDAD-" IUE: 2-1008/2009, se hace saber que se designó CURADOR DEFINITIVO de la presunta incapaz SILVIA NOEL LUNA BUSTO a BEATRIZ ADRIANA LUNA BUSTO, quien aceptó el cargo el día treinta de noviembre de dos mil quince.
Montevideo, veintiuno de diciembre de 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
10) $ 2160 10/p 5937 Mar 17- Abr 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "DE LEON MOLLES, FERNANDO - AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD- IUE: 2-19312/2014, se hace saber que por resolución Nº 459/2015 de fecha 26/02/2015, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO MAURICIO DE LEON MOLLES y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. MARTHA CRISTINA MOLLES SISMANDEZ, quien aceptó el cargo el 23/03/2015.
Amparado en la ley Nº 18078.
Montevideo, tres de agosto de de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 5567 Mar 16- Abr 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "RAMOS RIBA, MARINA" - INCAPACIDAD - IUE: 2-32184/2014, se hace saber que por resolución Nº 5196/2015 de fecha 20/10/2015, se declaró en estado de incapacidad a MARINA AUREA RAMOS RIBA y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. VERONICA MARIA RAMOS FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 27/10/2015.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 2700 10/p 5667 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: FAGUNDEZ, ELBIO- -INCAPACIDAD IUE 2-31145/2014, se hace saber que por resolución Nº4296/2015, de fecha 07.08.2015, se declaró en estado de incapacidad al Sr. ELBIO FAGUNDEZ TRINDADE, y se designó curador interina a la Sra. Verónica Fagúndez.
Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 23 de febrero del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 6674 Abr 01- Abr 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º Turno en autos caratulados: "PEREZ AMOEDO, MARIA - INCAPACIDAD-" FICHA: 2-2087/2015, se hace saber que por AUTO Nº 4982/2015 de fecha trece de noviembre de dos mil quince, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTHER PEREZ AMOEDO, designándose curador definitivo a ROBERTO DANIEL PEREZ AMOEDO.-
Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) $ 2160 10/p 5939 Mar 17- Abr 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del a Señor Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "GONÇALVEZ FERNANDEZ, CARMEN S/ INCAPACIDAD (FICHA -461-364/2014), y por Resolución Judicial Nº 10/2/2016, de fecha 1º de febrero de 2016, se ha declarado el estado de incapacidad a Carmen GONÇALVEZ FERNANDEZ, designándose curadora definitiva a su hija legítima Sra. Teresita del Carmen SOUZA GONÇALVEZ.
Artigas, 10 de Marzo de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 6084 Mar 18- Abr 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de

Segundo Turno en autos: "PERDOMO María Teresa. -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-135/2011 se hace saber que por Resolución Nº 4227/2014 de fecha 21 de julio de 2014 se declaró en estado de incapacidad a María Teresa PERDOMO; y se designó CURADOR DEFINITIVO de la misma a Florencio GONZALEZ, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 21 de julio de dos mil catorce.- SE HACE CONSTAR que por auto Nº 2015/2011 de fecha 14 de abril de 2011, para el presente trámite se declaró al gestionante AUXILIADO DE POBREZA. Canelones, siete de diciembre de dos mil quince. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6226 Mar 28- Abr 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "GANCIO GONZALEZ, Santiago Nicolas -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-292/2015 se hace saber que el 15 de junio de 2015 se presentó denuncia de Incapacidad de Santiago Nicolas, GANCIO GONZALEZ y por Resolución Nº 3658/2015 de fecha 11 de agosto de 2015 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz de autos a María de los Angelez GONZALEZ, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 11 de setiembre de 2015.- Canelones el cinco de octubre de dos mil quince. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Juicio patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 5995 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "CASAL PRATTO, PABLO -INCAPACIDAD -IUE 2-1190/2015" se hace saber que por decreto No. 4198/2015 de fecha 06/10/2015, se designó curador interino del denunciado incapaz PABLO CASAL PRATTO al Sr. GERVASIO DALCHIELE GONZÁLEZ quien aceptó el cargo el 29/10/2015, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa el cuatro de marzo de dos mil dieciséis. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 2700 10/p 5589 Mar 15- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MACHADO, WALTER - INCAPACIDAD" FICHA 440-958/2013, se hace saber que por auto Nº 5740/2015, de fecha 17 de Agosto de 2015, se declaró en estado de incapacidad a WALTER CESAR MACHADO ARAUJO, designándose por el mismo auto curadora definitiva de la incapaz a su madre legítima Sra. MARIA ANABEL ARAUJO, quién aceptó el cargo con fecha 22 de Octubre de 2015.-
Las Piedras, 28 de Octubre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2700 10/p 6332 Mar 29- Abr 11

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "NIEVES, MARIA CECILIA -INCAPACIDAD", ficha IUE: 171-453/1997, se hace saber que por auto Nº 6273/2015 de fecha 03 de Setiembre de 2015, se designó nuevo curador definitivo de la incapaz MARIA CECILIA NIEVES SANTOS, al Sr. HECTOR JAVIER NIEVES SANTOS, en sustitución de la anterior curadora; habiendo aceptado el cargo con fecha 23 de Setiembre de 2015
Las Piedras, 29 de Setiembre de 2015. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2700 10/p 6265 Mar 29- Abr 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "GONZALEZ, RAQUEL - INCAPACIDAD" FICHA 440-958/2014, se hace saber que por auto Nº 5581/2015, de fecha 10 de Agosto de 2015 se declaró la incapacidad de RAQUEL ABEDULIA GONZALEZ GONZALEZ, designándose curadora definitiva de la misma a su hija Sra. MONICA YANET GARCIA GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 30 de Setiembre de 2015.-
Las Piedras, 01 de Octubre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2700 10/p 5897 Mar 17- Abr 06

SEXTO TURNO

EDICTOS: En autos caratulados: "SOARES DE LIMA DO NACIMIENTO, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD", ficha IUE: 458-471/2013, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 553/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN SOARES DE LIMA DO NACIMIENTO, designándose por el misma auto curador del incapaz al Sr. SERGIO YAMANDU SUAREZ CABRERA, quién aceptó el cargo con fecha 10 de Febrero de 2016.-
Las Piedras, 10 de Marzo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2700 10/p 5786 Mar 16- Abr 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Colonia, en autos caratulados: "BAGNASCO GONZALEZ, GONZALO - INCAPACIDAD- IUE 223-568/2013", se hace saber que por Decreto Nº 2277/2014 de fecha 07/05/2014 y de conformidad fiscal se declaró en estado de Incapacidad a GONZALO BAGNASCO GONZALEZ, designándose curadora del mismo a su madre; la Sra. Graciela Teresita González, C.I. Nº 4.121.611-7, cuyo cargo aceptó con fecha 24/07/2014, sirviendo dicho auto de suficiente discernimiento del cargo.-
Colonia 20 de mayo de 2015.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2700 10/p 6152 Mar 28- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos: "RÄBER AGUSTIN. INCAPACIDAD" IUE: 225-825/2014, por RESOLUCION Nro. 3372/2015 de fecha 21 de Mayo de 2015, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a AGUSTIN NOEL RÄBER CURUTCHET y se designó Curadora del incapaz a la Sra. ELSA NATIVIDAD CURUTCHET.-
Rosario, 01 de febrero de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 5699 Mar 16- Abr 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos: "RÄBER BARBARA. INCAPACIDAD" IUE: 225-826/2014, por RESOLUCION Nro. 3373/2015 de fecha 21 de Mayo de 2015, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Bárbara María RÄBER CURUTCHET y se designó Curadora de la incapaz a la Sra. Elsa Natividad CURUTCHET.-
Rosario, 23 de Noviembre de 2015.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 5698 Mar 16- Abr 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GOMEZ, MARTA MALENA. INCAPACIDAD."; IUE Nº 343-14/2015 se hace saber que por auto Nº 2683/2015 de fecha 6/11/2015, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARTA MALENA GOMEZ C.I Nº 3.002.409-0, la que se domicilia en la calle Arroyo San Miguel Nº 263 esq. Francisco de los Santos de la ciudad de Chuy (Depto. de Rocha), habiéndose designado como Curadora Definitiva de la misma a la Sra. GISELA MARIA COITINHO C.I Nº 3.867.188-3, domiciliada en la calle Arroyo San Miguel Nº 263 esq. Francisco

de los Santos de la ciudad de Chuy (Depto. de Rocha), quién aceptó su cargo el día 7/12/2015.-
Chuy, 16 de diciembre de 2015.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) $ 4320 10/p 5619 Mar 15- Abr 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ PINTOS JUAN MANUEL" INCAPACIDAD- IUE. 370-64/2015, se hace saber que por Providencia Nº. 85/2016 de fecha 2/2/2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a GUTIERREZ PINTOS JUAN MANUEL, designándose como curadora a la SRA. RITA GRACIELA PINTOS,
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 3 de Marzo de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 2160 10/p 5856 Mar 17- Abr 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "PINTO CUESTA AGUSTIN EMILIANO. DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 381-267/2014", se hace saber que por Decreto Nº 8693/2014 de fecha 28/11/2014, se declaró en estado de Incapacidad a AGUSTIN EMILIANO PINTO CUESTA, habiendose designado curadora a GRISELDA ELIZABETH CUESTA, quien aceptó el cargo el día 28/11/2014. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, ocho de Abril de dos mil quince.- Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2700 10/p 5891 Mar 17- Abr 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "BRITOS, RAUL DIONEL. INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 381-204/2015", se hace saber que por Decreto Nº 7695/2015 de fecha 25/11/2015, se declaró en estado de Incapacidad a RAUL DIONEL BRITOS, habiendose designado curadora a ADA ESPERANZA PEREZ CORNELLI, quien aceptó el cargo el día 25/11/2015. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, treinta de Noviembre de dos mil quince.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 5736 Mar 16- Abr 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "BARBOZA MORA, FATIMA LORELEY - INCAPACIDAD Y AUX DE POBREZA" IUE 469-441/2014, se hace saber que por decreto Nº 1090/2016 de fecha 9/3/2016 se declaró en estado de incapacidad a Fátima Loreley Barboza Mora designándose CURADOR de la denunciada incapaz a Edelmar Barboza, quién aceptó el cargo con fecha 9/3/2016. Tacuarembó, 16 de marzo de 2016. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 6810 Abr 04- Abr 15

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

OBJETO: LICITACION PUBLICA Nº 5/2016 "MANTENIMIENTO DE SWITCHES CENTRALES".

DE LA PUBLICACION:
La Administración modifica fechas para consultas, aclaraciones y apertura
NUEVA FECHA PARA CONSULTAS Y ACLARACIONES: 6 DE ABRIL DE 2016 HORA 11.
NUEVA FECHA APERTURA: DIA 8 DE ABRIL DE 2016 11:00 HORAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6818 Abr 04- Abr 04

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/16

OBJETO: Contratación de un servicio de Cantina y kiosco, mediante el régimen de Concesión, de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Pliego licitatorio.
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 14 de abril de 2016, a la hora 13.00 en la sede central del M.T.S.S. sita en la calle Juncal Nº 1511, en el Departamento de Montevideo.
RETIRO DEL PLIEGO: El Pliego que regirá esta contratación podrá ser retirado en el Departamento de Adquisiciones ubicado en la calle Juncal 1511, Planta Baja, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 15.00 horas.
PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas deberán ser presentadas en la Asesoría Jurídica ubicada en el 3er. Piso, Oficina 315 del edificio sede o por vía electrónica www.comprasestatales.gub.uy, hasta la hora 12.00 del día fijado para la apertura de ofertas.
INSPECCIÓN OCULAR OBLIGATORIA: Se llevará a cabo el día viernes 8 de abril de 2016, hora 15.00, en el 1er. Piso del edificio sede, Área de Cantina.
COSTO DEL PLIEGO 4 UR.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6660 Abr 04- Abr 04

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/16

OBJETO: Contratación de un Servicio de Limpieza integral para la sede central y locales anexos en el Departamento de Montevideo, de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Pliego licitatorio.
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 15 de abril de 2016 a la hora 13.00 en la sede central del M.T.S.S. sita en la calle Juncal Nº 1511.
RETIRO DEL PLIEGO: El Pliego que regirá esta contratación podrá ser retirado en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Juncal 1511, Planta Baja, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 15.00 horas.
PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas deberán ser presentadas en la Asesoría Jurídica ubicada en el 3er. Piso, Oficina 315 del edificio sede o por vía electrónica www.comprasestatales.gub.uy, hasta la hora 12.00 del día fijado para la apertura de ofertas.
INSPECCIÓN OCULAR OBLIGATORIA: Se llevará a cabo el día lunes 11 de abril de 2016, hora 12.00, en el 3er. Piso del edificio sede, Oficina 309, Gerencia de Administración.
COSTO DEL PLIEGO 4 UR.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6659 Abr 04- Abr 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL PASTEUR

Referente a la compra directa 98/2015, "Proyecto Nº 567 Suministro de plataforma y camillas para la Morgue" se solicita al proveedor NIDATEC S.A notificarse en Oficina de Área Edilicia Hospital Pasteur Larravide 74 entre Acilo y Cabrera. 25088131/304. Atte.

12) (Cta. Cte.) 10/p 5554 Mar 16- Abr 05

Edictos Matrimoniales

Montevideo, abril 4 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ELISA ELENA DELGUE, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ASAMBLEA 4450 y GERMAN ANDRES RODRIGUEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MONTECACEROS 2606/206.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 6789 Abr 04- Abr 06

OFICINA No. 2

PABLO JOSÉ BAYURÉ VENTOS, 28 años, divorciado, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 478 BIS y KAREN DAHIANA PORTO RODRÍGUEZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 478 BIS.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 6815 Abr 04- Abr 06

ROSSANA AMELI FERREYRA CUÑA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORUÑA 2905 y MAURO ALEXIS JAUNARENA ACOSTA, 27 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio CORUÑA 2905.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 6809 Abr 04- Abr 06

OFICINA No. 3

PAULA DANIELA CARRIZO ALANIS, 38 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALLORCA 2095/101 y FERNANDO MARZO MARTÍNEZ, 45 años, soltero, TÉC. ELECTRÓNICA, ESPAÑOL, lugar de domicilio MALLORCA 2095/101.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 6824 Abr 04- Abr 06

LUCÍA ETCHEGOIMBERRY DALL'ORSO, 35 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio HERMANOS GIL 942/502 y ENRIQUE CUARTO RODRÍGUEZ MOYANO, 36 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio HERMANOS GIL 942/502.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 6785 Abr 04- Abr 06

OFICINA No. 4

JULIO CÉSAR GARCÍA CASTRO, 69 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CIRCUNVALACIÓN DURANGO 1429/7 B y WALTER FELIPE MAQUEIRA HERNÁNDEZ, 64 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CIRCUNVALACIÓN DURANGO 1429/7 B.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 6794 Abr 04- Abr 06

OFICINA No. 5

DARWIN MANUEL TISCORNIA ACOSTA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SORIA 1374 y ROSELLA ELÍAS THIERAN, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SORIA 1374.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 6923 Abr 04- Abr 06

JOSÉ ADRIÁN MARTINS LÓPEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTILLAS 5241 y ELIZABETH ROSSANA ABREO BARRAGÁN, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTILLAS 5241.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 6856 Abr 04- Abr 06

NILO MARTÍNEZ, 75 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHIÁVARI 2857/6 y ESTELA SUÁREZ da PERCINCULA COITINHO, 87 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHIÁVARI 2857/6.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 6784 Abr 04- Abr 06

OFICINA No. 6

ENRIQUE EUGENIO SOSA GABARAIN, 75 años, soltero, MÉDICO JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PARAGUAY 1547/1009 y OSCAR FELIPE CERIANI BENVENUTO, 56 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio PARAGUAY 1547/602.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 6866 Abr 04- Abr 06

OFICINA No. 7

ALFONSO PONCE de LEÓN OSPITALETCHE, 28 años, soltero, DISEÑADOR GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 280/104 y MARÍA AGUSTINA FRECHOU SCHANDY, 28 años, soltera, INGENIERA EN BIOTECNOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 280/104.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 6830 Abr 04- Abr 06

HEBER JAVIER PEÑA FERNANDEZ, 38 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO ARAMBURÚ 1640 y GRACIELA ELIZABETH DA SILVA AZAMBUYA, 42 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO ARAMBURÚ 1640.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 6786 Abr 04- Abr 06

Montevideo, abril 1 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ADRIAN ASENCIO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZUM FELDE 2090 BLOCK 5 E /304 y MARIA JOSE LAVIN, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 383 3/p 6641 Abr 01- Abr 05

OFICINA No. 2

WALTER ENRIQUE BARLOCCO PATETTA, 60 años, divorciado, TRANSPORTISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio FRAY BENTOS 4069 y CRISTINA ISABEL BRIOZZO ACOSTA, 52 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio FRAY BENTOS 4069.

14) $ 383 3/p 6741 Abr 01- Abr 05

ANDRÉS EDUARDO BOREL ORTEGA, 34 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ECHEVERRÍA 641/004 y NADINE CARBONELL NÚÑEZ, 27 años, soltera,

DISEÑADORA INDUSTRIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio ECHEVERRÍA 641/004.
14) $ 383 3/p 6732 Abr 01- Abr 05

OFICINA No. 4

RUBEN DANILO LÓPEZ ROSA, 65 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 20 DE FEBRERO 3025 y BETTY JUDITH HINOFFE, 64 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 20 DE FEBRERO 3025.
14) $ 383 3/p 6642 Abr 01- Abr 05

OFICINA No. 5

ALFONSO QUINTAS SILVA, 64 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIANO SAGASTA 70" A"/1 y BRENDA NAIR TELLO LEYES, 57 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIANO SAGASTA 70" A"/1.
14) $ 383 3/p 6763 Abr 01- Abr 05

AMER MERHI EL AYOUBI, 31 años, soltero, ADMINISTRADOR COMERCIAL, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio RIVERA 2489/202 y GRECIA CAROLINA GARCÍA LÓPEZ, 30 años, soltera, LIC. en LETRAS, VENEZOLANA R/L, lugar de domicilio RIVERA 2489/202.
14) $ 383 3/p 6742 Abr 01- Abr 05

OFICINA No. 6

PAOLA STEFANIA SOSA BATELLI, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN CAMEJO SOTO 1132 y ROBERTO DOMINGUEZ DI CASTRO, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN CAMEJO SOTO 1132.
14) $ 383 3/p 6783 Abr 01- Abr 05

OFICINA No. 7

HÉCTOR JAVIER ULFE VIRCHE, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BRUNO MÉNDEZ 3712 APTO. 102 y STEPHANIE NATALIA RIVERO ANDRADA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BRUNO MÉNDEZ 3712 APTO. 102.
14) $ 383 3/p 6661 Abr 01- Abr 05

Montevideo, marzo 31 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RODRIGO ACHIGAR, 30 años, soltero, BIOLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio SORIANO 1334/301 y MONTSERRAT ISASA, 31 años, soltera, PSICOLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 6558 Mar 31- Abr 04

RUBEN ALCANIZ NETTO, 58 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PABLO PÉREZ 4367 y MARIA CRISTINA ROJAS DOMINGUEZ, 57 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS TELIER 5075.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 6537 Mar 31- Abr 04

OFICINA No. 2

GERARDO ANDRÉS FERRARI GONZALEZ, 32 años, soltero, ABOGADO, ORIENTAL, lugar de domicilio Pte. GESTIDO 2786/501 y MARÍA AGUSTINA CROSTA BERRUTTI, 33 años, soltera, ECONOMISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio OBLIGADO 1083.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 6523 Mar 31- Abr 04

OFICINA No. 3

GUSTAVO OMAR CORREA MÉNDEZ, 40 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio SALUSTIO 3950 y MARÍA VALERIA CIBILS RODRÍGUEZ, 38 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SALUSTIO 3950.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 6542 Mar 31- Abr 04

OFICINA No. 6

MIRTHA ELIZABETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ, 48 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio NICARAGUA 2176 BIS/4 y ROBERTO FREDE LARRUINA, 89 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio NICARAGUA 2176 BIS/4.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 6553 Mar 31- Abr 04

OFICINA No. 7

JUAN CARLOS PIERONI, 70 años, divorciado, JUBILADO , URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 4490 TORRE H 2 APTO. 9 y RUTH ELIZABETH LEMES, 64 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 4490 TORRE H 2 APTO. 9.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 6577 Mar 31- Abr 04

JORGE ALBERTO VARELA HERNÁNDEZ, 43 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2572 APTO. 402 y MARÍA CONSTANZA NARANCIO FERRÉS, 39 años, soltera, LIC. EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2572 APTO. 402.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 6560 Mar 31- Abr 04

CARLOS ARIEL PIEDRABUENA, 26 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio HIPÓLITO IRIGOYEN 1625 AP. 305 y IGNACIO BONANATA, 23 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MIRABALLES 4465 AP. 4.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 6518 Mar 31- Abr 04



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, dictada en autos: "UHÍA ARGUIMBAO, MARÍA c/ PORTO CARRO, JOSÉ y/o sucesores a cualquier título -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE- IUE 2-51695/2014" por auto 2673/2015 del 28 de Octubre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al último titular JOSE MARIA PORTO CARRO y a sus herederos, sobre el PADRÓN 117848 sito en la Localidad Catastral Montevideo, carpeta Catastral 5454, el que según plano del Ing. Agrimensor Edilberto E. Cottens de Abril de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio con el Nº 1756, el 25/05/2015, consta de una superficie de 257 m2 70 dm2 y se deslinda así: 9, 97 m de frente al Sureste a la calle Azara; por el Suroeste con los padrones 117847 y 117852; al Noroeste, con el padrón 117853 y al Noreste con el padrón 117849; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de Marzo de 2016.- ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.
Primera Publicación
16) $ 13799 10/p 6898 Abr 04- Abr 15

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ HERRERA, LOURDES y otro -PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE- IUE 2-974/2014" y según providencia Nº 1757/2015 del 4 de Agosto de 2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular ROSARIO MARÍA, BERNARDO MIGUEL y MARGARITA GUILLAMON PEREZ y/o Sucesores a cualquier título sobre el padrón TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO (35.588) el que según Plano del Agrimensor Daniel Reinante inscripto en Topografía el 15 de Octubre de 1929, el cual consta de una superficie de DOSCIENTOS CUARENTA METROS (240 metros) y se deslinda así: 12 metros al Suroeste de frente a la calle Vicente Yañes Pinzón Nº 4848, 20 metros de frente al Nor-oeste a la calle Campichuelo, por ser esquina, 12 metros al nor-este lindando con el padrón 35.589 y 20 metros al sur-este lindando con el padrón 146.382; bajo apercibimiento de designárseles

Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo primero de Octubre de 2015.- ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.
16) $ 13799 10/p 6499 Mar 30- Abr 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 Turno, en autos: "José Yakes, Meri y otro. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE." Ficha 2-50849/2014 y según providencia 2804 de fecha 6 de noviembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Luis Rojas Martínez y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón 184.031 ubicado en la localidad catastral de Montevideo zona urbana, departamento de Montevideo, el cual según plano de mensura para prescripción, realizado por el Agrimensor Walter Bruno Barreneche de setiembre de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el nº 1700 el día 26 de setiembre de 2014, consta de una superficie de 509 metros cuadrados 81 decímetros y se deslinda así:. 12 m 54 cm al N.E. de frente a la calle Juan Carrara número de puerta 3391; 41 m 25 cm al S.E. con padrón 176.412; 12 m. 20 cm al S.O. con padrón 75.701 y 41 m 16 cm al N.O. con padrón 184.032 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 19 de febrero de dos mil dieciseis. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 15179 10/p 5583 Mar 15- Abr 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposicion dej Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "ROBAINA DELGADO, Luis Alberto PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-620/2015, surge que con fecha 31.07.2015 se inicio en esta Sede accion de Prescripcion Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 23ª Sección Judicial de Canelones (antes 8ª), Localidad Catastral de Cuchilla Alta, en zona sub urbana, Padron Nº 649 ubicado en la manzana 38 señalado como el solar Nº 5, el que según plano de la Ing. Agr. Cinthya Osaba Mattern, (inscipcion prov. 382/15- Of. Ciudad de la Costa) tiene una superficie de 552,12 mts, con frente a la Avenida Agustin Pons. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, J. A. SCHIAFFINO Y CIA LTDA y/o sus sucesores a cualquier titulo y a los titulares de los linderos, padron Nº 648, Carla Fabiana Arias Prego y Sergio Fernandez y Nº 650, Ariel Lichtig e Hilda Reynoso, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos (art. 127 del C.G.P.), expidiendose estos edictos a sus efectos. Dr. DIEGO PRIETO SILVERA, Juez de Paz Deptal.

Primera Publicación

16) $ 15179 10/p 6899 Abr 04- Abr 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, quince de marzo de dos mil dieciséis.-
Cítase y emplázase a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) a los que tuvieren derechos respecto del bien inmueble padrón nº 4.736, ubicado en la cuarta sección catastral del Departamento de Canelones, zona rural, a cualquier título en los autos "PEREYRA, LUCIA ESTHER.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA".- IUE 183-950/2015, en cumplimiento del decreto nº 3512/2015 de fecha 23 de noviembre de 2015.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6900 10/p 6582 Mar 31- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "DOGLIOTTI, EDUARDO Y OTRA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL -IUE 467-316/2014, y según providencia Nº 1477/2015 del 25 de Junio de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se detallará, especialmente a Jorge Valls, Lydia Florentino y a los herederos o sucesores a cualquier título del Dr. Daniel García Acevedo, sobre:
- Padrón 13.999 sito en la 19ª Sección Judicial de Canelones, (ex Solymar), localidad catastral Ciudad de la Costa, Solar 10 de la Manzana 248, según plano del Ing. Agr. Martín Olascoaga, de Marzo de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio el 2 de Mayo de 2014 con el Nº 249, con frente a la Calle Uruguay y Calle Nº 60 uniendo ambos frentes ochava curva, tiene una superficie de 749 metros 59 decímetros.
Ciudad de la Costa, el dieciséis de febrero de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 13799 10/p 6517 Mar 30- Abr 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "DA COSTA, WALTER JOSE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 208-31/2016", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y/o Sucesores a título particular o universal, sobre los bienes inmuebles urbanos ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Localidad Catastral Ciudad de Melo, padrones nºs 2.178 y 4.547, manzana 52, que según plano del Ing. Agr. Diego Sosa Costa, levantado a efectos de la Prescripción de los citados inmuebles, Registrado provisoriamente en la Dirección General del Catastro Nacional de Cerro Largo con el número 656 del 4 de noviembre de 2015, posee la parte a prescribir un total de 433 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados. A) El padrón nº 2.178, consta de una superficie de 224 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados, que linda: al NOROESTE, recta de 13,09 metros con frente a calle 18 de julio; al NORESTE, recta de 17,27 metros con frente a calle Juan Francisco Giró, formando esquina; al SURESTE, recta de 12,85 metros lindando con padrón 5.187 y al SUROESTE, 17,37 metros lindando con parte del padrón 4.547. B) El padrón 4.547, consta de una superficie de 209 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados, que linda: al NOROESTE, recta de 7,10 metros con frente a calle 18 de julio; al NORESTE, 29,52 metros lindando con parte del padrón 2178 y parte del padrón 5187; al SURESTE, 7,10 metros con parte del padrón 4972 y al SUROESTE, 29,52 metros con padrón 5696; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 9 de marzo de 2016. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
16) $ 20699 10/p 6306 Mar 29- Abr 11

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª. Sección Judicial de Colonia (Ombúes de Lavalle), dictada en autos caratulados: "CEPEDA, Eduardo.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL". IUE 237-73/2014 y según providencia Nº 76 de fecha 11 de junio de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos quienes se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 3.749 (tres mil setecientos cuarenta y nueve) de la undécima Sección Judicial de Colonia, que según plano del Agrimensor Jorge C. Combe Castro de fecha 19 de octubre de 2012, inscripto en Catastro con el Nº 601 del 4 de junio de 2013, tiene una superficie de cinco hectáreas, seis mil ciento tres metros cuadrados (5 hás, 6103 metros cuadrados) y se deslinda de la siguiente forma: al Noreste línea recta formada por dos tramos uno de 32, 90 metros de frente camino vecinal de 17 metros de ancho, y otro tramo de 124 metros lindando con el padrón 3742, al Sureste 431, 20 metros lindando con el padrón 3742; al Suroeste 213, 40 metros lindando con parte del padrón 4737 y al Noroeste 282, 10 metros también

lindando con parte del padrón 4737; bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término legal, se les designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones.
Se expide el presente en la ciudad de Ombúes de Lavalle, el día 18 de junio de 2015. Dra. Ana Fuentes.- Juez de Paz.
16) $ 17939 10/p 6230 Mar 28- Abr 08

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª. Sección Judicial de Colonia (Ombúes de Lavalle), dictada en autos caratulados: "CEPEDA BANCHERO, Eduardo Maximiliano.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL". IUE 237-45/2015 y según providencia Nº 28 de fecha 18 de febrero de 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos quienes se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 1.041 (mil cuarenta y uno) de la undécima Sección Judicial de Colonia, que según plano del Agrimensor Alberto Davyt de fecha de marzo de 1962, inscripto en Catastro con el Nº 4556 el 20 de mayo de 1964, tiene una superficie de quinientos setenta y cinco metros (575 metros) y se deslinda de la siguiente forma: 11 metros 50 centímetros al Sureste de frente a tramo a abrirse (continuación calle 19 de Abril); 50 metros al Suroeste con el solar número "14"; 11 metros 50 centímetros al Noroeste con parte de los solares 5 y 6 y 50 metros al Noreste con el solar número 12; bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término legal, se les designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones.
Se expide el presente en la ciudad de Ombúes de Lavalle, el día siete de marzo de dos mil dieciséis. Dra. ANA J. FUENTES SILVERA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 16559 10/p 6229 Mar 28- Abr 08

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "CHOCA SUAREZ, Sergio Sebastián - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-763/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó Sergio Sebastián CHOCA SUAREZ promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto a una fracción de terreno con las edificaciones en él construídas y demás mejoras, Padrón Nº 6103, ubicado en la Localidad Catastral Minas, Departamento de Lavalleja, zona urbana, con una superficie de 644,30 metros cuadrados.- El mencionado Padrón linda: 30,78 m. al Noreste de frente a calle Miguel Barreiro; 20,96 m. al Sureste con Padrón Nº 6104 y parte del Padrón Nº 6106; 30,30 m. al Suroeste con Padrón Nº 6107 y parte del Padrón Nº 6110 y 21,33 m. al Noroeste con Padrones Nº 6111 y 6102 -
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Tiburcia Soledad, Anastacio Emilio y Gazperino RICCI DI BARTOLOMEA, Carlos y Urbano RICCI, Fermón TOURNE BUSTELO, Irene Yaneth BELTRAME SILVEIRA, Fausto Alberto MARTINEZ, Susana y Elsa LOPEZ, a los itulares de los Padrones Nº 6106 y 6102 de la Localidad Catastral Minas y/o sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos respecto al bien cuya prescripción se solicita, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 2 de febrero de 2016.- Dra. Carolina Bird. Juez de Paz Subrogante.
16) $ 16559 10/p 6299 Mar 29- Abr 11

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "KOLOSA, JOSE, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, IUE 298-204/2015", y según providencia Nº 243 de 2/03/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sucesores a cualquier título, sobre el padrón No. 7337 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Bella Vista, que según plano del Agrimensor Ricardo Suarez Labarrere, inscripto en la Dirección General de Catastro, en forma provisoria, con el No. 554, el 24 de setiembre de 2012, tiene una superficie de 452 metros cuadrados con 84 dm2.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Piriápolis, 8 de marzo de 2016.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-
Se expiden dos ejemplares de este mismo tenor. Dra. Paula March, Jueza de Paz.
Primera Publicación
16) $ 11040 10/p 6846 Abr 04- Abr 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado Dra. Paula March, dictada en autos: "RODRÍGUEZ MORENO, Ana María. Prescripción". IUE 298-53/2014 y según providencia nº 2077/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón nº 366 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Balneario Solís, que según plano del Agrimensor Alberto Di Leoni, inscripto en Catastro en forma provisoria con el nº 642 del 18 de noviembre de 2013 tiene una superficie de 609 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Piriápolis, 24 de diciembre de 2015. Dra. PAULA MARCH, Juez de Paz.
16) $ 8280 10/p 5922 Mar 17- Abr 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "SAN MARTIN, IRENE. PRESCRIPCION, IUE 298-363/2015", y según providencia Nº 2260 de 12/12/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sucesores a cualquier título, sobre el padrón No. 5394 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Playa Hermosa, que según plano de la Agrimensora Cinthya Osaba Mattern, inscripto en la Dirección General de Catastro, en forma provisoria, con el No. 259, el 26 de julio de 2006, tienen una superficie de 407.70 metros cuadrados; bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 23 de febrero de 2016.- Dra. Paula MARCH. -JUEZ DE PAZ-
Se expiden dos ejemplares de este mismo tenor Dra. Paula March, Jueza de Paz.
Última Publicación
16) $ 11040 10/p 5677 Mar 15- Abr 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de FRANCISCO ROSS como último titular del bien Padrón Nº 771 ubicado en la 9ª Sección Catastral de Río Negro a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "ROSS NUÑEZ, ANGELINA RAMONA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." I.U.E. 318-180/2013", dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Young, 26 de octubre de 2015.- Esc. Luisa Maria Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
16) $ 6900 10/p 5886 Mar 17- Abr 06

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha, en autos "CABRERA LOPEZ, ROBERTO GEREMIAS - DEMANDA DE USUCAPION TREINTENARIA, Fa: 348-110/2014, se hace saber que se presentó ante esta Sede Roberto Geremías Cabrera López promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 51.745 de la 4ta. Sección Catastral de Rocha, Balneario Aguas Dulces, el cual según plano del Ing. Agrimensor Cesar Quintana fue inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, con el Nº 847 el día 29/11/2013, se compone de una superficie de 455 m2 y se deslinda así: 13 de metros de frente, al sur, a Avda. de acceso Los Palafitos, 13 metros en su fondo, al norte, con parte del padrón 45.666, zona de camping, y 35 metros en cada lado lateral, al oeste con el padrón 51.744 y al este con el padrón

46.882. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo interesado que tenga derechos sobre el inmueble indicado, así como sus sucesores a título universal y/o singular, a que comparezcan en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se emplaza asimismo a estar a derecho en autos a la Sra. Lucía E. Azpirez y a los últimos titulares del inmueble padrón 51.744 lindero al de autos.
Castillos, 01 de marzo de 2016. Dr. JORGE DE GROSSI, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 16559 10/p 5620 Mar 15- Abr 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha Dra. María José Camacho, en autos: "Bialade O´Neill Jorge c/ Tastas Rossi Carlos Enrique y otros -CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL Y DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN -". Ficha 342-583/2012, y según providencia Nº 1892 de fecha 23 de Junio de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a una de las últimas titulares del bien de autos, Sra. Myriam Sáez Patiño; sobre el bien solar de terreno baldío, ubicado en el departamento de Rocha, localidad catastral Punta Rubia, zona urbana, Padrón Nº 392, antes en mayor área con el Nº 228, el que según plano de Agrimensor Eduardo Alvarez, inscripto en D.G.C el 12/05/1955 con el nº 1399, tiene un área de 330 metros y se deslinda así: al Suroeste 8,8 metros de frente a calle 14; al Noroeste 37,5 metros con solares 2 y 40, al Noreste 8,8 metros con solar 34 y al Sureste 37,5 metros con solar 4. Asimismo se emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares de los padrones linderos: Nº 642, Juan Carlos Calderón y Nº 1246, Carlos Olima Castilla, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
No siendo para más, se expide el presente en la ciudad de Rocha, a los veintisiete días del mes de julio de 2015. Dra. MARIA JOSE CAMACHO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 17939 10/p 6029 Mar 18- Abr 07

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "LAIRIHOY ALVARO GUSTAVO y OTRA- PRESCRIPCION TREINTENARIA" en ficha IUE 358-325/2015 se ha iniciado el referido trámite sobre la fracción de terreno padrón 11.122 antes en mayor área padrón 7545, manzana catastral 553, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Hugo A Maccio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 734 el 26 de junio de dos mil quince y consta de una superficie de 747 metros cuadrados con37 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 15 metros con 31 centímetros de frente a calle Andrés Latorre; AL ESTE: 49 metros con 98 centímetros con padrones 7544; AL OESTE: 49 metros con 69 centímetros lindando con padrón 7545; AL SUR: 14 metros con 49 centímetros lindando con el padrón 27579 y 19929.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones, Salto 3 de marzo de dos mil dieciseis. Dra. Patricia Hornes Techeira Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.

16) $ 16559 10/p 6439 Mar 30- Abr 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "MOTTA MIGUEL LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-382/2015, se ha iniciado el referido trámite sobre el motor fuera de borda marca EVINRUDE. Modelo E35RCIG de 35 HP Serial Nº E002721. En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 3787/15 de 8/12/2015 de fs. 12 y 469/2016 de 9/3/2016 fs 18; se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y especialemnte a LUIS MARÍA ZÚÑIGA DEVOTO y/o sus sucesores a cualquier título; a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto diecisiete de marzo de dos mil dieciséis. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

16) $ 11040 10/p 6691 Abr 01- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE 6º TURNO DE SALTO, en los autos: "ROMERO, JUAN RAMON. PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE: 359-71/2014, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: 1.- PADRON Nº 19 fracción de terreno ubicado en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Belén, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delagada de Salto de con el Nº 708 el 17 de Diciembre de 2014 se deslinda de la siguiente manera: AL ESTE: 264 metros con 09 frente a Ex Ruta Nacional Nº 3, AL SUROESTE: 115 metros con 02 con frente a calle Publica, AL OESTE: 220 metros con 71 lindando con el Padrón Nº 18, y AL NORTE: cota 36 metros con 50 frente a Lago Represa Salto Grande, consta de una superficie de 24.275 mts² 42 dm². 2.- PADRON Nº 29 fracción de terreno ubicado en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Belén, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delagada de Salto de con el Nº 708 el 17 de Diciembre de 2014 se deslinda de la siguiente manera: AL OESTE: 280 metros con 04 frente a Ex Ruta Nacional Nº 3, AL NORESTE: curva de nivel frente a Lago Represa de Salto Grande, y AL SUR: 193 metros con 48 con frente a Calle Pública, consta de una superficie de 60.411 mts² 00 dm² y especialmente a: LOS ULTIMOS TITULARES, SRA. ORIHUELA PEREIRA, NORBERTO ANTONIO Y MARIA ANGELICA GIACHETTO Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
Salto, veintinueve de Julio de dos mil quince. Esc. MARIA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.

16) $ 24839 10/p 5721 Mar 16- Abr 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "DUARTE CASCO, JORGE ARIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 400-186/2014, según providencia Nº 2058 del 24/09/15 y Nº 2366 del 28/10/15 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a los Sres Rogelia Píriz y Marcelino Martínez y/o sus sucesores a cualquier título (últimos propietarios del inmueble a prescribir según información registral de fs. 14), asi como a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, Padrón urbano 4191, de la Localidad Catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, según Plano de Mensura del Ingeniero Ivan E. Rios, inscripto en Catastro con el número 498 el 11 de Marzo de 2014 y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte: Con el Padrón 10907. Al Sur: Con parte de los Padrones 14819, 14820 y 14821. Al Oeste: Con calle Pública Dr. Wilson Ney Ferreira. Al Este: Con el Padrón 3942. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 04 de Noviembre de 2015. Dra. Ma. del Pilar Rocha Correa. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

Primera Publicación

16) $ 15179 10/p 6841 Abr 04- Abr 15

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Elda Dinorah Maldonado Medeiros, solicita la inscripción de la obra titulada: "APARIENCIAS Y TRANSPARENCIAS", (Libreto- comedia), de la cual se declara autora.
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 144 1/p 6647 Abr 04- Abr 04

Leonardo Pereira Viera, solicita la inscripción de las obras tituladas: 1) "CUANDO LA HISTORIA HABLA", 2) "DISLEXIA ENAMORARTE", 3) "EL CIELO NO ESTÁ CARTOGRAFIADO", de las cuales se declara autor.
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 216 1/p 6646 Abr 04- Abr 04

Rujenilde Moreira Piriz, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "UN CANTO A LA VIDA", (poesía), de la cual se declara autora.
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 144 1/p 6644 Abr 04- Abr 04

Hugo Ramón Píriz Canton, solicita la inscripción de las obras tituladas: 1) "¿PARA TODA LA VIDA?- REFLEXIONES SOBRE LA VIDA MATRIMONIAL" y 2) "GUS, ¿QUE HICISTE?- LA VIDA DE GUSTAVO AMORIN", de las cuales se declara autor.
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 216 1/p 6643 Abr 04- Abr 04

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "ARCOMIL S.A. CONCURSO" IUE 2-29145/2009, por auto Nº 613/2016 de fecha 16 de marzo de 2016 se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 23 de junio de 2016 a la hora 14:30 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. La presente publicación tendrá el carácter de crédito de la masa. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP se expide el presente. EN FE DE ELLO, se expide el presente en Montevideo el treinta de marzo de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
Primera Publicación
18) (Cta. Cte.) 3/p 6676 Abr 04- Abr 06

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "GRALITO S.R.L. CONCURSO LEY 18.387 I.U.E. 2-47490/2015", se hace saber que por auto Nº 637/2016 de fecha 17 de marzo de 2016, se declaró la apertura del CONCURSO NECESARIO de GRALITO S.R.L, ordenando se publique el correspondiente edicto, en el cual se padeció error al consignar el domicilio y RUT de la empresa. Donde dice "...Zum Felde Nº 2350 y RUT 210 207 000 018" debe decir "... Eduardo Acevedo Nº 1563 y RUT 211 723 170 019..." por así corresponder y haberse dispuesto por auto Nº 702/2016 de fecha 30 /03/2016. Las presentes publicaciones se realizarán sin costo por no existir recursos suficientes para cubrirlos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres copias de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes marzo de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 6675 Abr 04- Abr 06

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 416/2016 de fecha 29/02/2016 ampliado por auto Nº 508/2016 de fecha 7/03/2016 dictado en autos caratulados: "AFENOR S.A. CONCURSO DE LA LEY 18.387. INCIDENTE DE CALIFICACION" IUE: 40-89/2014, se dispuso: Emplazar a la concursada AFENOR S.A y a los Sres. JAVIER D'ELIA y WALTER D'ELIA, para que en plazo de diez días hábiles aleguen cuanto convenga a su derecho. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de diez días y sin costo en cumplimiento de lo dipuesto en autos. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el ocho de marzo de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 10/p 5609 Mar 16- Abr 05

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "IMBERNON SUAREZ, MARIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA 2-3638/2016", se hace saber que por auto Nº 562/2016 de fecha 22 de febrero de 2016, se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: MARIO IMBERNON SUÁREZ, nacido el 25 de diciembre de 1939 e inscripto el 31 de diciembre de 1939 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 428, en el sentido que donde dice: "QUE ES HIJO LEGÍTIMO DE DIEGO IMBERNON", debió decir "QUE ES HIJO LEGÍTIMO DE DIEGO INVERNON", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo. 3 de marzo de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 5783 Mar 16- Abr 05

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CAMINOS, RICARDO Y OTRO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-5177/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de RICARDO ANTONIO CAMINOS y ANA MARÍA DE MOURA TEIXEIRA, inscripta el 17/9/1970 en la 13ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 233, debiendo decir "Ana María de Moura Teixeira" donde luce "Ana María Teixeira", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de marzo de dos mil dieciséis. ESC. DRA. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6391 Mar 30- Abr 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "MANGANIEL DELIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-18091/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida

de defunción de RAMON CESAR DIAZ HERNANDEZ inscripta el 14/5/2012 en la 7ma. sección de CANELONES - PANDO - Acta Nº 108 en el sentido de que donde dice "... de estado civil CASADO..." debe decir "VIUDO", por así corresponder.-
Montevideo, veintiuno de mayo de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5566 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GUILLERMO MORA, CARLOS y otro Rectificación de Partida IUE 2-2-4800/2016, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento Celeste Luján, nacida el 26.07.2005, inscripta el 04.08.2005 ante el Oficial de Registro de Estado Civil Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, acta 992 en donde dice como segundo apellido "PONTON" debe decir "SEGUI", por así corresponder;
Montevideo, 09 de marzo del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6790 Abr 04- Abr 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "IBARROA LOPEZ, IRICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-4054/2016, por resolución Nº 716/2016 de fecha 2 de marzo de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de defunción de MARY SUAREZ RODRIGUEZ, registrada con el Nº A-978 el 9 de junio de 2014 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "viuda" debe decir "soltera, por así corresponder.
Montevideo, nueve de marzo de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 6396 Mar 30- Abr 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Séptimo Turno, en autos caratulados "CABRERA PINTOS, ADRIANA Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-41318/2014, por resolución Nº 4897/2014 de fecha 25 de setiembre de 2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de nacimiento de YARA ALDANA MORENO CABRERA, registrada con el Nº 6491 el 21 de noviembre de 2003 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, de WILLIAM ALEXANDER MORENO CABRERA, registrada con el Nº 6492 el 21 de noviembre de 2003 por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departemento de Montevideo debiéndose hacer constar en ella que donde dice "Adriana Yaninna Cabrera" debe decir "Adriana Jannine Cabrera" y donde dice "Gabriel Moreno" debe decir "Javier Eduardo Moreno", por así corresponder; de LIDIA PILAR CABRERA CABRERA, registrada con el Nº 3504 el 14 de noviembre de 2005 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo debiéndose hacer constar en ella que donde dice "Adriana Yanina Cabrera" debe decir "Adriana Jannine Cabrera" y se establezca su filiación legítima, debiéndose hacer constar donde dice "Cabrera Cabrera" debe decir "Moreno Cabrera"; de ANGELA CANDELA MORENO CABRERA, registrada con el Nº 1439 el 8 de mayo de 2007 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo y de NATAYA CABRERA CABRERA, registrada con el Nº 2075 el 8 de julio de 2010 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo debiéndose hacer constar en ellas su filiación de hijas legítimas y en consecuencia donde dice "Cabrera Cabrera" debe decir "Moreno Cabrera", por así corresponder.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por el Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho.
Montevideo, veintiséis de febrero de dos mil quince. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5409 Mar 15- Abr 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de - ARTIGAS DE SEGUNDO TURNO, en autos caratulados,: "MONGELOS RESENDEZ, Ricardo Daniel - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA: 156-747/2015", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Ricardo Daniel Mongelos Resendez, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento ocurrido el 4 de noviembre de 1955 acta Nº 956, de interes del compareciente donde dice: "CLELIA RESENDEZ" debe decir: "CLERIA REZENDES". Se deja constancia que estos autos se tramitan por Defensoría de Oficio.-
Artigas, 18 de Febrero de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 5853 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "ABILTAR S.A. - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-26/2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Matrimonio de Vicente Ramirez y Elsa Esther Brazeiro Besil, acta Nº 30 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 04 de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, en la línea 14 donde dice: "...y doña Elsa Ester Besil", debe decir: "...y doña Elsa Esther Brazeiro Besil"; asimismo en la anotacion marginal donde dice: "...con Elsa Ester Besil", debe decir "... con Elsa Esther Brazeiro Besil". por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día diecisiete de marzo de dos mil dieciséis. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 6525 Mar 31- Abr 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Pordisposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "DIAZ REBOLIZ, Nelson - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 444-304/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de: Jefferson Josue Diaz Fagiani, acta Nº 294 del Registro de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Salto del día 14 de Febrero de mil dos, en la línea 13 y 14 donde dice: "... y de Romyna Judith Fagiani", debe decir: "... y de Romina Yudith Fagian"; asimismo en la anotacion marginal donde dice: "Romina Yudith Fagiani de Melo", debe decir "Romina Yudith Fagian de Melo". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dia trece de noviembre de dos mil quince. Se deja constancia que la parte tramita por Defensoria de Oficio, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 5840 Mar 17- Abr 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Atlántida, en autos caratulados "COMOTTO GALLI ADRIANA MURELL. RECTIFICACION DE PARTIDA I.U.E. 526-11/2016", se hace saber que se solicito la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO CATALINA RAFAELA GONZALEZ, nacida el día 01/03/2001, acta Nº 389 de fecha 13/03/2001 de la Oficina Nº 1º de Maldonado; en lo que refiere a donde dice en el marginal del reconocimiento de fecha 16/03/2003: Reconocida por Doña Adriana Murell Comatto Galli DEBE DECIR "Reconocida por Doña ADRIANA MURELL COMOTTO GALLI"; por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Atlántida, 10 de Febrero de 2016,- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 5569 Mar 16- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º

Turno, dictada en autos: "ABASCAL, SONIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-110/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. SONIA MIRTHA ABASCAL, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo el Sr. Román Rey RECOBA MIRANDA, cuyo deceso tuvo lugar el día 02 de Febrero de 2016 en la Ciudad de Montevideo el cual fue inscripto el día 05 de Febrero de 2016, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la oficina número 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-239, en el sentido que: donde dice que el mismo era de estado civil "viudo" debe decir "casado", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 07 de Marzo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 6480 Mar 30- Abr 20

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FOGOLIN, JESSICA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-624/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó: JESSICA MARIA FOGOLIN PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 14 de Noviembre de 1982, e inscripto el día 16 de Noviembre de 1982 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la 4º Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 953, en el sentido que, en el texto y margen, donde dice: "YESSICA", debe decir: "JESSICA", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 15 de Febrero de dos mil dieciséis.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 5747 Mar 16- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "ZEGOBIA BAUZIL, WALTER GABRIEL -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-44/2016, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: WALTER GABRIEL ZEGOBIA BAUZIL, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "Walter Gabriel Segovia Bauzi" deberá decir "Walter Gabriel Segovia Bauzil".
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 11 de Marzo de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6060 Mar 18- Abr 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "SOSA SARAVIA, MERCEDES NAIR. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 208-526/2015", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita las rectificaciones de partidas: I) de matrimonio de MERCEDES SOSA SARAVIA y SANTIAGO FERREIRA, del 20/3/2009, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Quinta Sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 4, pues en la misma, en el cuerpo y margen de la misma, donde dice: "SOSA SARAVIA", debe decir "OLIVERA SARAVIA", por así corresponder; II) de nacimientos de ELIZABETH NICOL FERREIRA SOSA, nacida el 18/7/2010, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, el 25/6/2010, Acta nº 603 y de LARISSA MERCEDES FERREIRA SOSA, nacida el 18/6/2010, ante el Oficial del Estado civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo e inscripta el 25/6/2010, acta nº 604, pues en las mismas, en el cuerpo y margen de la misma, donde dice: "SOSA", debe decir: "OLIVERA", por así corresponder. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 24 de diciembre de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
19) (Sin Costo) 10/p 5694 Mar 16- Abr 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "CARVALLO, SILVIA- RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 508-41/2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de SILVIA CARVALLO, inscripta con el Nº 221 el día 5 de setiembre de 1938 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, donde en el marginal dice "Silvia Carvallo" debe decir "Silvia Carballo", y donde en el cuerpo de la partida dice "Don Abel Carvallo" debe decir "Don Abel Carballo"
Colonia, 14 de marzo de 2016.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 6009 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "GARCÍA MARTHA.. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA." IUE: 225-1078/2015, por decreto No. 10279/2015 de fecha 14 de Diciembre de 2015, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Martha Emilia García iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE DEFUNCION de: Héctor René MARMISOLLE en el sentido que en donde dice: "divorciado" debe decir "casado" por así corresponder; y de María Emilia GARCÍA MENY, en el sentido que en donde dice: "divorciada" debe decir "viuda", por así corresponder.-
Rosario, 01 de Febrero de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5735 Mar 16- Abr 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos MARTUCHO MUÑOZ NELLY NATIVIDAD - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 432-690/2015 se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de NELLY NATIVIDAD MARTUCHO MUÑOZ, nacida el veintiseis de agosto de 1939 en José Pedro Varela, Acta Nº 85 de la Oficina del Estado civil de la 10ma Sección de Lavalleja: en el sentido de donde dice en el reconocimiento marginal "María Judites Muñoz", debió decir "María Judites Pires Munhos", por asi corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
MINAS, 18 de febrero de 2016
Se deja constancia que el presente debe ser publicado por el plazo de 15 días según lo dispuesto por el art. 74 de decreto - Ley 1430. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 15/p 5884 Mar 17- Abr 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "SANCHEZ QUEVEDO MARIA CRISTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA IUE: 462-495/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de DEFUNCION de CLOTILDE QUEVEDO VIERA, Acta nº 547 de fecha 06/09/2012, extendido en la Oficina de Estado Civil de la 1era Sección departamental de Rivera: en el sentido de que donde dice que es "viuda" se establezca que es "divorciada" de Aristides Sánchez, por así corresponder. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 9 de Noviembre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6533 Mar 31- Abr 13

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "PORCIUNCULA SILVA, ZAMURANO ZIDAN. RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA IUE: 477-526/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de ZAMURANO ZIDAN PORCIUNCULA, Acta nº 1634 de fecha 05/10/2000, extendido en la Oficina de Estado Civil de la 1a Sección departamental de Rivera: en el sentido de que donde dice que "es hija legítima y de sexo femenino y que se le ha puesto el nombre de Zamurana", se establezca que es "hijo legítimo, de sexo masculino y se le ha puesto el nombre de Zamurano", por así corresponder. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 04 de Febrero de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 5837 Mar 18- Abr 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 4293/2015 de fecha 22/12/2015, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en los autos caratulados: "SANGUINETTI DUARTE ARIEL ANTONIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 341-521/2015", SE HACE SABER: que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de ARIEL ANTONIO SANGUINETTI DUARTE C.I. 4,659,397-2 inscripto el día 14/12/1994 en la Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección de departamento de Rocha, según surge del acta Nº 835 de la referida oficina, en el sentido que; en el cuerpo de la partida, donde dice que es nieto por línea materna de "Belkys Contreras" debe decir "Belkys Contrera".
Se deja constancia que se trata de un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis. Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 6062 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SILVERA LIMA FONTES, SILVIA YANET Y PIÑEIRO GONZALEZ, JULIO ADAN. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 343-314/2015 se hace saber que por decreto Nº 2926/2015, de fecha 4 de diciembre de 2015 se hace saber que SE HA SOLICITADO la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a la SRA. SILVIA YANET SILVERA LIMA FONTES, nacida el día cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, labrada en la ciudad de Castillos, Depto. de Rocha el día diez de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Registro de Estado Civil de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 27 en el sentido que donde dice en el cuerpo y al margen de la misma "SILVERA FONTES", debe decir "SILVERA LIMA FONTES", y de la partida de nacimiento correspondiente al niño ALEX FRANCO PIÑEIRO SILVERA LIMA, nacido el día cuatro de julio de dos mil, labrada en la ciudad de Rocha - Depto. de Rocha el día doce de julio de dos mil ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Rocha - ciudad de Rocha, Acta Nº 412, en el sentido que donde dice en el cuerpo y al margen de la misma: "SILVERALIMA", debe decir "SILVERA LIMA" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES, SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 11 de Febrero de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 5863 Mar 17- Abr 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Albornoz rodríguez, Analía Noel en representación de sus menores hijas: María Valentina y María Emilia. Rectificación de partida" IUE 509-180/2016 hace saber que Analía Noel Albornoz Rodríguez, C.I 3.097.144-9, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de sus menores hijas Valentina y María Emilia, en virtud de que la madre de las mismas y compareciente fue reconocida por su padre, Angel Obdulio Albornoz, pasando a llamarse Analia Noel Albornoz, dejando de llamarse Amalia Noel Rodríguez, por lo que corresponde rectificar las partidas de sus hijas Vlanetina y María Emilia, teniendo en cuenta los apellidos actuales de la madre de las mismas, pasando a llamarse María Valentina Rodríguez Albornoz y María Emilia Rodríguez Albornoz. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día quince de marzo de dos mil dieciseis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6825 Abr 04- Abr 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 2º Turno, en autos: "KAHRS TALAGORRIA, JOHANA. Rectificación de partida". IUE. 443-227/2015, se hace saber que se han presentado ante esta Sede JOHANA KAHRS TALAGORRIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija KIARA, en el sentido que, donde dice "KARHS" debe decir "KAHRS", por así corresponder.
Dolores, 30 de noviembre de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 5738 Mar 16- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "ZIMERMANN GARCÍA ISIDORO GASTÓN. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS. IUE Nº 431-97/2016.-", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ISIDORO GASTÓN ZIMERMANN GARCÍA, C.I. Nº 3.697.204-1 promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR hija NAHIARA ZIMERMANN TALASIMOV, de fecha 17/7/2008, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 468 donde dice en el texto y al margen de dicha partida "ZIMERMANN" debe decir "ZIMMERMANN" y trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de ISIDORO GASTÓN ZIMERMANN GARCÍA, de fecha 30/10/1972, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 945 donde dice en el texto y al margen de dicha partida "ZIMERMANN" ó ZIMERMAN" debe decir "ZIMMERMANN" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, catorce de Marzo de dos mil dieciséis. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 6662 Abr 01- Abr 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "OLIVERA PERAZA, VERÓNICA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 463-226/2015, se hace saber que se presentó Verónica Olivera, solicitando la rectificación

de la partida de nacimiento de su menor hijo Bruno Gutiérrez Olivera, en donde dice "FEMENINO" debe decir "MASCULINO" por ser lo correcto. El presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, veintinueve de febrero de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 6020 Mar 28- Abr 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "ECHEVARRIA FERNANDEZ, MARTA JUDITH-. RECTIF. DE PARTIDA-. FA. 449-720/2015, se hace saber que se presento Marta Judith Echevarría Fernandez solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometieron los siguiente errores: ACTA Nº 493 del registro de nacimientos llevado por la Oficina de Registro de Estado Civil Nº 2 de Montevideo de fecha 13/04/2000, en el sentido de que DONDE DICE "BENTANCOURT" DEBIO DECIR "BENTANCURT" POR SER LO VERDADERO. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres 1º de marzo de 2016". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 5867 Mar 17- Abr 06

Remates

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

EJECUCION JUDICIAL SIMPLIFICADA LEY 18.125

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4º TURNO, dictada en autos caratulados: "B.H.U. C/ VARELA AZEREDO, JOSÉ" EJECUCION HIPOTECARIA, IUE 2-52513/2012 se hace saber que el día 14 de abril de 2016 a las 14:00 horas en Av. Fernández Crespo 1508 (piso 3º - Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay) por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, en unidades indexadas, sobre la base de $ 827.630.- (equivalentes a UI 247.016,71), correspondiente al 75% de la tasación catastral del siguiente bien inmueble: Unidad en propiedad horizontal número 501, empadronada individualmente con el número NUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE barra QUINIENTOS UNO (9307/501) del Departamento de MONTEVIDEO, localidad Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Hugo A. Lluveras de marzo de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 de marzo de 1984 con el número 5.120, tiene una superficie de 155 metros 30 decímetros y su FRENTE da en 15,57 metros al Sur a la calle CEBOLLATI Nº 1399, y este también da de frente en 10,01 metros a la calle Santiago de Chile por ser esquina. La unidad 501 citada, según dicho plano se ubica en el quinto piso, cota vertical mas 14,04 metros, tiene una superficie de 59 metros cuadrados 62 decímetros, le corresponde del uso exclusivo de los bienes comunes terrezas "I5" y "J5" y según antecedentes administrativos consta de tres dormitorios. SE PREVIENE QUE: 1º) El remate se realiza en unidades indexadas expresadas en pesos, el valor de la UI al 31/3/2016 es de $ 3.3505, en caso de variar su equivalencia se anunciará en el momento de la subasta. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 2º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 35 y siguientes de la Ley 18.125, en hipoteca VENTA INM. 107800 - Garantía 19725, a nombre de José Luis Varela Azeredo 3º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información registral de fecha 18/03/2016, no existe contrato de arrendamiento registrado. 4º) El bien se subasta en las condiciones que surge de los títulos depositados en el Sector Ejecuciones y Rescisiones - Casa Central de B.H.U.- donde podrán ser examinados por los interesados. 5º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma equivalente al 2,5% de su oferta en concepto de comisión del Rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Abonar también el día del remate en concepto de seña la suma de $ 331.052.-, en efectivo o letra de cambio, cuya equivalencia a unidades indexadas se tomará a cotización del día de la subasta y a cuenta del precio; c) Los gastos de escrituración serán de cargo del mejor postor quien dispone de 30 días corridos siguientes al remate para depositar el saldo, sin que se suspenda por ferias judiciales, ni semana de turismo y si venciera en día inhábil se corre al primer día hábil para el depósito; d) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Indexadas 735.412,62, siempre que el 70% del precio no supere dicha cifra. De hacerlo, la diferencia resultante entre el precio de la subasta, deducida la seña abonada, y el importe máximo a financiar, deberá integrarse en el plazo de treinta días corridos, contados desde la fecha del remate. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito; ingresar la solicitud de préstamo, dentro de los treinta días corridos siguientes al remate, en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia, en la cuenta de la institución acreedora previo al otorgamiento de la escritura de compraventa; e); en todos los casos, el mejor postor, deberá abonar: contribución inmobiliaria, tributos municipales, impuesto primaria, gastos comunes, impuestos y tasas, honorarios de escritura y certificados; f) El valor de la unidad indexada se anunciará en el momento del remate, a los efectos de la fijación del precio de venta. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación del mismo en el SISTEMA.- 6º) Se conocen las siguientes deudas que soporta el inmueble al 16/3/2016 las que serán de cargo del mejor postor: a) Contribución Inmobiliaria: $ 175.405.-; b) Tributos Domiciliarios: $ 37.638.-; c) Impuesto Primaria: $ 31.566.-; d) Gastos Comunes (1/3/2016): $ 5.570.- 7º) Se desconoce cualquier otra deuda de tipo fiscal, contributiva, o por las construcciones, las que en caso de existir serán de cargo del mejor postor. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508.- A los efectos legales se hacen estas tres publicaciones, Montevideo, 18 de marzo de 2016.

20) $ 18876 3/p 6672 Abr 01- Abr 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados: "CALDEYRO STAJANO, Lucia c/ AVIAGA o ABIAGA SILVA, Martín Ermenegildo y Otros - Ejecución Hipotecaria" IUE 2-14350/2007, se hace saber que el próximo 20 de abril a las 15:30 hs. en la Sede de la ANRTCI (Uruguay 826) por intermedio del Rematador Pablo Ponce de León matrícula 5564 RUT 214920290011 y asistido por la Sra. Alguacil del juzgado, se procederá al remate sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente Bien Inmueble: Solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la 7ª Secc. Jud. de Canelones, Localidad Catastral Barros Blancos, zona suburbana, empadronado con el Nº 1694, anterior 325 en mayor área, que según Plano del Agrimensor Julio Ceschi, de diciembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9186, el 22 de marzo de 1956, se señala con el Nº 2 de la manzana D y consta de un área de 417 m 56 dm que se deslindan así: 16.92 metros al Noroeste, de frente al camino Maldonado, 23.93 metros al Noreste con el solar 3, 15 metros al Sureste con el solar 24 y 31.75 metros al Suroeste con el solar 1, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada y además la comisión mas IVA al rematador es decir, el 3.66%, todo en efectivo, cheque certificado o letra de cambio y en el acto. 2) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al Rematador del 1.22% mas el 1% de imp. municipal. 3) Que el bien tiene deudas municipales y por Imp. de Ed. Primaria. 4) Que se desconoce la situación de las construcciones, (BPS, Int. Municipal, si tiene deuda con OSE o similar, ocupación). 5) Que solo se podrá imputar al precio, pagos por concepto de

Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria. 6) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 7) Que no surge inscripta la sucesión del hipotecante y repudiaciones efectuadas. 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación aportada, de la información registral y del expediente que obra en la sede a disposición de los interesados sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 28 de marzo de 2016.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 3289 1/p 6885 Abr 04- Abr 04

SEXTO TURNO

Remate Judicial
Rdor. Silvio Rienzi
2508 2383 - 094 448 333

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDRANO MANUEL C/ MARTINEZ, DIEGO" - CREDITO HIPOTECARIO - IUE 30-106/2003, se hace saber que el próximo 12 de abril de 2016, a partir de la hora 15:30, en el local de la calle Uruguay 826 (ANRTCI), por intermedio del martillero SILVIO RIENZI, Matrícula 4567, RUC 212 218 140 017 y en acto presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate en pública subasta Sin Base en Dólares Americanos y al Mejor Postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número, cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y siete (58.387), que según plano de mensura del Agrimensor Alberto J. Raffo, de octubre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 27/10/1926, se señala con la letra A y tiene una superficie de Doscientos Doce Metros (212 Metros) y se deslinda así: 8,48 metros al Norte de frente a la calle Galicia, hoy Salvador Ferrer Serra (puerta Número 1986), entre las calles Democracia y Constitución, distando el punto medio de su frente 29,68 metros de la esquina formada con última calle citada, 25,00 metros oeste lindando con terreno del Instituto del Buen Pastor, 8,48 metros al Sur lindando con la fracción señalada con la letra B del citado plano y 25 metros al este lindando con inmueble de Juan Renna.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña como garantía de su compra y abonar el 3,66% del precio por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en el acto y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio en dólares americanos. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generen la posterior escritura del bien, debiendo consignar el saldo de precio en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 3º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse y la situación contributiva con el BPS 4º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información Registral, Municipal y del expediente. 5º) Que existe deuda por: a) Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria (únicos rubros imputables al precio hasta la fecha de la subasta) b) Tributos municipales, tarifa de saneamiento y servicio de contralor de edificaciones. 6º) Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17.296 (caracterización urbana). 7º) Que el mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el Sr. Rematador (ley 18.494 y decreto reglamentario nº 355/2010), pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración. 8º) Que serán de cargo de esta ejecución el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,22% del valor de remate. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 1er piso (Palacio de los Tribunales). Y a los efectos legales se hace esta publicación., en Montevideo, el primero de abril de dos mil dieciséis. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 4290 1/p 6857 Abr 04- Abr 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

Edicto: por disposición de la Sra. Juez letrado de primera instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados: "Leis Márquez, Bernardo c/ Ricciettо Rosolino, Juan. Juicio Ejecutivo". Expediente 2-3107/2013, se hace saber que el próximo 13 de abril de 2016 a la hora 14.30, en Av. Uruguay 826 (Sala Nieto), se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta la mitad indivisa (50%) del bien inmueble padrón nro 160 del departamento de Maldonado sin base, al mejor postor, y en pesos uruguayos, del siguiente bien inmueble: I) solar de terreno baldío ubicado en el departamento de Maldonado, localidad catastral Hipódromo, antes primera sección Judicial, zona urbana, empadronado con el CIENTO SESENTA (antes padrón en mayor área con el número 358 y de zona rural), que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos Rodríguez Queirolo, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 13 de julio de 1994 e inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el número 3924 el 18 de octubre de 1994, se ubica en la manzana 9 e individualiza con el numero 20, consta de una superficie de 732 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados y se deslinda así: al NW 15 metros frente a la calle numero 1 entre las calles numero 5 y Nº 6; al NE 48 metros 18 centímetros limitando con solar 21; al SE 15 metros 6 centímetros confinando con solar 11; al SW 49 metros 51 centímetros limitando con solar 19, todos del mismo plano. Se previene:
1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (7.08%) mas el 1% de Tasa Municipal. 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) que el plazo para el depósito del saldo del precio es de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate; 4) que se desconoce la existencia y regularidad de las construcciones y el eventual estado de ocupación del bien inmueble; 5)que el remate se realizará en las condiciones que resulten de estos autos, de la titulación y certificados registrales agregados 6) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de Impuesto de Contribución inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria así como de adeudos por otros tributos nacionales y/o departamentales; 7) que los rubros a imputar como parte del precio son los tributos adeudados por el ejecutado necesarios para la escrituración. 8) La titulación y documentación a los efectos de su consulta por los interesados se encuentran en la Sede, (Palacio de los Tribunales) Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 2do. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de marzo de 2016.- Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3575 1/p 6887 Abr 04- Abr 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno dictada en autos caratulados "ANTUNEZ, MARIO: en autos: "BLANCO BARBOZA, RUBEN DARIO Y OTROS C/A SIGRAN S.A. LIQUIDACION DE SENTENCIA - IUE 396-253/2010 -- VIA DE APREMIO" IUE 396-720/2013, se hace saber que el próximo 21 de abril de 2016 a las 14:00 hs. en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º turno sito en 18 de Julio 349 de la ciudad de Tacuarembó, por intermedio del martillero Enrique Díaz Cohelo, C.I. 2.660.669-4, Matrícula Nº 4636, RUT 140068510018, asistido de la Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, se procederá al REMATE PÚBLICO, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: padrón Nº 10.614 de la Segunda sección catastral del departamento de Tacuarembó, zona rural, paraje Santander, antes padrón en mayor área 6419, señalada con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Daniel Gravina de diciembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro de Tacuarembó, con el número 3621 el 7 de diciembre de 1981, según el cual se compone de una superficie de 24 hectáreas 7954 metros y que se deslinda así: al Norte 3 segmentos de rectas que miden 334 metros 60 centímetros, 100 metros y 149 metros 50 centímetros, de frente a Ruta Nacional Número 26 y Arroyo Tranqueras; al Este limite natural con arroyo Tranqueras; al Sur 181 metros 80 centímetros con fracción 2 del mismo plano; y al Oeste 2 tramos rectos que miden 364 metros y 396 metros, ambos con fracción 2 del mismo plano, SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la

comisión de compra del Rematador e IVA - o sea el 3,66% del precio del remate-. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos - o sea el 1,22% del precio del remate-. 4º) Que el bien mantiene deuda por contribución inmobiliaria rural que asciende a la fecha de 23 de abril de 2015 a $ 51.450,00, desconociéndose el monto actual de la deuda como así también si el inmueble tributa impuesto de Enseñanza Primaria y la situación contributiva actual del mismo 5º) Se autorizará a imputar al precio de venta los rubros necesarios para la escrituración del inmueble, esto es los adeudos de contribución inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria en caso de existir. 6) que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 31 de marzo de 2016.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

20) $ 7150 2/p 6861 Abr 04- Abr 05

Sociedades de Responsabilidad Limitada

"ECO CLEAR S.R.L" CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN

Contrato: 13/08/2015.
Inscripción: No. 116116, 28/12/2015.
CESIÓN 1:
Cedente: Gustavo Techera Core.
Cesionarios/ cuotas: Gerardo Polanco Biurra (100 cuotas).
CESIÓN 2:
Cedente: - Rafael Irigoyen Faget (30 cuotas).
- Alejandro Montañes Chocho (30 cuotas).
Cesionarios/ cuotas: Darío Hagopián Ketzoián (60 cuotas).
Administración y Representación: Rafael Irigoyen Faget exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 6911 Abr 04- Abr 04

KEJADA SRL
Cesión cuotas.

Fecha: 26/12/2015.
Inscripción: 2771/01.02.2016.
Cedentes: Eduardo Chorbadjian, Janette Keuroglian.
Cesionarios: Federico Borges (30).
Inés Leyes (30).

Única Publicación

22) $ 866 1/p 6910 Abr 04- Abr 04

FELIPE VIENAS SRL
Cesión cuotas.

Fecha: 24/12/2015.
Inscripción: 179/07.01.2016.
Cedentes: Julio Gadea, Pedro Abuchalja.
Cesionario: Aurelia Dodera (13).

Única Publicación

22) $ 866 1/p 6907 Abr 04- Abr 04

"ENCASTRE S.R.L."

Contrato: 28/1/2016.-
Inscripción: 3288, 16/2/2016.-
Socios: Flavia MIETTO RODRIGUEZ y Mary Lorena NOBLE MIERES.-
Objeto: Compraventa, consignación y comercialización de vestimenta, ropa y accesorios del vestir; Representación, compra, venta, comercialización, consignación, distribución, importación, exportación, industrialización y fabricación de cualquier clase de bienes muebles, inmuebles y servicios.
Plazo: 30 años desde 28/1/2016.-
Capital: $ 200.000 dividido en 200 cuotas de $ 1.000 cada una, correspondiendo 100 cuotas a cada socia.-
Administración y Representación: En forma conjunta Flavia MIETTO RODRIGUEZ y Mary Lorena NOBLE MIERES.-
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 4330 1/p 6906 Abr 04- Abr 04

ENGLISHTIME S.R.L.

Contrato: 23/12/2015.
Inscripción: 116178/2015.
Objeto: instituto de enseñanza.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Socios: Valentina Vidal Ruibal (50 cuotas), Alba María Razzetti Giordano (50 cuotas).
Administración: conjunta.
Domicilio: Canelones.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 6902 Abr 04- Abr 04

"LABAGRO S.R.L."

Contrato: 1/2/2016.-
Inscripción: 3287, 16/2/2016.-
Socios: Agustina ORTICOCHEA DELL'ACQUA, Rodrigo SUZACQ ACEVEDO, María Josefina GARCIA PINTOS BERISSO, Facundo LUSSICH RACHETTI y Santiago MACHADO JOVER.-
Plazo: 30 años desde 1/2/2016.-
Objeto: Análisis agroindustrial de calidad físico, químico y microbiológico de suelo, semillas, plantas, agua, fertilizantes y todo tipo de derivados.-
Capital: $ 250.000 dividido en 250 cuotas de $ 1 000 cada una, correspondiendo 50 cuotas a cada socio.-
Administración y Representación: Agustina ORTICOCHEA DELL'ACQUA y Rodrigo SUZACQ ACEVEDO, actuando en forma indistinta para los actos de administración ordinaria y debiendo actuar en forma conjunta para actos de disposición, gravamen y/o afectación del patrimonio social.-
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 5196 1/p 6900 Abr 04- Abr 04

CAREY URUGUAY LTDA

Contrato: 21/08/2015
Inscripción: 110892 el 18/09/2015
Socios: Julio Cesar BENGOA LEDESMA (45 cuotas)
Natalia Mónica BENGOA RIBEIRO (5 cuotas)
CAPITAL: $ 50.000
Plazo: 10 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Julio Cesar BENGOA LEDESMA
OBJETO: Compra y venta de artículos de bijouterie, cosméticos, bazar y afines.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 6881 Abr 04- Abr 04

MUAN SRL
CESION Y MODIFICACION

CONTRATO: 31/08/2015
INSCRIPCION: 109948, 01/09/2015
CEDENTE:
GONZALO GABRIEL PEREIRA BONASTRE 34 CUOTAS
CESIONARIOS:
MARCELO ALEJANDRO ARIAS MIGUEZ Y PAULO ROBERTO ACOSTA CARBALLO, 17 CUOTAS c/u
MODIFICACION:
ADMINISTRACION: PAULO ROBERTO ACOSTA CARBALLO.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 6878 Abr 04- Abr 04

RATATOUILLE S.R.L.

CESIÓN: 15.02.16
INSCRIPCIÓN: 4131, 07.03.2016
CEDENTES: Rodrigo COUSILLAS (50 Cuotas)
CESIONARIOS: Martín SANSEVIERO (50 Cuotas).

Única Publicación

22) $ 866 1/p 6877 Abr 04- Abr 04

CAPCINCO LTDA
Modificación contrato social

Modificación: administración y representación DARWIN GONZALO MARTINEZ BAREIRO, amplias facultades.

Única Publicación

22) $ 866 1/p 6876 Abr 04- Abr 04

CARLO LOCATELLI SEGUROS SRL

Constitución 10 febrero 2016
Inscripción 3948 2 marzo 2016
Socios Carlo José LOCATELLI TONELLI
Marisa Daniela Alza FIORELLI
Domicilio Fray Bentos
Objeto Asesoramiento corretaje comisiones en seguros
Capital $ 100.000.
Cuotas 100 de $ 1.000. 50 cuotas cada socio
Administración Ambos socios indistintamente
Plazo 30 años prorrogables automáticamente.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 6864 Abr 04- Abr 04

INSTITUTO SORIANO S.R.L

Cesión de cuotas sociales.- Contrato: 30 de abril de 2014, inscripto en el Reg. de las Personas Jurídicas Sección Comercio con el Nro. 6182 el 22/5/14.- Cedente: Olga Cristina Jaime Sansberro (40 cuotas sociales). Cesionarios: Selva Rina Mottinelli Oreggioni; Claudia Mónica Castillo Alvez; Mario Leonardo Alemañy Bagnasco y Marcela Patricia Sviridenko Kulik, (10 cuotas sociales cada uno de ellos).

Única Publicación

22) $ 3464 1/p 6845 Abr 04- Abr 04

ROMI LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20 de noviembre de 2015
Inscripción: Nº 115683 el 17/12/2015
Cedentes: Zully Mabel Jorcin Gayol, Ariel Darío Jorcin Gayol, Rosario Isabel Jorcin Sánchez (4 cuotas)
Cesionario: Michel Ariel Jorcin Sánchez
Cedente: Marisa Isabel Sánchez Bidegaray (4 cuotas)
Cesionarios: Michel Ariel Jorcin Sánchez (3 cuotas) y Rosario Isabel Jorcin Sánchez (1 cuota)
Administración: Michel Ariel Jorcin Sánchez.
Única Publicación
22) $ 3464 1/p 6805 Abr 04- Abr 04

EUPHEMIA S.R.L.

Contrato: 14/03/2016
Inscripción Nro.: 4862 el 29/03/2016
Socios: Enrique CADENAS (75 cuotas), Juan CADENAS (25 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Compra y venta en plaza de productos en general, exportación e importación.
Venta de servicios y representación. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 1 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Enrique CADENAS.
Única Publicación
22) $ 2598 1/p 6796 Abr 04- Abr 04

Venta de Comercios

PROMITENTES VENDEDORES: Elba Noemi LOPEZ PEÑA y Juan Alberto PINTO TAROCO
PROMITENTES COMPRADORES: SOC. DE HECHO "OLIVERA LACUESTA LUCAS GASTON Y OLIVERA LACUESTA MATIAS AGUSTIN"
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: "FARMACIA DANESA" ubicada en calle Astiazaran No. 473 Sarandi del Yi, Durazno- RUC No. 050064090015
PRESENTARSE EN LA FARMACIA.
Primera Publicación
25) $ 6060 20/p 6795 Abr 04- May 02

Ley 2.904. ALICIA DEMARTINI prometió vender a ROBERT BANDES, LAVADERO, sito en Ramón Massini 3386, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2020 20/p 6132 Mar 18- Abr 22

Ley 2904

María Raquel Zaugg Pérez prometió vender a Silvia Graciela Santos Kuster, su establecimiento comercial "Seguridad Electrónica Centro Norte" con domicilio en José Pedro Varela número 362. Tacuarembó. Inscripción Nº 3493 el 22/2/2016.
25) $ 4040 20/p 6089 Mar 18- Abr 22

LEY 2.904. ESTELA SILVANA SILVEIRA CARDOZO CORREA promete vender a SHEILA PAMELA MAIDANA NALLEM establecimiento comercial en ramo de Quiosco Fijo, Zona 1, Categoría A, Puesto 138, en Avenida Italia entre Bulevar Artigas y Morales, Montevideo. Acreedores en Gaboto 1386/104.
25) $ 4040 20/p 5535 Mar 14- Abr 15

OBRILANDY S.A. prometió vender a LOPCAP S.R.L. el Establecimiento Comercial denominado "DOMUM". Acreedores presentarse en Leandro Gómez 844 Paysandú, de lunes de viernes de 9 a 12 hs. Esc. Carolina Da Silva Amarillo.- Ley Nº 2.904.
25) $ 4040 20/p 5221 Mar 11- Abr 14

Ley 2904. Bettina Analia Giachino Hernández prometió vender a Mishenka SRL, panadería Del Triunfo, ubicada en la calle Juan D Jackson 1242, Montevideo. Acreedores presentarse en dicho local.
25) $ 4040 20/p 4540 Mar 04- Abr 07

LEY 2904- Julio Bengoa Elena (Rut: 215763890015) prometió vender a "pequeñITO SRL" bienes muebles en Luis de la Torre 831 bis, Montevideo. Acreedores presentarse: Luis A. de Herrera 1248 Torre 3 piso 4 Esc. 474, de 13 a 16 hs.
25) $ 4040 20/p 4299 Mar 02- Abr 05

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "AQUINO, FRANCISCA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-40348/2015, se cita, llama y emplaza a los Sres. Daniel Marcelo MELO ROMERO y María Virginia ANDRADE AQUINO, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que la gestionante se encuentra amaparada por la ley 18.078.
Montevideo, 29 de marzo de 2016.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6403 Mar 31- Abr 13

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ RIPOLL, MARIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-43061/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. ERICK CABAÑAS MEDINA, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Montevideo, 7 de Diciembre de 2015.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5040 10/p 6040 Mar 18- Abr 07

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA FAGGIANI, VERONICA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-55463/2014, se cita, llama y emplaza a Pablo Daniel MILAN DE LEON, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que la gestionante se encuentra amaparada por la ley 18.078.
Montevideo, 8 de marzo de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5730 Mar 17- Abr 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SILVIA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-21957/2015", se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA SILVIA MORALES RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO.
Montevideo, 14 DE DICIEMBRE DE 2015. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6724 Abr 04- Abr 15

TERCER TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "BUSTO LAUREIRO, ANA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA — FICHA 2-59643/2015" SE HACE SABER QUE: por auto 7/2016 de fecha 1 de febrero de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. MODESTO ANDRES OLMEDO, C.I. 4,705,913-5, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 DEL C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.

Y a los efectos legales sse hacen estas publicaciones
Montevideo, 14 de marzo de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 5692 Mar 17- Abr 06

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO, DANIELA C/ LARROSA, HÉCTOR Pensión Alimenticia", Expediente Nº 2-3853/2016, se cita y emplaza a HÉCTOR ELOY LARROSA por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, cuatro de marzo de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 5752 Mar 17- Abr 06

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MOROCHO ZAPATA, SILVIA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-53939/2015 por Providencia Nº 7679/2015 de fecha 22/12/2015, se NOTIFICA mediante edictos al Sr. NETTI LEDGARDI HERNANDEZ OLIVARES (art. 404,2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los prtesentes autos son patrocinados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de Febrero de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6329 Mar 30- Abr 12

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO FUMERO, CINDY. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 2-6994/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. Numas Escandemberg o Escandember Maidana Pereyra, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio (Ley 18078).
Montevideo, 29 de marzo de 2016. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6640 Abr 04- Abr 15

DÉCIMO TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "MENA FURTADO, GABRIELA Y OTRO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA 2-45136/2015" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5118/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NESTOR FABIAN RITTA SOSA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 DEL C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico LAS ACACIAS - Facultad de Derecho - Ley Nº 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 24 de diciembre de 2015. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5587 Mar 16- Abr 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "PASILLO, MARÍA AURORA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE.: 2-9558/2013, se cita y emplaza al Sr. SERGIO ANTONIO DUARTE FERNANDEZ, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por la Defensoria de Familia ó el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 29 de febrero de 2016 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5588 Mar 16- Abr 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "PÉREZ ROCHA, ANA - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-49176/2015, se CITA y EMPLAZA a CARLOS ABEL CAHUA CASAS por el plazo de 60 días a estar a derecho en estas actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, doce de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 6004 Mar 28- Abr 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "OVSIENCOV, ANDREI Y OTRO C/ COLOMBO, SANDRA O SUSANA Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA-" FICHA Nº 2-12367/2015, por Providencia Nº 6619/2015 de fecha 24/11/2015 se emplaza mediante edictos a la Sra SANDRA NOELIA COLOMBO o SUSANA COLOMBO a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos Se deja constancia que los presentes autos son eximidos de la tributación de acuerdo al artículo 133 1 de la ley 18 590 CNA
Montevideo, 09 de Marzo de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6015 Mar 18- Abr 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MONTI ULERY, PAOLA C/ GARRIDO, JUAN Y OTRO -IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL-" FICHA Nº 2-41897/2015, por Providencia Nº 140/2016 de fecha 01/02/2016, se emplaza mediante edictos al Sr. JUAN FRANCISCO GARRIDO y al Sr. CARLOS RAFAEL FERREIRA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensorí de Oficio.
Montevideo, 05 de Febrero de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5725 Mar 17- Abr 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º. Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ ROSAS, Yiana" Ratificacion de tenencia, ficha 2-14033/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO CARABAJAL a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 10 de agosto de 2015. ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6714 Abr 04- Abr 15

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 15º turno, dictada en autos caratulados "FRANCO RODRÍGUEZ, PEDRO C/ ALBARENQUE KATIUSKA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-057639/2015, se cita, llama y emplaza a la Sra. Katiuska María Albarenque, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
El presente trámite es realizado por el Consultorio Jurídico Gratuito de La Teja, dependiente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho, por lo que se deja constancia de que el mismo está amparado bajo la ley 18078.
Montevideo, 07 de marzo de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 6401 Mar 31- Abr 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 16º turno, dictada en autos caratulados "LEDESMA GONZÁLEZ, ÉLIDA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-057177/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Enrique Marcos Bentancur, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
El presente trámite es realizado por el Consultorio Jurídico Gratuito de La Teja, dependiente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho, por lo que se deja constancia de que el mismo está amparado bajo la ley 18078.
Montevideo, 07 de marzo de 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 6400 Mar 31- Abr 13

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º. Turno, dictada en autos: "NETTO MAINERO, GONZALO Y NETTO MAINERO VIVIANA NATALIE. TUTELA-VENIA"- IUE 2- 30770/2013, se hace saber a sus efectos que por Providencia No. 3041/2015 de fecha 18/8/2015, que designa tutores de los menores GASTON Y AGUSTIN NETTO MAINERO, a GONZALO Y VIVIANA NETTO, quienes aceptaron el cargo el día 15 de setiembre del 2015.- Montevideo, 16 de octubre del 2015.- ANDREA REYES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5040 10/p 5915 Mar 17- Abr 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RIVAS, HILDA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-51309/2015 - se cita, llama y emplaza a ISMAEL NITTO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de febrero de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5754 Mar 17- Abr 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MANEIRO, ANTONIO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA..-"; Ficha 2-2033/2016. Emplazase a la Sra. MONICA RODRIGUEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, primero de marzo de dos mil dieciseis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5386 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: IGUINI BONILLA, MONICA C/ SEGUEZA, JUAN Y otro SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN IUE 2-47425/2014", se emplaza al Sr. Juan Eduardo Segueza y a la Sra. Patricia Loreley Monteiro Santana y demás integrantes de la familia biológica del niño Antonio Isaías Segueza Monteiro de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P) a estar a derecho por el plazo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, lo que se publicarán por treinta días en el Diario Oficial, en forma gratuita (art. 133.1 in fine C.N.A)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 08 de octubre del 2015.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 30/p 5080 Mar 10- Abr 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del/la Sr./Sra.Juez Letrado de Familia de 22º en autos "BRITOS CURBELO, ALISSON- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2- 56952/2015; se notifica al Sr. Milton Fernando Sacias, de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P) Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorío Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, 4 de marzo 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5463 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA CORREA, DEBORAH — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-2850/2016, se dispuso a emplazar por edictos a JULIO EDUARDO PALACIO PIRIZ, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, tres de marzo dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5644 Mar 16- Abr 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "FAGIAN CABRERA, SILVIA BELEN - SOLICITUD DE SEPARACION DEFINITIVA-" I.U.E. 459-572/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARTIN ALEJANDRO AGUILERA Y BERNABELA GIOVANA RODENA para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Publicaciones al amparo del Art. 133.1 Ley 19092. Canelones, 8 de marzo de dos mil dieciséis. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 30/p 5100 Mar 10- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "LAY ALOY, VIVIANA C/ PEREIRA, CARLOS -AUTORIZACION PARA VIAJAR-" IUE 180-32/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. CARLOS PEREIRA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) $ 6300 10/p 5740 Mar 16- Abr 05

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "PEREIRA MUNIZ, JORGE ADEMAR - RATIFICACION DE TENENCIA -" IUE 493-570/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. SILVIA SUSANA ANDINO BENITEZ, por el término de seis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTIDOS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA PÚBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6003 Mar 28- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FIA MONTIEL, LETICIA JACQUELINE- RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-794/2015; se cita, llama y emplaza a Sr. JOSE PABLO, CORREA CABRERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 02 de Febrero de 2016.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5693 Mar 17- Abr 06

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FORTUNATO, MARIA WILMA - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-59/2012; se cita, llama y emplaza a: PABLO PEREZ FORTUNATO y a YEZAMIN KAREN CASURIAGA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio. Las Piedras, 2 de Marzo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 6313 Mar 29- Abr 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "GARCIA AZPIROZ, CRISTIAN NAZARENO Y OTRA. SEPARACION DEFINITIVA DE LA FAMILIA. IUE. 207-626/2015", se cita y emplaza a JESUS NAZARENO BONILLA VAZQUEZ, a CELIA o CELINA VAZQUEZ y eventuales miembros de la familia de origen del niño FACUNDO EMILIANO BONILLA FRANCO para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 3 de marzo de 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

26) $ 7560 10/p 5980 Mar 18- Abr 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "BRIÁN, Deborah- RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- F/ 260-18/2016"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. JESSICA LUCIA QUIROGA BRIÁN, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. Deborah BRIÁN, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 9 de marzo de 2016.- Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA,ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6792 Abr 04- Abr 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SCHUCH, NANCY VIRGINIA; ROCHA GAMMENTHALER, JOSÉ GABRIEL Y VIÑARTE FURTADO, BLANCA ROSA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 343-313/2015 se hace saber que por decreto Nº 2924/2015 de fecha 4 de Diciembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. CLEBER DANIEL DA SILVA SANTOS; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Chuy, 4 de Febrero de 2016 -
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 5767 Mar 16- Abr 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "MARTINEZ ALVEZ, Daniela Romina. RATIFICACION DE TENENCIA.- IUE número: 353-1129/2015" hace saber que por Providencia Nº 7827/2015 de fecha 09 de Diciembre de 2015, se dispuso emplazar a Jorge Eduardo RODRIGUEZ DA SILVA DE LEIVA para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 (ya que el patrocinio es de Consultorio Jurídico Gratuito del CED de Facultad de Derecho) se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 11 (ONCE) de DICIEMBRE del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6820 Abr 04- Abr 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Salto, en autos caratulados "DE LOS SANTOS SUAREZ, RICHARD - RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE: 509-1251/2015, hace saber que por providencia Nº 8174/2015 de fecha 21 de Diciembre de 2015, se dispuso emplazar a la Sra. GABRIELA MARINETT MARTINEZ RODRIGUEZ, para que comparezca a deducir sus derechos por el término legal y bajo apercibimiento tenerlo por repudiante. A los efectos legales y al amparo de la Ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 04 (cuatro) de Marzo de 2016. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6819 Abr 04- Abr 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "FUENTES LOPEZ, RICHARD GASTON. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA". 530-404/2015, se hace saber que por auto Nº 2330/2015 de fecha 20/7/2015 y Nº 4749/2015 de fecha 01/12/2015, se dispuso emplazar a la Sra. JOHANNA MOREIRA, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del termino de sesenta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad a los veintidos días de diciembre de dos mil quince. Dra. María Victoria Pereira, Actuaria Pasante.

26) (Sin Costo) 10/p 6241 Mar 29- Abr 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "BENITEZ GARAY, HEBER por el niño: Mathías - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 469-822/2015, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: NICOLÁS EZEQUIEL PALACIOS RUOCO, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 12 de febrero de 2016. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) $ 6300 10/p 5645 Mar 15- Abr 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PRESA PINTOS, SIRLEY LORELEY C/ MEDEIRO, JOSELITO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA, por Auto Nro. 1134/2016 de fecha 23/02/2016, se EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL, A JOSELITO MEDEIRO, para que comparezca a estar a Derecho en éstos autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Consultorio Jurídico Gratuito Ley. 18.078. Treinta y Tres, 7 de Marzo de 2016. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5866 Mar 17- Abr 06

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 3576/13, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre los padrones Nros. 7108, 7109 y 7110 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a los propietarios de los referidos bienes, SR: FERNANDO ZADCOVICH TORREN y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
ING. AGRIM. CARLOS NOLFI
ENCARGADO DE ÁREA MINERÍA.
27) $ 2145 3/p 6736 Abr 01- Abr 05

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1582/2013 la firma Le STAGE S.A.- solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de ágatas, amatistas, y cuarzos. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 3840 y 4712 ubicados en la 3ºSección Catastral del Departamento de Artigas.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado del Area Minería.
27) $ 2574 3/p 6551 Abr 01- Abr 05

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de Sierra Madera S.A. para la regularización de un represamiento que embalsa las aguas de una Cañada, afluente del Arroyo Bequeló (cód. 588), cuenca del Río Negro, con destino riego, según expedientes GEX: 2015/14000/00028 y SGRH: 2015-10-004-0510-1-3 con un volumen solicitado de 1.750.000 m³. El dique, el vertedero y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 639 de la 8ª Sección Catastral de Soriano, coordenadas planas X= 325100 Y= 6299650. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 22 de abril de 2016 a las 10:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3.266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - M.V.O.T.M.A.
Primera Publicación
27) $ 3432 3/p 6844 Abr 04- Abr 06

ENTES AUTONOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Montevideo, 11 de marzo de 2016.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 29 de febrero de 2016, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 28 de febrero de 2017 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausura al 29/02/2016 Comunicado Nro. 2122

Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
IDE	44965773	ACUÑA SANDIN, MAURICIO	29/02/2016	28/02/2017
RUC	211569880015	ADEMA SOCIEDAD ANONIMA	29/02/2016	28/02/2017
IDE	16049535	AYALA MARTINEZ, MARTIN FRANCISCO	29/02/2016	28/02/2017
IDE	14166545	BENEZO LEVI, FELIPE	29/02/2016	28/02/2017
RUC	215409980014	BIRRIEL LOPEZ, MARTA GRACIELA	29/02/2016	28/02/2017
IDE	19687255	BIRRIEL, MARTA GRACIELA	29/02/2016	28/02/2017
RUC	211633840015	CINQUE TERRE SA	29/02/2016	28/02/2017
RUC	110358540015	CLIMARA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/02/2016	28/02/2017
IDE	11286158	COSTA ARBURUA, RAUL FRANCISCO	29/02/2016	28/02/2017
IDE	35207487	DAVINO PARENTE, VALERIA	29/02/2016	28/02/2017
RUC	213991490015	GONZALEZ DEPAOLI, PEDRO ANDRES	29/02/2016	28/02/2017
IDE	37287358	GONZALEZ DEPAOLI, PEDRO ANDRES	29/02/2016	28/02/2017
RUC	215304370011	IGAMAR SA	29/02/2016	28/02/2017
IDE	44453164	MARTINEZ WALKER, TATIANA	29/02/2016	28/02/2017
IDE	42549660	MENDEZ BRANDI, IGNACIO	29/02/2016	28/02/2017
RUC	211560300016	MIDEL SOCIEDAD ANONIMA	29/02/2016	28/02/2017
IDE	20039205	MIGUES LAPLACE, GONZALO	29/02/2016	28/02/2017
IDE	27674654	MOLINARI GIL, JUAN EMILIO	29/02/2016	28/02/2017
RUC	20049970016	MONTELONGO PEREZ, JOSE HUGO	29/02/2016	28/02/2017
IDE	35753925	MONTELONGO PEREZ, JOSE HUGO	29/02/2016	28/02/2017
IDE	60387335	OLIVA OCA?A, JORGE JAIME	29/02/2016	28/02/2017
RUC	216836510010	OLIVA OCA¥A, JORGE JAIME	29/02/2016	28/02/2017
IDE	37518131	PERDOMO DE ABREU, ANDRES	29/02/2016	28/02/2017
RUC	160244180016	PERDOMO DE ABREU, ANDRES MIGUEL	29/02/2016	28/02/2017
IDE	19080879	SPERANZA CROVARA, ISMAEL AURELIO	29/02/2016	28/02/2017
IDE	19080857	SPERANZA CROVARA, JUAN PABLO	29/02/2016	28/02/2017
IDE	37607904	TORRES ALBERRO, JOSE ALBERTO	29/02/2016	28/02/2017
RUC	180045080016	TORRES ALBERRO, JOSE ALBERTO	29/02/2016	28/02/2017
RUC	40244600014	TUTARI SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/02/2016	28/02/2017
RUC	216671470018	VILLALBA GIMENEZ, ESTEBAN DANIEL	29/02/2016	28/02/2017

	IDE	25460518	VILLALBA GIMENEZ, ESTEBAN DANIEL	29/02/2016	28/02/2017

Montevideo, 11 de marzo de 2016.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 29 de febrero de 2017, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones de clausura al 29/02/2016 Comunicado Nro.2123

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	17141207	BIANCHETTI ABAL, OSVALDO	31/12/2015	31/12/2017
UY	IDE	36650552	CISNEROS AÑÃÑA, CARLOS EDUARDO	30/11/2015	30/11/2017
UY	RUC	214869800011	DISTRIBUIDORA PEMI SOCIEDAD RE	31/12/2015	31/12/2017
UY	RUC	20162910015	GARCIA NUÂ¥EZ, SERGIO RAUL	30/11/2015	30/11/2017
UY	IDE	35009180	GARCIA NUÑEZ, SERGIO RAUL	30/11/2015	30/11/2017
UY	RUC	216045230012	IGETUR SA	30/11/2015	30/11/2017
UY	IDE	41635888	LAGUARDA MEYER, CARLOS MAURICIO	30/09/2015	30/09/2017
UY	IDE	16008880	LONGO CABRERA, FERNANDO ANTONIO	30/06/2015	30/06/2017
AR	CIA	12967504N	RAU, JORGE ENRIQUE	30/11/2015	30/11/2017
UY	RUC	216754360015	RENATRAL SA	31/12/2015	31/12/2017
UY	IDE	31563287	RIERA RAMPA, PEDRO WASHINGTON	31/12/2015	31/12/2017
UY	IDE	27486924	SVEDOV YACOZINA, JOSE ANTONIO	31/03/2015	31/03/2017
UY	RUC	10121270014	SVEDOV YACOZINA, JOSE ANTONIO	31/03/2015	31/03/2017

Montevideo, 11 de marzo de 2016.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicado Nro. 2125

No hay revocación de sanciones al 29/02/2016

Montevideo, 11 de marzo de 2016.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicado Nro. 2124

No hay reducción de sanciones al 29/02/2016.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6522 Mar 31- Abr 04

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se notifica a la funcionaria Sra. Sandra Malet Nº 10406, de la R.D. Nº 2-2/2016 de fecha 03.02.2016 del Banco de Previsión Social la que dispone: "Mantener la Resolución recurrida, desestimándose el recurso de revocación interpuesto por la funcionaria Sra. Sandra Malet."
Sector Sumarios.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6671 Abr 04- Abr 06



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN por MULTA a EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días corridos a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto; 1.667.595, EL GALPÓN SRL, 2015-28-1-098461, $ 2.970,00.

GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6670 Abr 04- Abr 06



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Resolución de Homologación de la Determinación Tributaria, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario: REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO;
6573926, TOJA BAILLO MARIA LUISA, 2015-28-1-130929, Actuación No. 713545 Resolución nro. 277893.
Asesoría Tributaria y recaudación.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6669 Abr 04- Abr 06



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE DE LAS RESOLUCIÓN POR DEUDA MUTUAL recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días corridos a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto; 3.793.506, DOS SANTOS LEZCANO FERNANDO ARIEL, 2015-28-1-017286, $ 8.908,60.
GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6668 Abr 04- Abr 06



Se cita al titular que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN POR COBRO INDEBIDO recaída en el respectivo expediente, quien deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días corridos a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado y promoverse las acciones pertinentes.-
Documento, Nombre, Nº Expediente, Monto; 3.915.590, MARÍA MÓNICA ESPIGA ROS, 2015-28-1-088953, UR 10.

GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6667 Abr 04- Abr 06



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, en Salto UDAI - Uruguay Nº 627, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
786702, CARBONE BALLESTEROS HECTOR, Resolución Nº 277497 Actuación Nº 730647.
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL- SALTO
DPTO. DE SALTO.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6666 Abr 04- Abr 06



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Resolución de Homologación de la Determinación Tributaria, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO;
6578825, PETRAGLIA AGUIRREBIRIA OSIRIS WASHINGTON, 2015-28-1-015443, Actuación No. 677283 Resolución nro. 277903;
6599366, DE LOS SANTOS HERNANDEZ ROMUALDO, 2015-28-1-040166, Actuación Nº 690968 Resolución 277901;
5246346, FERRER SAGREGAS RAFAEL, 2015-28-1-046310, Actuación Nº 719912 Resolución 277905;
6379627, ALVAREZ AREVALO DOLORES, 2015-28-1-048340, Actuación Nº 733197 Resolución 277906.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6665 Abr 04- Abr 06



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle VISTA POR MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede — Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de anexarle vista y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
3.634.659, BLOCKBUSTER LTDA, 2015-28-1-019303, $ 7.396,00.
GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6664 Abr 04- Abr 06



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá a efectos de notificar de la Vista de Determinación Tributaria, en 25 de mayo Nº 309 - Tacuarembó.- dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, luego de la 3era publicación, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario: BLANCA NIEVES DUARTE Y ALBA NIEVES DUARTE.
REGISTRO: Nº 6394138
EMPRESA: EMA DUARTE NUÑEZ
MOTIVO ACTUACIÓN: Nº 656172
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Tacuarembó
Dpto. de Tacuarembó.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6524 Abr 01- Abr 05

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN

(Consejo Directivo Central, resolución Nº 21 de fecha 24/11/2015)
El Consejo de la Facultad, por resolución Nº 28 adoptada en sesión de fecha 13/10/2014, aprueba:
REGLAMENTO DE CANJE DE LOS DIPLOMAS DE POSGRADO EN FINANZAS, DE POSGRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DE POSGRADO EN MARKETING; DE LOS TÍTULOS DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS, DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN MARKETING, EXPEDIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN Y POR EL CENTRO DE POSGRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 1o.- Los Diplomas de Posgrado en Finanzas, Diplomas de Posgrado en Administración y Diplomas de Posgrado en Marketing, así como los Títulos de Posgrado de Especialización en Finanzas, Títulos de Posgrado de Especialización en Administración y Títulos de Posgrado de Especialización en Marketing, correspondientes a los planes de Estudio respectivos, expedidos por el Departamento de Ciencias de la Administración y por el Centro de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, podrán ser canjeados por los títulos expedidos por Bedelía General, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 26, inciso h) y 42, inciso g) de la Ley Orgánica de la Universidad de la República.
Artículo 2o.- Los interesados en acceder a la opción que establece este reglamento deberán presentarse en el Centro de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, aportando documento de identidad, fotocopia del mismo, la cual será autenticada por el funcionario receptor, y testimonio de la partida de nacimiento.
Artículo 3o.- El Centro de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, remitirá el expediente a la Bedelía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, la cual a su vez enviará a la Bedelía General de la Universidad de la República, la documentación mencionada en el artículo 2 y la respectiva escolaridad de egreso.
Artículo 4o.- Verificado el cumplimiento de los requisitos indicados en los artículos 2 y 3 por Bedelía General de la Universidad de la República, ésta entregará al interesado el nuevo título, contra la entrega del diploma de egreso que se canjea, el que será anulado y archivado, dejándose constancia en el registro correspondiente.
Artículo 5o.- En caso de extravío del documento original, el interesado - previo a peticionar el canje de que trata este reglamento - deberá solicitar la expedición de un certificado que acredite el otorgamiento de aquél, conforme a lo dispuesto por la Ordenanza sobre firma de títulos universitarios, expedición de certificados y duplicados de títulos, aprobada por Resolución Nro. 4 del Consejo Directivo Central de 10 de junio de 1997. Con dicho certificado podrá realizar el trámite de canje previsto en este reglamento.
Artículo 6o.- Los títulos canjeados llevarán la constancia de que lo han sido de acuerdo a este reglamento, y que reemplazan a los diplomas y títulos expedidos por el Departamento de Ciencias de la Administración y por el Centro de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, de acuerdo a los Planes de Estudios aprobados oportunamente (Posgrado de Especialización en Finanzas, C.D.C. 19/11/1997 y Res. 19 del 4/10/2005; Posgrado de Especialización en Administración, C.D.C. Res. 27 del 7/10/1993 y Res. 21 del 21/10/2005 y Posgrado de Especialización en Marketing, C.D.C. Res. 2 del 19/11/1997 y Res. 20 del 4/10/2005).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6663 Abr 04- Abr 04

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº: 135/16

Se llama a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de 1 cargo de Asistente (Esc. G, Gº 2, 40 hs. sem. y compensación por radicación en el interior), para el Departamento de Biotecnología del PDU del Litoral Norte, Sede Salto, SRA Facultad de Química, por un período de dos años a partir de la toma de posesión.
APERTURA: Martes 5 de abril de 2016 - hora 10
CIERRE: Martes 7 de junio de 2016 - hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6725 Abr 04- Abr 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL ESPAÑOL "JUAN JOSÉ CROTTOGGINI"



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 076- HOSPITAL ESPAÑOL

"REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca para desempeñar la función de **FOGUISTA** en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.**
Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal del Hospital Español, sito en la calle Av. Garibaldi 1729, **en el horario de 9 a 12 horas desde el día 04/04/2016 al 15/04/2016 inclusive.-**
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Titulo o Certificado de Foguista.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.
Se valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad, Credencial Cívica
Titulo habilitante o Carne del MIEM, con constancia
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Art. 7º, y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-

Montevideo, marzo de 2016.

Directora.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6700 Abr 04- Abr 04



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 076- HOSPITAL ESPAÑOL

"REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca para desempeñar la función de **AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ÁREA DE MEDICINA INTENSIVA** en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.**
Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal del Hospital Español, sito en la calle Av. Garibaldi 1729, **en el horario de 9 a 12 horas desde el día 04/04/2016 al 15/04/2016 inclusive.-**
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Auxiliar de Enfermería habilitado y registrado en el M.S.P.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
Experiencia documentada en el Área de Medicina Intensiva no menor a dos(2)años.
No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.
Se valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad, Credencial Cívica
Título habilitado y registrado en MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Art. 7º, y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-

Montevideo, marzo de 2016.

Directora.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6695 Abr 04- Abr 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados: "DGI C/ YUN, DONG Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. IUE 2-51133/2015 CITA DE EXCPCIONES a DONG HO YUN a comparecer en autos en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirá estas actuaciones. Montevideo a los cuatro días del mes de febrero de dos mil dieciseis.- Dra. ALEJANDRA CORBO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 5465 Mar 15- Abr 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MOREIRA, Hugo Alberto - DECLARACION DE AUSENCIA - IUE 432-363/2014, por decreto número 376 de fecha 16 de febrero de 2016 se declaró AUSENTE a HUGO ALBERTO MOREIRA RODRIGUEZ.
Minas, 7 de marzo de 2016 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5720 10/p 5776 Mar 16- Abr 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "ARIEL ZENON GUERRA C/ LUIS A. ORTIZ DA SILVA Y ESMERALDA D. SUAREZ. JUICIO EJECUTIVO" IUE 399-326/2008, SE CITA DE EXCEPCIONES, por el término de 90 días, a los herederos a cualquier título de AURELIANO ORTIZ y/o a todos quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos, en estos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el Sr. Ariel Zenon Guerra goza del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, 26 de febrero de 2016.- Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

27) (Sin Costo) 10/p 6393 Mar 30- Abr 12

VARIOS

EXTRAVÍO

Se extravió libreta de propiedad a nombre de RUBEN FERREIRA CASTRO, CI 1.555.489-4, MARCA: NISSAN, MODELO: FRONTIER DC 4X2, AÑO: 2012, PADRÓN: 128584, MATRICULA: RAP 5692, CHASIS: 3N6DD23T5ZK920104, MOTOR: KA24610517A.

Única Publicación

27) $ 286 1/p 6840 Abr 04- Abr 04

Se denuncia Extravío de Libros de Comercio de Movisol S.A. RUT Nº 21.309708.0017. Conforme Art. 53 de la Ley 16.871.

Única Publicación

27) $ 143 1/p 6733 Abr 04- Abr 04

Sociedades Anónimas y Balances

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE CONSORCIO
Consorcio Área 14 Costa Afuera

Contrato Protocolizado el 11 de marzo de 2016.
Integrantes: TOTAL E&P URUGUAY B.V.
EXXONMOBIL EXPLOTATION AND PRODUCTION URUGUAY B.V.
STATOIL HOLDING NETHERLANDS B.V.
"5. Participación de cada Parte
5.1. Los miembros del Consorcio participarán del mismo en las proporciones que se indican a continuación:
TOTAL E&P URUGUAY B.V.: 50 %
EXXONMOBIL EXPLOTATION AND PRODUCTION URUGUAY B.V.: 35 %
STATOIL HOLDING NETHERLANDS B.V.: 15%
Inscripción: 14 de marzo de 2016. Nº 4428.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 6862 Abr 04- Abr 04

DILEGRAS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 400.000.
16/03/2016, 4540.

Única Publicación

28) $ 5196 1/p 6814 Abr 04- Abr 04

LIDERMEL S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 31/03/2016 Nº 4972.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 6813 Abr 04- Abr 04

GRANBROW S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 31/03/2016 Nº 4971.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 6812 Abr 04- Abr 04

TONATLI S.A.

Contrato: 18/03/2016
Inscripción Nro.: 4863 el 29/03/2016
Capital: $ 40.000
32 acciones de $ 1.250
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 6928 1/p 6798 Abr 04- Abr 04

SECEDO S.A.

Contrato: 14/03/2016
Inscripción Nro.: 4864 el 29/03/2016
Capital: $ 100.000
40 acciones de $ 2.500
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 6928 1/p 6797 Abr 04- Abr 04

REFORMAS

SA

3W S.A. - La Asamblea Extraordinaria de accionistas de 3W S.A. celebrada el 17 de marzo de 2016 a la hora 11:00 en su segunda convocatoria con la asistencia de la mayoría absoluta de acciones con derecho a voto, resolvió por unanimidad de presentes

aumentar el capital integrado de la sociedad a la suma total de $ 300.000 mediante integración en efectivo a realizar por el accionista mayoritario. Se convoca al accionista ausente en los términos del art. 363 de la ley 16.060 a fin de que manifieste su voluntad de ejercer el derecho de receso.

Primera Publicación

28) $ 43300 10/p 6913 Abr 04- Abr 15

EUROPLATA S.A.

Asamblea Extraordinaria: 27/11/2015. Capital: $ 30.000.000.
Inscripción: Nº 3.084 (10/02/2016).

Única Publicación

28) $ 866 1/p 6908 Abr 04- Abr 04

HALEMBECK INVERSIONES S.A.
(antes WITIMAR S.A.)

Asamblea Extraordinaria: 26/10/2015.
Art. 1: HALEMBECK INVERSIONES S.A.
Inscripción 3.228 (15/02/2016).

Única Publicación

28) $ 866 1/p 6901 Abr 04- Abr 04

CALZADO URBANO S.A.
REFORMA ESTATUTOS

Modificación Art. 5º.
Capital Social $ 15.000.000,00
Inscripción: 10/03/2016, Nº 4.263.

Única Publicación

28) $ 866 1/p 6831 Abr 04- Abr 04

NOVA SABARA S.A.

Reducción Capital Integrado 16/03/2016
Capital Integrado $ 472.816.-
Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.
28) $ 8660 10/p 6765 Abr 01- Abr 14

NOVA TIBAGI S.A.

Reducción Capital Integrado 16/03/2016
Capital Integrado $ 781.388.-
Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.
28) $ 8660 10/p 6764 Abr 01- Abr 14

BRUMDER S.A.

Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060
Asamblea: 30/06/15
Capital rescatado: $ 2.055.208
Capital integrado remanente: $ 8.701.792
Documentación: Cerrito 532 Oficina 802
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 17320 10/p 6201 Mar 28- Abr 08

RICELY S.A.

Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060
Asamblea: 30/11/15
Capital rescatado: $ 66.984.106
Capital integrado remanente: $ 200.000
Documentación: Cerrito 532 Oficina 802
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 17320 10/p 6200 Mar 28- Abr 08

Cantidad de avisos de fecha 04/04/2016 publicados en esta edición: 170.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales — **Tarifa ([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 115.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 157.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)........ **$ 126.00 (*)**

Prescripciones........ **$ 138.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 143.00 (*)**

Venta de Comercios........ **$ 101.00 (*)**

Remates .... **$ 143.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria........ **$ 54.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)........ **$ 866.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)........ **$ 143.00 (*)**

TARIFA ([2])

Balances........ **$ 15.486.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas — **Tarifa ([1])**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 72.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 394.00 (*)**

Publicaciones Extractadas — **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm)........ **$ 4.600.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 7.850.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)........ **$ 383.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

([1]) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

([2]) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales — **Tarifa ([3])**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)........ **$ 169.00 (*)**

([3]) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 90	$ 160	$ 250

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL
Con retiro en IMPO	$ 1.560
Con envío al Interior	$ 2.240

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 35 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 15 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

Normas de la Administración

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN

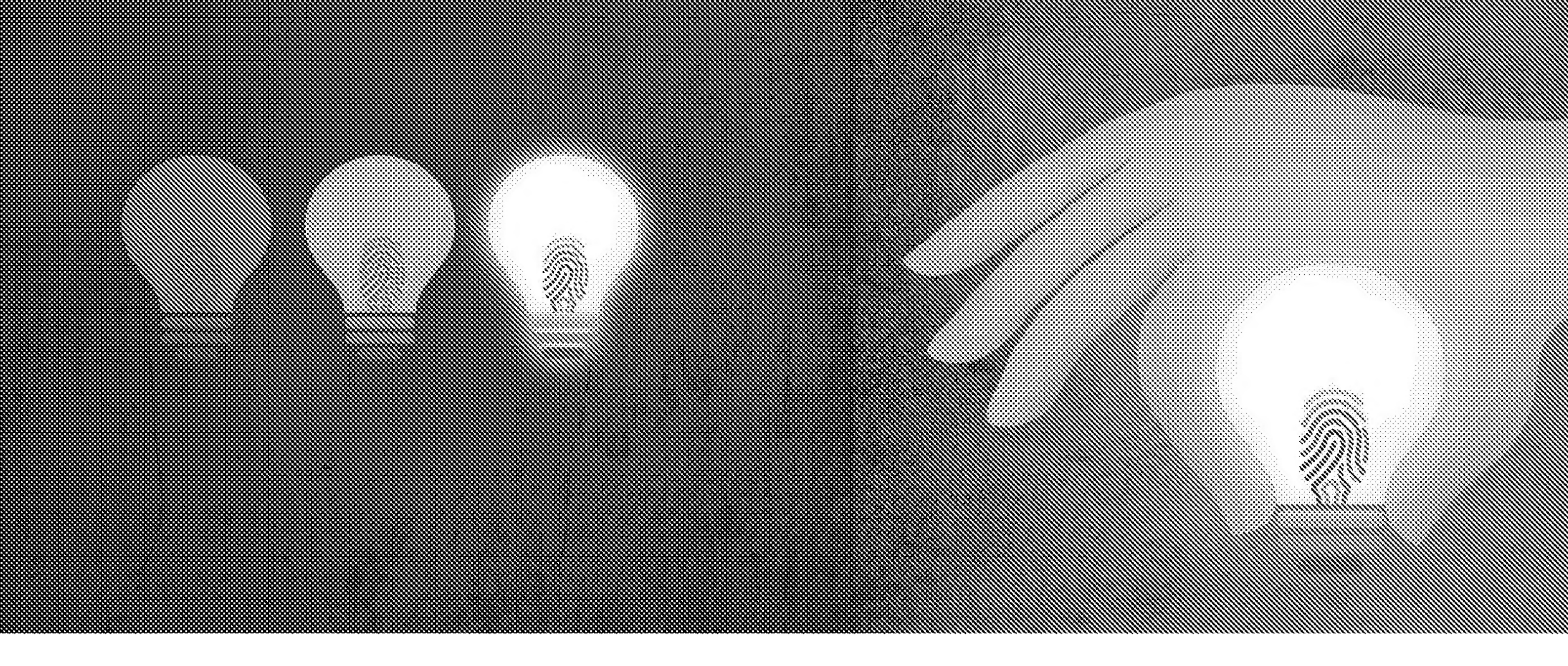
(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

Libro $ 770.-

PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014

(Ley Nº 18.719)

Libro $ 100.-



Propiedad Intelectual

Ley Nº 9.739, de 17 de diciembre de 1937

ARTÍCULO 2.- El derecho de propiedad intelectual sobre las obras protegidas en esta ley comprende la facultad exclusiva del autor de enajenar, reproducir, distribuir, publicar, traducir, adaptar, transformar, comunicar o poner a disposición del público las mismas, en cualquier forma o procedimiento.

[...]

En general, la comunicación pública comprende, todo acto mediante el cual la obra se pone al alcance del público, por cualquier medio (alámbrico o inalámbrico) o procedimiento, incluyendo la puesta a disposición del público de las obras, de tal forma que los miembros del público puedan acceder a estas obras desde el lugar y en el momento que cada uno de ellos elija. (1)

ARTÍCULO 5.- La protección del derecho de autor abarcará las expresiones pero no las ideas, procedimientos, métodos de operación o conceptos matemáticos en sí.

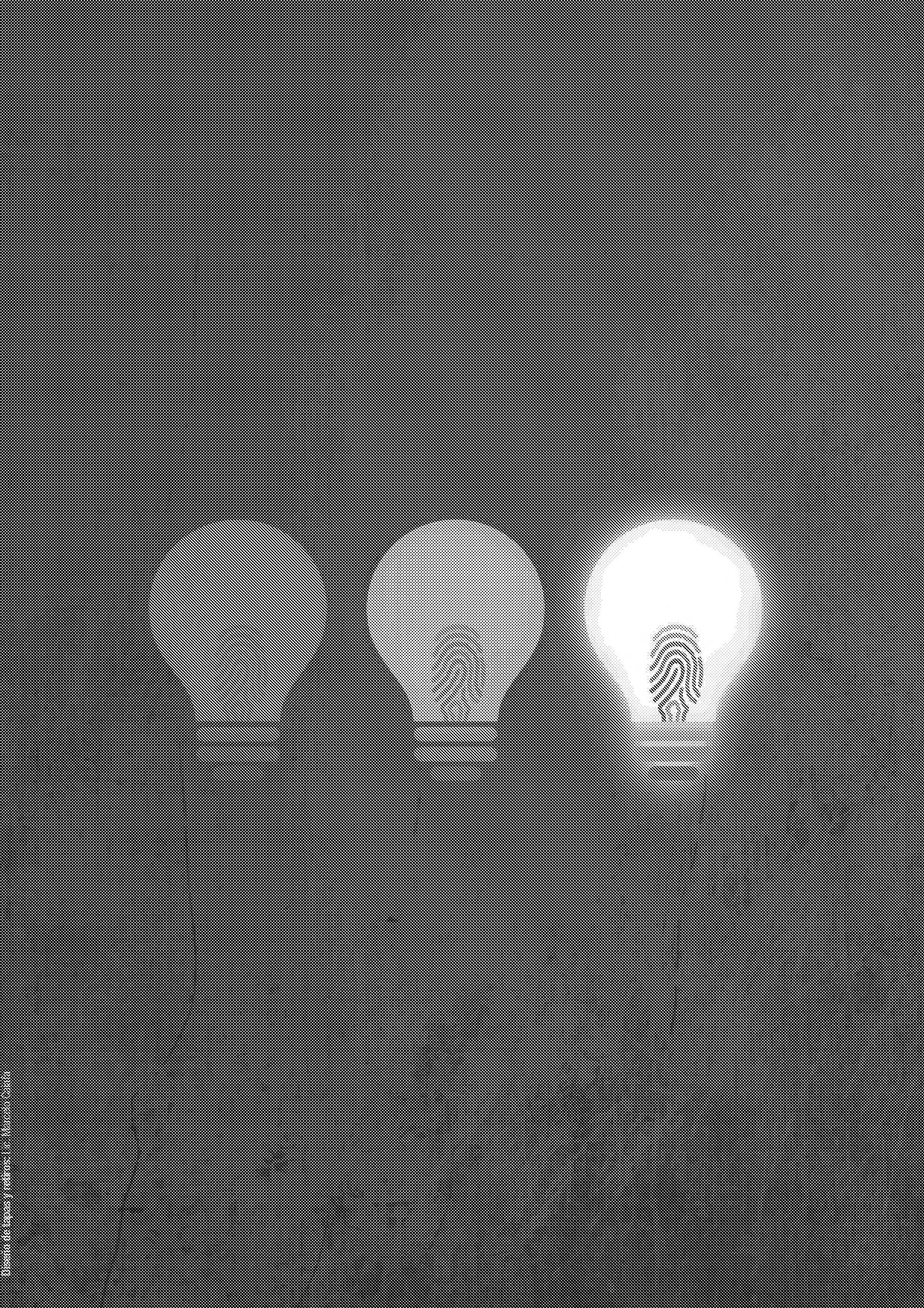
A los efectos de esta ley, la producción intelectual, científica o artística comprende:

- Composiciones musicales con o sin palabras impresas o en discos, cilindros, alambres o películas, siguiendo cualquier procedimiento de impresión, grabación o perforación, o cualquier otro medio de reproducción o ejecución: cartas, atlas y mapas geográficos; escritos de toda naturaleza.
- Folletos.
- Fotografías.
- Ilustraciones.
- Libros.
- Consultas profesionales y escritos forenses.
- Obras teatrales, de cualquier naturaleza o extensión, con o sin música.
- Obras plásticas relativas a la ciencia o a la enseñanza.
- Obras audiovisuales, incluidas las cinematográficas, realizadas y expresadas por cualquier medio o procedimiento.
- Obras de dibujo y trabajos manuales.
- Documentos u obras científicas y técnicas.
- Obras de arquitectura.
- Obras de pintura.
- Obras de escultura.
- Fórmulas de las ciencias exactas, físicas o naturales, siempre que no estuvieren amparadas por leyes especiales.
- Obras radiodifundidas y televisadas.
- Textos y aparatos de enseñanza.
- Grabados.
- Litografía.
- Obras coreográficas cuyo arreglo o disposición escénica "mise en scene" esté determinada en forma escrita o por otro procedimiento.
- Títulos originales de obras literarias, teatrales o musicales, cuando los mismos constituyen una creación.
- Pantomimas.
- Pseudónimos literarios.
- Planos u otras producciones gráficas o estadigráficas, cualesquiera sea el método de impresión.
- Modelos o creaciones que tengan un valor artístico en materia de vestuario, mobiliario, decorado, ornamentación, tocado, galas u objetos preciosos, siempre que no estuvieren amparados por la legislación vigente sobre propiedad industrial.
- Programas de ordenador, sean programas fuente o programas objeto; las compilaciones de datos o de otros materiales, en cualquier forma, que por razones de la selección o disposición de sus contenidos constituyan creaciones de carácter intelectual. Esta protección no abarca los datos o materiales en sí mismos y se entiende sin perjuicio de cualquier derecho de autor que subsista respecto de los datos o materiales contenidos en la compilación. La expresión de ideas, informaciones y algoritmos, en tanto fuere formulada en secuencias originales ordenadas en forma apropiada para ser usada por un dispositivo de procesamiento de información o de control automático, se protege en igual forma.

Y, en fin, toda producción del dominio de la inteligencia. (2)

1 Redacción dada por Ley Nº 17.616 de 10/01/2003, artículo 2.-

2 Redacción dada por Ley Nº 17.616 de 10/01/2003, artículo3.-


Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo